

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 28 DE ABRIL DE 2.016

En Ciudad Real, a 28 de Abril de 2016, siendo las diecisiete horas, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa DOÑA MARÍA DEL PILAR ZAMORA BASTANTE, y con la asistencia de los Concejales DON NICOLÁS CLAVERO ROMERO, DOÑA MATILDE HINOJOSA SERENA DON ALBERTO LILLO LÓPEZ SALAZAR, DOÑA MANUELA NIETO MARQUEZ NIETO, DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA DOÑA SARA SUSANA MARTÍNEZ ARCOS, DON JOSÉ LUIS HERRERA JIMÉNEZ, DOÑA NOHEMI GÓMEZ PIMPOLLO MORALES, DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DOÑA MARÍA DEL ROSARIO RONCERO GARCÍA-CARPINTERO, DON PEDRO MARÍA LOZANO CRESPO, DOÑA DOLORES MERINO CHACÓN, DON DIEGO RIVAS GUTIÉRREZ, DON PEDRO ANTONIO MARTÍN CAMACHO, DOÑA MARÍA JOSEFA CRUCES CALDERÓN RODRÍGUEZ DE GUZMÁN, DON JAVIER ENERALDO ROMANO CAMPOS, DOÑA AURORA GALISTEO GAMIZ, DOÑA ANA BEATRIZ SEBASTIÁ GARCÍA, DON JORGE FERNÁNDEZ MORALES, DOÑA MARÍA DEL PRADO GALÁN GÓMEZ, DON FRANCISCO JAVIER HEREDIA RODRIGUEZ, DOÑA MARÍA DE LAS NIEVES PEINADO FERNÁNDEZ-ESPARTERO, DON PEDRO JESÚS FERNÁNDEZ ARÁNGUEZ, DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ-BRAVO GARCÍA, del Sr. Interventor General Municipal DON MANUEL RUIZ REDONDO y del Sr. Secretario General del Pleno DON MIGUEL ÁNGEL GIMENO ALMENAR.

Se abre la sesión a la hora antes indicada.

Por la Presidencia se manifiesta que en el Orden del Día no figura la pregunta realizada por los vecinos que estaba realizada en plazo, pero será tratada al final de todos los puntos que sí se reflejan.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 9 DE DICIEMBRE DE 2015.

Por la Presidencia se consulta a los miembros de la Corporación si desean realizar alguna observación a los borradores delas Actas de la sesión que figura en el epígrafe y no habiéndolas, por unanimidad, se aprueba.

SEGUNDO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que en este punto del Orden del Día hay cuatro apartados:



I. RESOLUCIONES DE ÓRGANOS UNIPERSONALES

El Pleno quedó enterado de las resoluciones de órganos unipersonales que se contienen en la siguiente relación de documentos, previamente remitida a los distintos grupos políticos municipales:

Desde n° 2016/1608, de 17 de marzo de 2016, hasta n° 2016/2285, de 18 de abril de 2016

II.DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EJECUCIÓN DEL PLAN DE AJUSTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016

El Pleno quedó enterado de la documentación a que se refieren los siguientes términos del informe de Intervención de 23 de abril de 2016:

<u>INFORME DE INTERVENCIÓN</u>

ASUNTO: INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE PLAN DE AJUSTE DEL ARTÍCULO 7 DEL REAL DECRETO-LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO. INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN, SEGÚN EL ARTÍCULO 10 REAL DECRETO-LEY 7/2012, DE 9 DE MARZO, CORRESPONDIENTE AL 1° TRIMESTRE DE 2.016.

I- LEGISLACIÓN APLICABLE

- a) Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local
- b) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (TRLRHL).
- c) Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de Febrero, por el que se determinan Obligaciones de Información y Procedimientos necesarios para establecer un Mecanismo de Financiación para el Pago a los Proveedores de las Entidades Locales.
- d) Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de Marzo, por el que se crea el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores.
- e) Orden HAP/537/2012, de 9 de Marzo, por la que se aprueba el modelo de certificado individual, el modelo para su solicitud y el modelo de Plan de Ajuste previstos en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de Febrero.



- f) Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- g) Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la LOEPSF.
- h) Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

II- ANTECEDENTES

- Acuerdo Plenario de 30 de Marzo de 2012, por el cual se aprobó el Plan de Ajuste elaborado por el Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del RDL 4/2012, acorde con el formato o modelo previsto en la Orden HAP/537/2012, por la que se aprueba el modelo de certificado individual, el modelo para su solicitud y el modelo de Plan de Ajuste.
- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 29 de Marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en el nº 5 de la Disposición Adicional 3ª del Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de Marzo.
- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 12 de Octubre de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al tercer trimestre de 2012.
- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 31 de enero de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al cuarto trimestre de 2012.
- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 18 de abril de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al primer trimestre de 2013.
- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 14 de julio de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al segundo trimestre de 2013.
- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 14 de octubre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al tercer trimestre de 2013.
- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 31 de enero de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al cuarto trimestre de 2013.



- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 22 de abril de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al primer trimestre de 2014.
- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 13 de julio de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al segundo trimestre de 2014.
- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 14 de Octubre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al tercer trimestre de 2014.
- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 27 de Enero de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al cuarto trimestre de 2014.
- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 28 de Abril de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al primer trimestre de 2015.
- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 27 de Julio de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al segundo trimestre de 2015.
- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 19 de Septiembre de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al tercer trimestre de 2015.
- Informe de la Intervención General Municipal, de fecha 27 de Enero de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, sobre la ejecución del Plan de Ajuste en lo que se refiere al cuarto trimestre de 2015.

III- INFORME

PRIMERO.- De conformidad con lo regulado en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, en el caso de las Entidades Locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Interventor Municipal deberá presentar un informe con periodicidad trimestral sobre la ejecución del Plan de Ajuste contemplado en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 4/2012. De dicho informe debe darse cuenta al Pleno de la Corporación Local.

El contenido del informe y los plazos de remisión de la información del mismo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se han regulado en la Orden



HAP/2105/2012 (modificada por Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre). La valoración del informe se efectuará por los órganos competentes de dicho Ministerio, que informarán del resultado de dicha valoración al Ministerio de Economía y Competitividad.

SEGUNDO.- El informe de seguimiento del Plan de Ajuste, de conformidad con lo regulado en el artículo 10 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, debe contener información sobre los siguientes extremos:

Avales públicos recibidos y operaciones o líneas de crédito contratadas identificando la entidad, total del crédito disponible y el crédito dispuesto.

Deuda comercial contraída clasificada por su antigüedad y su vencimiento. Igualmente, se incluirá información de los contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.

Operaciones con derivados.

Cualquier otro pasivo contingente.

Análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste.

Se han tenido en cuenta a la hora de elaborar el presente informe los datos de un avance de ejecución a 31 de Marzo de 2.016, de forma que vistas las consignaciones iniciales del presupuesto de este ejercicio podemos comparar u obtener la previsión de ejecución al final del año.

La información elaborada y remitida al Ministerio es la derivada del Estado de Consolidación a 31 de Marzo comprensiva del Ayuntamiento de Ciudad Real y sus Organismos Autónomos (Patronato de Deportes), Impefe (Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo) y el Patronato de personas con discapacidad) y la Sociedad Mercantil Municipal (EMUSER antes EMUSVI).

El contenido de la información que hay que volcar en la plataforma del MHAP, posee el siguiente índice de contenidos:

- 1.- Información de Ingresos.
- 2.- Información de Gastos.
- 3.- Magnitudes presupuestarias y de endeudamiento.
- 4.- Avance de remanente de tesorería.
- 5.- Información de avales recibidos del sector público.
- 6.- Información sobre operaciones o líneas de crédito contratadas y contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.
- 7.- Información sobre la deuda comercial.
- 8.- Información sobre operaciones con derivados y otro pasivo contingente.



IV- CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL PLAN DE AJUSTE

En primer lugar, se ha procedido a cumplimentar los modelos remitidos por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, tanto en lo que se refiere al seguimiento de Ingresos, Gastos y Endeudamiento, referidos al primer trimestre del presente ejercicio, en todos sus apartados.

En la elaboración de los modelos indicados se ha tenido en cuenta los datos que se recogieron en el Plan de Ajustes.

En el modelo de Ingresos se ha partido de un Estado de Ejecución a 31.03.2016.

En el modelo de Gastos se ha seguido la misma regla de actuación que en Ingresos, los datos plasmados obedecen a un estado de ejecución a 31-03-2.016.

En el modelo para reflejar el Endeudamiento se ha partido del importe de la deuda viva a fecha 01.01.2016 e incrementando las disposiciones y disminuyendo las cuantías amortizadas hasta el 31.03.2016. Se han actualizado los datos de Deuda Viva a 31/03/2016 que figuran en la Central de Información de Riesgo de las Entidades Locales (CIR Local). Se han enviado los documentos correspondientes a los informes trimestrales de morosidad.

Las observaciones más importantes a fecha de 31/03/2016, según datos que disponemos, y que ya fueron expuestos en el anterior informe de 27 de Enero de 2.016, se repiten y son las siguientes:

Del análisis de las modificaciones realizadas en las Ordenanzas fiscales para el ejercicio 2016, se observa que se ha incumplido lo señalado en el **Plan de Ajuste** aprobado por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el **30 de marzo de 2012,** ya que, en éste, se recogen diferentes <u>incrementos</u> que deberían haber sufrido las tarifas de algunas de las tasas municipales para el ejercicio 2016, los cuáles, sin embargo, no han sido contemplados en la modificación:

Las tarifas de la Tasa de Cementerio Municipal reguladas en la <u>Ordenanza A-5</u> deberían haberse incrementado un **10%** y sin embargo no han sufrido incremento alguno.

De otro lado, ha sido suprimida la tarifa 7, referente a la conservación y mantenimiento de servicios, espacios e instalaciones generales, la cual fue creada en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Ajuste.

Las tarifas de la Tasa por la prestación de los servicios de utilización de las Instalaciones deportivas reguladas en la <u>Ordenanza A-17</u> deberían haberse incrementado un **10%**, y sin embargo no han experimentado incremento alguno.



Las tarifas de la Tasa por Estacionamiento de vehículos en vías públicas y otras zonas de permanencia limitada y controlada reguladas en la <u>Ordenanza A-20</u> deberían haberse incrementado un **3%** y sin embargo no han sufrido incremento alguno.

Las tarifas de la Tasa por la prestación del servicio público municipal de transporte urbano colectivo de viajeros regulada en la <u>Ordenanza A-21</u> deberían incrementarse un **8%** y sin embargo <u>no</u> han experimentado incremento alguno.

Las tarifas de la Tasa por la prestación del servicio de ayuda a domicilio regulada en la <u>Ordenanza A-23</u>, deberían haberse incrementado un **3%** y sin embargo no han sufrido a modificación alguna en tal sentido.

Las tarifas de la Tasa por la prestación del servicio de comidas a domicilio regulada en la <u>Ordenanza A-29</u>, deberían haberse incrementado un **3%** y sin embargo <u>no</u> han experimentado incremento alguno.

Por lo que respecta al <u>impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos</u> <u>de naturaleza urbana</u>, podemos confirmar que las declaraciones existentes en Gestión Tributaria pendientes de liquidar por no conocerse el valor catastral de los inmuebles, se están llevando a cabo según los datos que nos remite el catastro sobre los valores que el propio Ayuntamiento le va suministrando. A fecha de emisión de este informe, esta medida, se ha llevado a su total cumplimiento y el ritmo de las liquidaciones son las que se derivan de las declaraciones que se vienen produciendo de ordinario.

En la medida <u>B.2 Refuerzo de la eficacia de la recaudación ejecutiva y voluntaria,</u> consta que se ha llevado a cabo la firma de un convenio con la Agencia Tributaria para mejorar la recaudación ejecutiva en todo lo que se refiere a la ampliación de embargos. Sin embargo, a este Interventor no le consta, a fecha de emisión del presente informe, porque no recibe información al respecto, de que el Ayuntamiento remita los ficheros de deudores a la Agencia Tributaria para que la misma proceda al embargo de las cantidades correspondientes en momentos claves como son las devoluciones de la declaración de la renta, devoluciones de I.V.A., pago de subvenciones y otras ayudas que conste en la Agencia. En definitiva plasmar calendarios de remisión de ficheros de deudores a la Hacienda Local para hacer realidad nuestra recaudación por esta vía de embargos o retención.

Es preciso para concretar el cumplimiento de esta medida, que por este Interventor se reciba información sobre lo indicado anteriormente. Es innecesario repetir esta observación si se está debidamente cumpliendo con el contenido de la misma.

Como solución más eficaz y poder dar cumplimiento puntual sobre esta medida, lo más conveniente es adoptar acuerdo por la Junta de Gobierno Local o plasmarlo en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el calendario de envíos de deudores a la Hacienda



Local para conocimiento continuo de la Agencia Tributaria y así cumplir con más eficacia la presente medida, y con ello, evitar actuaciones discrecionales o no consentidas por el Órgano de Gobierno responsable de ello.

La Agencia Tributaria sí obliga al Ayuntamiento, en base al convenio a que hemos hecho referencia, a la remisión de los pagos presupuestarios que va a realizar a sus proveedores con el propósito de que tenga conocimiento de ello y poder retener las deudas que los mismos tienen con la misma, y ello se produce de forma continua poniéndole en conocimiento todas las relaciones de pago que este Ayuntamiento emite a lo largo del ejercicio. Pues bien, esta transmisión de datos no se produce a la inversa para que el Ayuntamiento tenga el conocimiento de los pagos que la Agencia pueda efectuar según lo arriba indicado y, atendiendo los requerimientos municipales, pueda realizar las retenciones a nuestro favor.

En la medida **B.3 Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imponibles no grabados**, no se lleva a cabo la inspección municipal sobre la ocupación del dominio público local en todo lo que se refiere a la ocupación con materiales de construcción, vallas y andamios, zanja en vía pública, contenedores, etc.

En la medida **B.2 Descripción Medidas de Gastos**, se ha cumplido según ha quedado constancia en los informes de trimestres anteriores.

Los datos contenidos en el presente informe han sido volcados en la plataforma telemática de captura de datos habilitada al efecto en el Ministerio de Economía y Hacienda, con fecha 23 de Abril de 2016, por medio de mi firma electrónica.

Será necesario continuar con las medidas contenidas en el Plan de Ajuste en el futuro y, aunque en informes anteriores se indicaba la conveniencia de solicitar al Ministerio el cierre del plan de ajuste a la vista de que cumplíamos según la Liquidación de 2.014 y 2.015, con el objetivo de estabilidad presupuestar, deuda pública así como la regla de gasto, hoy no se puede llevar a cabo dicha actuación porque las proyecciones sobre el cumplimiento del techo de gasto para el presente ejercicio pueden ser superadas y con ello incumplir la Regla de Gasto.

Del presente informe remito copia a la Excma. Sra. Alcaldesa para que proceda a dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Igualmente se remite copia al Sr. Secretario General del Pleno a los oportunos efectos de su inclusión dentro del expediente que ha de formarse para establecer el orden del día de la sesión que corresponda.

(Ciudad Real, 23 de Abril de 2016.-//EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL, Manuel Ruiz Redondo).



III. DACIÓN DE CUENTA DE ESCRITO DESIGNANDO REPRESENTANTES DEL GRUPO SOCIALISTA EN LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PLENO, DE INVESTIGACIÓN DE LOS ASUNTOS Y EXPEDIENTES DIVERSOS A QUE SE REFIERE LA MOCIÓN APROBADA POR EL PLENO EN SESIÓN DE 28 DE ENERO DE 2016.

El Pleno quedó enterado del siguiente documento:

A partir del día de la fecha designamos los miembros del Grupo Municipal socialista que formarán parte de la Comisión Especial del Pleno de Investigación de los asuntos y expedientes diversos a que se refiere la moción aprobada en el Pleno en Sesión de 28 de enero de 2016.

TITULARES SUPLENTES

Da Sara Susana Martínez Arcos

D. Nicolás Clavero Romero

Resto de concejales del Grupo

Da Manuela Nieto Márquez Nieto

D. Alberto Lillo López Salazar

(Ciudad Real, 25 de abril de 2016.-//El Portavoz.-Nicolás Clavero Romero)

IV. DACIÓN DE CUENTA DE ESCRITO DESIGNANDO REPRESENTANTES DEL GRUPO POPULAR EN LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PLENO DE INVESTIGACIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL CON RESPECTO A LA EMUSVI.

El Pleno quedó enterado del siguiente documento:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

ALCALDESA-PRESIDENTA DE LA CORPORACIÓN SR. SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

En relación a la representación de concejales del Grupo Municipal del partido Popular en la Comisión Especial del Pleno de Investigación de las actuaciones del Gobierno Municipal con respecto a EMUSVI

DESIGNAMOS:

Miguel Ángel Rodríguez. María José Calderón. Pedro Martín. Rosario Roncero.



Suplentes:

Resto de concejales.

(Ciudad Real, 26 de abril de 2016.-//Miguel A. Rodríguez.-Portavoz)

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓN DELEGANDO LA PRESIDENCIA DE COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO DE INVESTIGACIÓN.

El Pleno quedó enterado de la siguiente resolución:

DECRETO DE ALCALDÍA.- Vista la propuesta formulada por la Comisión Especial del Pleno de Investigación de los asuntos y expedientes diversos a que se refiere la moción aprobada por el Pleno en sesión de 28 de Enero de 2016, en sesión ordinaria de 14 de Abril de 2016, en el sentido de que se delegue la Presidencia de la misma a favor del Sr. Concejal D. Francisco Javier Fernández-Bravo García.

Atendidos los término de los artículos 77.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y de las áreas de gobierno, y 125.a del ROF, y lo contemplado en cuanto a la tramitación de la delegación por el artículo 44 del último reglamento mencionado, por la presente RESUELVO:

PRIMERO.- Delegar la presidencia de la Comisión Especial del Pleno de Investigación de los asuntos y expedientes diversos a que se refiere la moción aprobada por el Pleno en sesión de 28 de Enero de 2016, en el Sr. D. Francisco Javier Fernández-Bravo García, Concejal del Grupo Ciudadanos.

SEGUNDO.- Dar traslado al Sr. Fernández-Bravo, y publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar cuenta al Pleno.

(Ciudad Real, a 15 de abril de 2016.-//LA ALCALDESA.-Pilar Zamora Bastante)

<u>CUARTO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2-2016, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO.</u>

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la propuesta se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales, en sesión de 25 de



abril de 2016 al obtener 4 votos a favor y la abstención de los 4 concejales del Popular, de los 2 concejales del Grupo Ganemos y del concejal del Grupo Ciudadanos.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Hacienda quien explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Fernández Aránguez, Concejal del Grupo Municipal Ganemos, dice que se van abstener, ellos siempre han dicho que van a estar en contra de las modificaciones de crédito que no estén modificadas, en este caso ven que está justificado.

Seguidamente el Sr. Fernández Morales, Concejal del Grupo Municipal Ganemos, indica que ellos se van abstener en este punto porque entienden que la vía de la modificación de crédito no queda plenamente justificada en este caso porque creen que se podría haber previsto en función de una situación que ya viene siendo estructural en el Ayuntamiento de Ciudad Real, que se viene necesitando la aportación de crédito extraordinario para gratificaciones entre los trabajadores y trabajadoras de la Casa, en ese sentido piensan que se podía haber podido prever en el momento de la elaboración de los presupuestos y porque además entienden que es un problema estructural que no se puede solventar una y otra vez aportando gratificaciones extraordinarias y que posiblemente necesiten una restructuración que evidentemente no se puede hacer deprisa y corriendo y por eso se van abstener y no van a votar en contra de la modificación.

Toma la palabra el Sr. Romano Campos, Concejal Delegado del Partido Popular, para decir que hoy presentan la primera modificación de crédito del año, un poco pronto, cuando solo llevan tres meses con los presupuestos aprobados, es sorprendente que en tres meses ya hayan gastado la partida de gratificaciones de servicio y orden público, vamos, horas extras de la Policía, entiende que la vigilancia de la Alcaldesa y los Tenientes de Alcalde cuesta dinero y hay que pagarla pero vamos ni que fuera Obama. Las cantidades presupuestadas para las gratificaciones de policía son de sesenta mil euros al año y a los tres meses les meten otros treinta mil, no está mal, qué han hecho, cómo es posible, su concejal no sabía que tenía un presupuesto de sesenta mil euros para todo el año, en cuanto a la gratificaciones de bomberos amplían otros veinte mil, el cien por cien, no lo podían haber previsto, por lo menos que les dure medio año, deberían hacer las cosas con más rigor, las partidas la suplementa según dice su propuesta con la no cobertura de cuatro plazas de Policía Local ya dotadas y la jubilación de un funcionario del servicio de Extinción de Incendios también dotada presupuestariamente, no sabe por qué no salen las plazas a concurso u oposición y así mejoran los servicios, tendrían más efectivos, no haría falta tantas horas extras y hasta de paso reducen el paro. Le propone un ejercicio de humildad, sean humildes y digan que se han equivocado, que han presupuestado mal y no votarán en contra de este expediente de modificación de crédito.

El Sr. Serrano de la Muñoza, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, dice que con el tema de bomberos, la jubilación han liberado un crédito que quieren suplementar para poder poner al día las gratificaciones de bomberos que llevan con un retraso varios años, solamente con la partida del año dos mil dieciséis se ha pagado solamente hasta



octubre del dos mil quince cuando ellos llegaron pagaron hasta antes de ellos entrar al Equipo de Gobierno, este crédito que se ha liberado lo quieren suplementar para intentar poner al día. Con el tema de Policía es que en las pasadas elecciones generales más la campaña especial de diciembre de comercio seguro que se llevó a cabo se cargó ya en el Presupuesto de 2016, eso unido a previsiones como las nuevas elecciones, como el treinta y uno de mayo y situaciones sobrevenidas dentro de la plantilla de contingencias tanto comunes como laborales están haciendo que la partida esté aumentando, las cuatro plazas que usted dice son del año 2009, sacaron ellos la convocatoria en cuanto pudieron, nada más llegar y van de cinco exámenes por el cuarto, es verdad que esa policía se tendrá que ir a primeros de año a la Escuela de Protección Ciudadana, ya estaban presupuestadas y es lo que están aprovechando para asegurar que la bajada de partida hasta ahora les pueda asegurar que de aquí a final de año tengan bien dotada, no es una cuestión de malos cálculos, es una cuestión de ir readaptando las partidas porque las situaciones sobrevenidas se les están dando así.

El Sr. Romano Campos, indica que el Sr. Serrano dice que cubre gratificaciones del año anterior y no podía estar presupuestado, que los presupuestos entraron en vigor en febrero, bueno a finales de enero, aunque no sean capaces de reconocer los errores, que es como han presupuestado mal, tienen que hacer una modificación de crédito para pagar a funcionarios porque la gente si trabaja tiene derecho a cobrar, consideran que lo más conveniente es que se abstengan.

Por último el Sr. Serrano de la Muñoza, dice que hablando de gratificaciones no están fácil presupuestar de esa manera porque nunca se sabe y depende del servicio cuantos refuerzos se van a necesitar, por ejemplo el tema de bomberos, sí que en Policía Local están intentando ir a mes vencido pero bomberos como forman parte de un consorcio a nivel provincial el cálculo es más difícil, no es tanto así, como de ir arreglando situaciones.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 9 votos a favor y la abstención de los 10 concejales del grupo popular, de los 4 concejales del grupo Ganemos, y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, se acordó aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada por la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales, en sesión de 25 de abril de 2016:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA

VISTOS los documentos que integran el expediente que se tramita al objeto de efectuar una modificación del Presupuesto Municipal de 2016 por suplemento de crédito.



VISTO el informe favorable del Interventor Municipal.

CONSIDERANDO lo previsto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 35 y 36.1 c) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y demás normas concordantes y generales de aplicación.

Este Concejal de Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 3/2-2016 por suplemento de crédito, de conformidad con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicación	Descripción	Importe
presupuestaria		
132.151	Gratificaciones Seguridad y Orden Público.	30.000 €
136.151	Gratificaciones Serv. Prevenc. y Ext. Incendios.	20.000 €

Total Suplemento de crédito 50.000 €

FINANCIACIÓN

Con baja de crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación	Descripción	Importe
presupuestaria		
132.12003	Sueldo C1 Seguridad y Orden Público	10.000 €
132.12100	Complemento de Destino Seguridad y Orden Público	5.000 €
132.12101	Complemento Específico Seguridad y Orden Público	15.000 €
136.12003	Sueldo C1 Serv. Prevención y Extinción de Incendios	5.000 €
136.12100	Compl. Destino Serv. Prev. y Extinción de Incendios	3.000 €



136.12101	Compl. E Incendios	Specífico	Serv.	Prev.	У	Exti	nción	de	5.000 €
136.12103	Complem. Incendios	Transito	orio Se	erv. I	Prev.	у	Extino	ción	7.000 €

Total financiación

50.000 €

<u>SEGUNDO</u>.- Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el art. 177 del TRHL y demás normas concordantes, tal y como expresamente se indica en el informe de Intervención obrante en este expediente. (EL CONCEJAL DE HACIENDA.-// Nicolás Clavero Romero)

QUINTO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2/1-2016, POR CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la propuesta fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales, en sesión de 25 de abril de 2016 al obtener 4 votos a favor y la abstención de los demás concejales.

Por parte de la Presidencia se concede la palabra al Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Hacienda, quien dice que esta modificación de crédito se refiere al IMPEFE y es para ajustar las aportaciones del Ayuntamiento al Plan de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, tiene un total de suplemente para las retribuciones de ochenta y siete mil quinientos cuarenta y nueve euros y también tiene un crédito extraordinario de ocho mil trecientos cinco euros para gastos diversos de este propio Plan de Empleo como puede ser uniformidades o útiles de trabajo de los trabajadores que se van a contratar.

A continuación el Sr. Fernández Aránguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, dice que se van a abstener esta vez pero que va a ser la última vez con este referente de que no se hagan bien unos presupuestos por acorde a una subvenciones que pueden recibir una cantidad de dinero que aunque no sea determinado pero más o menos se puede realizar una estimación aproximada de que dinero se puede realizar, por lo cual ellos se van abstener.

Seguidamente la Sra. Galán Gómez, Concejal del Grupo Municipal Ganemos, dice que ellos entienden que esto es una situación sobrevenida puntual que al final permite la ejecución, por fin, de un Plan de Empleo de la Junta en esta Ciudad, que hay trescientos siete puestos de trabajo en juego, por tanto aunque no son amigos ni amigas de las modificaciones de crédito, entienden que es puntual y sobrevenida, van a votar a favor.



Toma la palabra el Sr. Romano Campos, Concejal del Grupo Municipal Popular, para decir que en cuanto a la modificación de crédito del IMPEFE solo puede deberse a una total falta de previsión y una clara dejación de funciones del Gobierno, con la intención de saltarse la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera mientras subterfugios encaminados a cubrir el expediente, en cuanto a la presentación del Presupuesto para luego saltarse la regla de gasto y el equilibrio financiero mediante suplemento de crédito y poder así seguir gastando sin importarles lo que pase en el futuro, no puede creer que ustedes no sepan multiplicar, tantos trabajadores por tantos salarios, tanto da, recuerda que el Plan de Castilla la Mancha se aprobó en octubre de 2015, luego tiempo han tenido para multiplicar, a que se dedican ustedes, solo saben crear comisiones y comisiones para difamar a gente que ha hecho una labor impecable por sus vecinos y se olvidan de solucionar los problemas actuales de estos, darle a la lengua, qué si va a quitar la zona azul, qué si va hacer una pasarela, qué va arreglar la zona del Torreón, crean problemas donde no los hay y solo saben echar las culpas a los demás, ganas le dan de votar en contra, es lo que se merecen, su falta de previsión y su falta de trabajo, no es cuestión de que lo paquen los vecinos que solo reclaman un puesto de trabajo, por eso su voto será abstención.

El Sr. Clavero Romero, dice que no sabe que tendrá que ver la zona azul, el Torreón y no sabe cuántas cosas más con lo que están tratando, bien, si viene con ganas de hablar le parece bien. El Presupuesto se aprobó inicialmente a primero del mes de diciembre, otra cosa es que con los plazos sucesivos y una reclamación táctica del Partido Popular lo retrasó otros quince días para que no entrara en vigor el día uno de enero, entraron en vigor el diecinueve de enero, en el mes de noviembre que es cuando se confeccionaron los Presupuestos no sabían cómo se iban a distribuir los gastos del Plan de Empleo de la Junta de Comunidades, por lo tanto tuvieron que hacer una estimación de aquella información que recabaron de otras administraciones en cómo se iban a distribuir los gastos, la Diputación Provincial aporta también a este Plan de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, no sabían cuánto iba a ser el importe para pagar la seguridad social, era imposible poder determinar con exactitud cuál iba a ser la aportación municipal, en aquel momento hicieron una estimación y mire de casi dos millones que aporta el Plan de Empleo que haya una desviación de lo que tienen que aportar de ochenta y tantos mil euros, mire usted, está bastante ajustada la estimación que se hizo en el Presupuesto, es más, este suplemento de crédito viene con cargo al propio remanente del IMPEFE y está informado tanto por la Intervención Delegada del IMPEFE como también con las consultas de la Intervención General y cumple toda la normativa sobre la estabilidad presupuestaria y en cuanto al techo de gasto, no se preocupe que vigilan de aquí a final de año porque cree que ya no va a dar tiempo a cambiar las Leyes Montoro, a ver si para el año que viene se pueden cambiar. Si ustedes piensan y se dirige a los tres grupos de la oposición, que un ayuntamiento capital de la provincia se puede hacer en el mes de diciembre y que no tenga ninguna modificación a lo largo del año están totalmente equivocados, es decir, modificaciones de crédito harán falta a lo largo del año, pero deben estar es justificadas el por qué se hacen y esta está más que justificada porque tienen que contratar a más de trescientos trabajadores que están esperando y por tanto si no se aprueba esta modificación de crédito habría que reducir el número de trabajadores en el Plan de Empleo, por lo tanto, él les invita a que voten a favor porque la causa lo merece.



Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 13 votos a favor y la abstención de los 10 concejales del grupo popular, y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, se acordó aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada por la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales, en sesión de 25 de abril de 2016:

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA

VISTOS los documentos que integran el expediente que se tramita al objeto de efectuar una modificación del Presupuesto del IMPEFE de 2016 por concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

VISTO el informe favorable de la Interventora Delegada del IMPEFE.

CONSIDERANDO lo previsto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 35 y 36.1 c) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y demás normas concordantes y generales de aplicación.

Este Concejal de Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultura y Turística y de Asuntos Generales, adopte el siguiente acuerdo:

<u>PRIMERO</u>.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 2/1-2016 por concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, en el presupuesto del IMPEFE, de conformidad con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACION	DENOMINACION	CREDITO	SUPLEMENTO	CREDITO
		GENERADO	DE CREDITO	DEFINITIVO



		POR INGRESO		
	P. laboral Plan			
241.13122	Extraordinario Empleo			
	JCCLM	1.381.500 €	87.549 €	1.469.049 €

Total Suplemento

87.549 €

FINANCIACIÓN

Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales derivado de la Liquidación del Presupuesto de 2015, por importe de 87.549 euros.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACION	DENOMINACION			CREDITO INICIALES	CREDITO EXTRAOR- DINARIO	CREDITO DEFINITIV O
	Gastos	diversos	Plan			
241.226	Extraordinario Empleo JCCLM		0 €	8.305 €	8.305 €	

Total crédito Extraordinario

8.305 €

<u>FINANCIACIÓN</u>

Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales derivado de la Liquidación del Presupuesto de 2015, por importe de 8.305 euros.

<u>SEGUNDO</u>.- Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el art. 177 del TRHL y demás normas concordantes, tal y como expresamente se indica en el informe de la Interventora Delegada del IMPEFE obrante en este expediente.



(Ciudad Real a 19 de Abril de 2016.-//EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA.- Nicolás Clavero Romero)

SEXTO.- ACUERDOS RELATIVOS A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PLENO DE INVESTIGACIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL CON RESPECTO A LA EMUSVI.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que el expediente se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Urbanismo y Servicios Municipales, en sesión de 25 de abril de 2016 al obtener 7 votos a favor y el voto en contra de los 4 concejales del Grupo Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Clavero Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Toma la palabra el Sr. Fernández Aránguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, para decir que ellos han visto la propuesta de Alcaldía y le gustaría modificar un punto sobre todo en la periodicidad de las comisiones, ellos creen que es importante que hasta que no se celebre la primera comisión y se generen sus órganos directivos no fuere competente poner la periodicidad en esos instantes.

Seguidamente el Sr. Fernández Morales, Concejal del Grupo Municipal Ganemos, dice que ellos como proponente de la moción que ha llegado a término esta propuesta de Gobierno, van a votar evidentemente a favor de la propuesta, ellos entienden que haya una periodicidad porque si no la plantean es posible que no se trabaje de forma eficaz pero están abierto a cualquier otra posibilidad.

A continuación el Sr. Martín Camacho, Concejal del Grupo Municipal Popular, indica que quiere dar la enhorabuena a la Sra. Alcaldesa porque ha conseguido tener una nueva comisión más y cuantas más van desde que inició el Equipo de Gobierno esta andadura, nunca nadie había instaurado en este Ayuntamiento el revisionismo que está estudiando este Equipo de Gobierno ni el rencor con el que está instalado, le dice a usted Sra. Zamora porque es usted la responsable última de todo el Ayuntamiento, cuando usted se refiere como así misma, como esta Alcaldesa, sí estar está, no por sus votos sino por los votos de los señores de Ganemos o ya no sabe si Podemos, ser es diferente a estar y ser Alcaldesa es gobernar para todos y usted está provocando casi ya un año más enfrentamiento y más rencor que nadie, más problemas que nunca nadie y quiere legitimarse revisando el pasado, los veinte años de gobierno del Partido Popular, creando estas comisiones, el otro día en otras comisiones él las llamó las comisiones del rencor, que son eso precisamente, las comisiones del rencor, quien solo sabe mirar para atrás es porque evidentemente nada tiene que ofrecer, lo están viendo todos los vecinos de Ciudad Real porque realmente no hay nada nuevo y nada por hacer, ninguna propuesta novedosa en todas sus actuaciones en el último año y ellos van a votar en contra esto que ustedes guieren convertir en un nuevo circo, ellos creen que estas comisiones que se pueden enmarcar como comisiones



informativas especiales, nunca como comisiones de investigación, comisiones que el Pleno acuerda constituir para un asunto concreto y que se extingue automáticamente una vez que se haya dictaminado e informado sobre ese asunto y que constituye su objeto exclusivamente para ese asunto y no con un carácter genérico, cuantas comisiones van a crear, la verdad es que no hacen absolutamente otra cosa, llevan ustedes nueve meses creando comisiones, viendo todos los contratos anteriores, todos y todos han sido correctos, todos están bien, han abierto además otra comisión especial de otro tipo de asuntos y ahora ésta más cuatro mensuales que tiene el Pleno y él le quiere decir a los vecinos que todas estas comisiones le cuestan un dinero al Ayuntamiento, todas, hay que pagar a concejales, hay que pagar a funcionarios, hay que pagar horas extraordinarias, todo para montar ese circo que ustedes quieren tapar su ineficacia y su mala gestión, no sabe si esta comisión la va a querer presidir también como la anterior porque han llevado la anterior que la querían presidir los representantes de Ciudadanos y quieren que vean los que les están viendo y los vecinos de Ciudad Real que los representantes de Ciudadanos se han convertido en algo más, algo así como los utilleros del PSOE y de Ganemos, estarán contentos ustedes de ser así porque quien delega la función es la Sra. Alcaldesa y la delegación de funciones se hace en personal de confianza, él cree que no delegará en él ninguna comisión se lo puede asegurar, si la Sra. Alcaldesa delega en usted es porque se han convertido en personal de confianza propio de ella y van a trabajar en nombre de ella en esa comisión, no se les olvide a ustedes que la delegación y ser presidente de esa comisión trabajan en nombre de la Sra. Alcaldesa, enhorabuena de verdad porque ya tienen un carguito en el Ayuntamiento, no saben que votarán sus votantes, los votantes de Ciudad Real que ven como ustedes se han convertido en la mano izquierda del PSOE y de Ganemos o ya casi de Podemos. Ahora verán un aspecto técnico de la moción, que no lo ha dicho el Sr. Clavero, van a votar que no porque la finalidad real de esta comisión como de las demás no es la supuesta averiguación de unos hechos, ni la formulación de propuestas que eviten en lo sucesivo la producción de hechos indeseables que podrían ocurrir sino otra muy distinta, la única finalidad es un mero pretexto para la creación de un escenario mediático en lo que lo importante es precisamente la liturgia escenográfica, las fotos, las ruedas de prensa y Ciudadanos también se ha querido subir a este carro de las fotos y frecuentemente escandalosa que acompaña al principio y al final de las sesiones de las comisiones cuyo objetivo primordial y único es la difusión en la opinión pública de una sospecha que coopere en definitiva para la labor de desgaste del electorado, eso es Sra. Zamora y le va a decir una cosa, quien siembra recoge lo que siembra y esta comisión tiene un matiz especial y se lo va a recordar, en el punto tercero y cuarto del informe del Sr. Secretario indica un hecho importante, esta comisión se circunscribe según dice a los asuntos relativos a las actuaciones de los Órganos de Gobierno Municipal, Pleno, Junta de Gobierno, Alcaldía y concejales pero no cabe crear y si no que se lo corrija el Sr. Secretario una comisión para investigar los asuntos de una empresa municipal que tiene sus propios órganos de gobierno, control y funcionamiento, es decir, según dice aquí en el informe, no puede alcanzar a la sociedad mercantil, es decir, sí que puede tratarse por la comisión lo relativo a las actuaciones y lee textualmente, del Gobierno Municipal con respecto a la EMUSVI, es decir, las actuaciones del Gobierno Municipal con respecto a la EMUSVI, no a las actuaciones desarrolladas dentro del Consejo de Administración de la Empresa Municipal, por lo cual esta comisión ustedes llevan un asunto que no cumple con este precepto tendrían que pedir un informe al Sr. Secretario para ver si estos asuntos son



constitutivos o tendrían que impugnar este tipo de comisiones. En definitiva Sra. Zamora gobernar esto no es gobernar y preocuparse de resolver los problemas de los ciudadanos y de la Ciudad, están ustedes en todo esto, están ustedes generando incertidumbre en tanta gente sobre su futuro, trabajen por esta Ciudad y si hay indicios de ilegalidades, si ustedes ven algún indicio de ilegalidades después de nueve meses mirando papeles y comisiones cada quince días, pues si ven algún indicio de ilegalidad llévenlo a los Tribunales, así de sencillo, que son los que tienen dilucidar la responsabilidad porque ustedes no son ningún órgano revisor o quieren constituirse en un órgano político, sigan con estas comisiones del rencor y no hagan nada de nada más que crear problemas.

El Sr. Clavero Romero, dice que en cuanto a la propuesta de Ciudadanos entienden que según el informe del Sr. Secretario que la periodicidad de las sesiones se tiene que establecer por el Pleno, si tiene otra distinta de esta de que sea quincenal, ellos entienden que cada dos semanas viene siendo adecuado porque hay que preparar documentación o pedir documentación a los servicios y es la que se está haciendo en el resto de comisiones habitualmente más o menos. En cuanto a las manifestaciones del Sr. Martín dice que es la primera vez que en el Ayuntamiento se crea este tipo de comisiones y no es cierto, en el año noventa y uno se creó una comisión de investigación que revisó todos los expedientes de urbanismo, él cree que desde se constituyó el Ayuntamiento de la etapa democrática y duró dos años y la propuso el Partido Popular e Izquierda Unida, lo quiere decir como antecedentes, dice también que la Comisión de Contratos revisa todos los contratos anteriores, tampoco es cierto, la Comisión de Contratos solo está revisando aquellos contratos vigentes para que todos los componentes de la Corporación conozcan los contratos vigentes, no se ha llevado ningún contrato del pasado que no esté vigente, no se ha llevado ninguno. La delegación de la comisión no es una persona de confianza es en el concejal o concejala que elige la propia comisión, si usted se hubiera presentado y hubiera tenido los votos suficientes, usted sería el presidente de la comisión. En cuanto a la competencia de la comisión, si usted ve el enunciado del Orden del Día, si es que lo dice, de las actuaciones del Gobierno Municipal con respecto a la EMUSVI que es lo mismo que usted ha manifestado, ya están en el enunciado y es el contenido de la propia comisión, efectivamente no puede investigar las actuaciones de la propia empresa, ya lo dice aquí, actuaciones del Gobierno Municipal con relación a, por lo tanto cree aclaradas las cuestiones que usted ha planteado.

Interviene el Sr. Fernández-Bravo García, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, para decir al Sr. Martín que no sabe qué problema tiene su grupo municipal con las comisiones de investigación, es muy gracioso que ustedes digan que no se pueden hacer estas comisiones de investigación y sin embargo el Sr. Rodríguez aquí ven el 16 de febrero de 2016, el PP amenaza con pedir una comisión de investigación si se le sigue negando la información de EMUSVI, o sea, que ustedes pueden pedir lo que ustedes quieran pero los demás se tienen que estar calladitos en el sillón, verdad, pues no, si hay comisiones de investigación para todos, además le dice, que ha podido constatar en un vistazo rápido en Google que los diferentes grupos municipales del Partido Popular en diferentes ciudades y localidades de España en veintiuna ocasiones han solicitado comisiones de investigación, veintiuna, en veintiuna localidades, la más cercana Puertollano, en la que las han pedido, es más, en el propio Ayuntamiento de



Getafe en la investigación de la Púnica han pedido al Alcade de Mósteles que comparezca ante una comisión de investigación del Ayuntamiento, han pedido a un Alcalde de otra localidad, a un ex Alcalde de otra localidad, con lo cual, si juegan con las mismas reglas del juego, juegan todos, lo que no pueden utilizar es la ley del embudo que es la que utilizan ustedes, lo ancho para ustedes y lo estrecho para los demás, ellos no van a formar parte del Partido Socialista, ni se han unido, ni esto es por su acuerdo a nivel nacional como salieron diciendo, no, ellos están siguiendo el mandato de los ciudadanos, que le recuerda que la comisión de investigación en la que él tiene la suerte y el honor de presidir está respaldada por el más del sesenta y cinco por ciento de la población de Ciudad Real, con lo cual ustedes en muchas ocasiones les dicen a los compañeros del grupo municipal de Ganemos que son una minoría, en este caso, lo siente muchísimo pero son la única minoría que está poniendo palos en las ruedas para que se hagan comisiones de investigación en Ciudad Real.

El Sr. Fernández Morales, dice que en este caso coincide con el portavoz de Ciudadanos y de hecho les iba a recordar que la propuesta de una comisión de investigación sobre EMUSVI es suya y llegó a este Pleno por primera vez por una moción del Partido Popular que ellos quisieron que se ampliara y no se limitara al periodo del tiempo a la que ustedes querían circunscribir, luego la propuesta es suya, es su comisión de investigación que hubiera generado la propuesta que ustedes proponen, los mismos gastos, los mismos problemas para los ciudadanos, él cree que no genera problemas, cree que sobre todo genera certidumbre y no tiene ganas de repetir un debate por tercera vez en este Pleno que seguramente aburre a todo el mundo y que es bastante conocido a través de los medios de comunicación pero cree que otra vez más el Sr. Martín ha expresado aquí la poca voluntad que tiene el Partido Popular de que se conozca la verdad, el miedo que tiene a una comisión de investigación y sobre todo el miedo que tiene a que los organismos democráticos y los instrumentos que tienen en este Ayuntamiento para que se eierzan y se defiendan los derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas puesto que es de su dinero público del que están hablando se hagan camino, evidentemente ellos van a mantener la propuesta y van a votar a favor de esta comisión.

Seguidamente el Sr. Martín Camacho, dice que en primer lugar tiene el decreto de la Alcaldía en el que no pone que haya ninguna votación sino que delegar por parte de la Sra. Alcaldesa la Presidencia de la Comisión Especial del Pleno en el Sr. Fernández-Bravo, la delegación es de la Sra. Alcaldesa, ahora como se haya elegido al Sr. Fernández-Bravo no lo sabe pero que la delegación es de la Sra. Alcaldesa eso está clarísimo y que si actúa de manera delegada actúa como cualquier otro concejal en nombre de la Sra. Alcaldesa. Viendo la respuesta del Sr. Fernández-Bravo y viendo la respuesta tanto del Sr. Clavero como del Sr. Fernández está claro que están los tres muy juntos y vuelve a repetir para que lo sepan bien los ciudadanos en los utilleros precisamente del PSOE y de Ganemos y que están ustedes al lado de la mano pero no de la mano derecha sino de la mano izquierda de ellos y se lo vuelve a repetir porque no hay más que verlo. En cuanto al Sr. Fernández que habla de transparencia, ya le hubiera gustado a él que hubiese tenido transparencia la Junta de General de la Empresa EMUSVI que por eso lo hicieron, en el que trajo ustedes una serie de contratos que no eran todos los que estaban, en los que les pidieron la lista del movimiento de cuentas que había tenido desde que usted es Presidente



y que no la trajo tampoco, se la han vuelto a pedir hace poco y sigue sin darla, así que si usted quiere demostrar la transparencia, la quiere ver enfrente, aplíqueselo usted porque parece ser que ver la paja en el ojo ajeno y no ve la viga en el suyo, aprenda y mande esa información porque en esa Junta General usted no trajo la información que le pedía, trajo una información de dos contratos habiendo muchos más contratos, no trajo la información del movimiento de cuentas, no trajo absolutamente nada, una empresa que ellos vieron como usted la organizó simplemente con un papel desde octubre, solamente con un documento reinició usted una empresa, como tampoco trajo los informes que le pedía del Sr. Lillo como que era el liquidador de la empresa, es decir, no le hable usted de transparencia ni le hable usted de nada, solamente quiere decir que si ustedes han visto alguna ilegalidad en algo que no se conviertan en jueces porque ustedes no son jueces de nada, ni ustedes, ni los señores de Ciudadanos tampoco, parecen que han bajado inmaculados como si fueran blancos completamente, no son jueces de nada, aquí los jueces son los jueces y esto es un Estado de Derecho en el que cada departamento, cada poder tiene sus limitaciones, ustedes si ven alguna irregularidad la llevan a los Tribunales y punto pero no se conviertan en jueces. Las comisiones de investigación Sr. Fernández si se hubiera leído usted el informe del Sr. Secretario, él mismo dice que son ilegales y que por tanto habla de una comisión informativa especial que la llaman de investigación, no son comisiones de investigación y cuando habla usted de Puertollano, lo que pide el Portavoz del PP en Puertollano es que se modifique el Reglamento de Puertollano para que sí pueda ver comisiones de investigación, entonces, entérese un poquito más cuando habla y lea un poquito más.

Por último el Sr. Clavero Romero, indica que solamente quiere aclarar que la comisión es una comisión especial del Pleno después viene el apellido, de investigación de las actuaciones del gobierno municipal con respecto a la EMUSVI, ese es el nombre que está en la propuesta, en cuanto a la delegación de la Sra. Alcaldesa, usted se lee el Reglamento del Funcionamiento del Pleno y también del ROF, verá que una vez que la Alcaldía decide delegar la presidencia de una comisión, no la delega en una persona de confianza sino en aquel concejal o aquella concejala que elija la propia comisión y no puede revocar luego la persona que ha elegido la comisión y nombrar otra distinta, por lo tanto una vez tomada la decisión de la delegación es la propia comisión quien elige el concejal o concejala que la tiene que presidir.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 15 votos a favor y el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular, se acordó aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Urbanismo y Servicios Municipales, en sesión de 25 de abril de 2016:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA



En el punto 13 de la sesión plenaria de 31 de marzo de 2016 se aprobó la moción del grupo Ganemos de 14 de marzo del mismo año, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Solicitar a la Junta General de EMUSVI o en su caso, y según aconseje el mejor criterio jurídico, iniciar los trámites para la creación de una Comisión de Investigación sobre la gestión de EMUSVI y con capacidad para alcanzar conclusiones políticas sobre las posibles irregularidades que se hubieran cometido en su gestión durante los diferentes periodos de esta sociedad mercantil pública del Ayuntamiento de Ciudad Real"

Siendo atribución del Pleno la creación y composición de las Comisiones del Pleno de acuerdo con el art. 76 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROPAG), es necesario como primer paso para la ejecución de la moción aprobada, en cuanto a su apartado 5°, adoptar el correspondiente acuerdo plenario, en términos compatibles con la normativa que resulte de aplicación. Así, centrándonos en la creación de la Comisión, ya que corresponde al órgano competente de la EMUSVI resolver la primera cuestión planteada en la moción, se considera, según informe de Secretaría General del Pleno, que la Comisión no puede ocuparse más que de lo que afecte al Gobierno Municipal y que la denominación del nuevo órgano debe ser la que se indica en tal informe. De esa manera, puede encuadrarse el órgano a crear dentro de la categoría de las comisiones especiales del Pleno con arreglo al art. 75-4 del ROPAG, para los asuntos que se citan en dicha moción aprobada.

Teniendo en cuenta el art. 122.4 de la LRBRL, conforme al cual las Comisiones del Pleno tendrán por objeto el estudio, informe o consulta de asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno; así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, y su Equipo de Gobierno, y las funciones que el Pleno les delegue; y también al objeto de dar cumplimiento a los preceptos del Título VII del Reglamento Orgánico y a los arts. 123 a 126, y 134 a 138 del ROF, propongo al Pleno que acuerde lo siguiente:

PRIMERO.- Crear la siguiente Comisión Especial con la composición que se especifica a continuación, incluyendo a la Alcaldía-Presidencia dentro del cómputo:

Comisión Especial del Pleno de Investigación de las actuaciones del Gobierno Municipal con respecto a la EMUSVI

Composición de 11 miembros: 4 grupo socialista, 4 grupo popular, 2 grupo Ganemos y 1 grupo Ciudadanos.

SEGUNDO.- En esta Comisión se tratarán los asuntos que se mencionan en la moción aprobada el 31 de marzo de 2016 y que se han transcrito antes.

TERCERO.- Esta Comisión celebrará sesión ordinaria una vez a la quincena, determinándose el día de celebración por la Alcaldía , a quien asimismo corresponde fijar la



hora de celebración. Sin perjuicio de ello, podrán celebrarse sesiones extraordinarias de acuerdo con las previsiones contenidas en el ROPAG

CUARTO.- Las sesiones de la Comisión no serán públicas, conforme al art. 81-1 del ROPAG

QUINTO.- Dar traslado a los grupos políticos municipales para que procedan a designar a sus representantes y a sus suplentes, mediante escrito a la Alcaldía.

Ciudad Real, a 15 de abril de 2016...LA ALCALDESA... Pilar Zamora Bastante"

SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS SOBRE CIUDAD REAL LAICA.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción no se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales, en sesión de 25 de abril de 2016 al obtener 2 votos a favor y el voto en contra de los 4 concejales del Grupo Popular y del concejal del Grupo Ciudadanos y la abstención de los 4 concejales del Grupo Socialista.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Fernández Morales, Concejal del Grupo Municipal Ganemos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Fernández Aránquez, Concejal del Grupo Ciudadanos, quien dice que quiere avisar a los televidente y a las personas que les acompañan en este Pleno, van a asistir nuevamente a un nuevo capítulo de Star trek, en el cual se van hacer varias mociones, en este caso ha presentado el Grupo Ganemos cinco, dos referentes a Ciudad Real y el resto nuevamente a otros órganos de gobierno y legislación en el cual el Ayuntamiento de Ciudad Real no tiene potestad y por eso indican que es el nuevo capítulo de Star trek en el cual con teletransporte les van a llevar al Congreso de los Diputados y les va a llevar al Parlamento Europeo mediante la velocidad warp. A él primeramente le gustaría explicar porque él cree que ustedes viven en un mundo paralelo, en un mundo ficticio y se lo va a explicar si ustedes tienen a bien el escucharle, el título de su moción es moción ciudad laica, lo primero que le gustaría explicar la diferencia entre laicismo y aconfesional, el laicismo es la situación o el estado laico que no se adhiere a ninguna religión ni muestra apoyo u oposición explicita ni implícita a ninguna organización o confesión religiosa y aconfesional es que si bien ninguna religión es oficial del Estado puede tener acuerdos o puede colaborar con una o varias instituciones religiosas, actualmente en el Estado Español es aconfesional, va a empezar punto por punto porque le parece interesante cual es la realidad tanto en España como en Ciudad Real, lo primero que le ha llamado la atención es, por respeto a la pluralidad ideológica de convicciones y creencias del conjunto de la ciudadanía de este municipio, bueno respeto ellos, además



seguidamente mirarán todos los puntos, lo que ven aquí es que es al contrario, lo que ustedes quieren no es ser laica sino laicista que es un término un poquito más profundo que es ir en contra de cualquier religión, entonces, lo primero, ustedes indican los reglamentos municipales de honores y protocolo y de sus entes públicos se adecuarán a la no confesionalidad del Estado principio que ampara el artículo 16.3, pues ustedes dicen, no confesionalidad del Estado pues resulta que en el artículo 16.3, claro, porque ustedes a lo mejor él cree que no se leen la Constitución, dice, ninguna confesión tendrá carácter estatal, los Poderes Públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las siguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones y por qué creen ustedes que indica esto la Constitución Española, porque la realidad social de momento es que España y Ciudad Real tienen una mayoría de población que tienen sensibilidades religiosas. Siguen, los espacios públicos que dependan de este Ayuntamiento no existirá simbología religiosa salvo en aquellos que signifiquen bien patrimonial histórico especialmente contrastado, a él esto le da un poquito de miedo porque a los que ustedes entre comillas idolatran, como el Camarada Lenin en 1931 dinamitó la Catedral del Cristo Salvador de Moscú, a él le hace la verdad de pensar, que ustedes no solamente quieran ser laicos sino que quieran ser laicistas. El tercer punto, tampoco se promoverán por parte de este Ayuntamiento ritos o celebraciones religiosas de ningún tipo, no sabrán ustedes pero aquí en Ciudad Real son personas que tienen de vez en cuando unos socios que están manifestados en su mayoría por aspectos religiosos como es por ejemplo, la Romería de Alarcos, le gustaría saber si de verdad quieren ustedes destruir lo que es la tradición en este caso de los vecinos de Ciudad Real. También que los miembros de la Corporación Local y el personal al servicio público ningún gesto de sumisión o veneración de personas o imágenes religiosas, aquí solamente hay que venerar y pedir sumisión en este caso al retrato de Lenin o cualquier camarada, ellos creen que no son los que tienen que cambiar las tradiciones, el pueblo tiene que ser soberano y el que indique que es lo que quiere realizar, que cambios quiere realizar, que cambios se debe de hacer, los Poderes Públicos lo único que tienen que hacer es apoyar al pueblo. En este Ayuntamiento se facilitará ceremonias civiles, aquí se abre paréntesis y esto no lo ha entendido muy bien porque es acogida ciudadana de niñas y niñas cuyas familias lo soliciten matrimonios y funerales, será niños y niñas no, ellos creen que el Ayuntamiento mediante unos funcionarios que son profesionales al máximo siempre tratan extraordinariamente bien y dan cualquier tipo de facilidad a las personas que vienen aquí a entregar sus votos y obtener su derecho a estar casado. Se asegurarán que en el Cementerio no haya problemas en realizar ningún tipo de servicio por religión o convicciones políticas, han estado hablando con el servicio del Ayuntamiento en el Cementerio, les han manifestado que desde el año 1974 no hay ningún tipo de problema que hay gente que se entierra con sus ritos religiosos y hay otras personas que se entierran como ellos lo creen necesario. Ahora vienen dos puntos que la verdad es que tiene cierto interés en saber porque ustedes indican que quieren cambiar el calendario, quieren cambiar el nombre de las fiestas, él tiene muchísimas ganas que nombre les pondrían, él ha estado pensando y para la Semana Santa, a ver si les parece bien la semana fantástica del corte ruso.

Por parte de la Presidencia se manifiesta que para dosificar los tiempos como va punto por punto lleva diez minutos, y llega hasta el punto quince, le falta tres o cuatro



minutos y va por el punto nueve, solamente quería decir eso y dentro del todo el respeto que ciña a esas calificaciones y no se salga del tema que están tratando con calificaciones que pueden ser estrambóticas, solamente decirle eso y respetar los tiempos porque de verdad va punto por punto y va por el punto nueve y son quince y no cortarle en mitad del debate.

Continúa el Sr. Fernández Aránguez, diciendo que siguiendo los puntos, los poderes públicos locales en el marco de su competencia en materia de educación velarán por la laicidad de la enseñanza impartida por los itinerarios oficiales, el artículo 27 de la Constitución Española comentan, como derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones, a ellos les parece que primero hay muchísimas cosas más importantes que esto, muchísimas cosas más importantes que traer aquí una moción que de verdad no se contempla y que no está conforme a la realidad ni de España ni de Ciudad Real. En resumidas cuentas el Estado Español tiene carácter de aconfesional y su legislación prevé positivamente el hecho religioso, especialmente el catolicismo.

Seguidamente la Sra. Galisteo Gamiz, Concejala del Grupo Municipal Popular, dice al Sr. Fernández que no ha leído su moción y ha intentado suavizar el debate, no sabe si a la vista de los comentarios que ha despertado en algunos digitales a lo largo del día de hoy, en cualquier caso, van a debatir nuevamente en el Pleno un tema que tiene en vilo a la ciudadanía que llevan meses comentando estos asuntos en la calle, no se habla de otra cosa. Traen ustedes al Pleno una moción dura, ella diría radical, muy clara y que muestra una vez más esa rancia izquierda intransigente a la que representan, su afán por prohibir, se lo ha dicho en muchísimos Plenos y su miedo a la libertad individual, mire Sr. Fernández que su moción que han titulado Ciudad Real laica es también oportunista, oportunista porque saben ustedes que el próximo 21 de mayo llega un nuevo obispo a Ciudad Real, D. Gerardo Melgar pero es que además es una moción que está totalmente alegada pero totalmente del sentir de los ciudadanos y también está alegada de los principios constitucionales como ha dicho el compañero de Ciudadanos, empiezan ustedes su moción haciendo una interpretación totalmente sesgada del artículo 16 de la Constitución, acaba de decir el compañero de Ciudadanos y es verdad, el artículo 16 y así lo recogen en su moción que ninguna confesión tendrá carácter estatal, cierto es pero ahí se paran, ya no siguen leyendo y en el 16.3, tres renglones más abajo pues dice y no lo va a repetir, que los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y además añade, mantendrán las siguientes relaciones de cooperación y cita textualmente, con la Iglesia Católica y con las demás confesiones, pero nada, como a ustedes ese punto de ese artículo no les gusta, no lo leen, con esta moción Sr. Fernández no guieren ustedes una ciudad laica sino una ciudad anticatólica y por eso se olvidan de ese tercer punto del artículo 16. Aclarado este punto y entrando en lo que piden, dicen ustedes entre otras barbaridades, que el Ayuntamiento no promoverá ritos ni celebraciones religiosas de ningún tipo, pero que ritos, de que están hablando, ritos de que, miren, con ese punto se han cargado ustedes de un plumazo todas las fiestas de los barrios, cree que todos menos uno están relacionados con las distintas festividades del santoral, las del Larache el fin de semana que viene, en honor a San José Obrero, las Cruces de Mayo, el día del Trabajo también, el día de San José Obrero, las fiestas del Perchel en honor a Santiago Apostol, la



de la Granja en honor a San Juan Bautista, podrían seguir, la de los Ángeles, el Pilar, pero es que se cargan ustedes las fiestas de los Ángeles Custodios patrón de la Policía Local, fuera, que no se celebre y Santa Rita patrona de los funcionarios, pues tampoco y que le dicen de la Romería de Alarcos que ahora la tienen el quince y el dieciséis, pues fuera también porque lo dicen ustedes, el acto central de la Pandorga, la ofrenda de frutos y flores a la Patrona, pues también prohibido y de la Semana de Feria y Fiestas de Agosto de esa ya mejor ni hablan, ella cree que se han vuelto un poco locos, fuera también la Semana Santa, esa que ha llenado hace un mes los hoteles y ha llenado de actividad la Ciudad, fuera también y también la Navidad, dicen ustedes textualmente, una denominación neutra a las vacaciones escolares, pues eso, ni Navidad ni Semana Santa, a lo mejor le parece bien eso de solsticio de invierno o de primavera, a lo mejor le gusta más, más prohibiciones, dicen en otro punto que los concejales y los funcionarios no mostrarán en el ejercicio de sus funciones ningún gesto de sumisión o veneración de personas o imágenes religiosas ni participarán en dichas manifestaciones, esto es lo que le faltaba por ver pero es que le van a decir ustedes como se tienen que comportar en público, solo les ha faltado añadir que no les permiten que lleven una medalla de la Virgen del Prado o un crucifijo. Dicen en otro punto de su moción que se asegurarán de que el Cementerio de este municipio sea exclusivamente civil, pues ahora van ustedes a los ciudadanos y les dicen que arranquen las cruces del Cementerio pero es que miren, como ha dicho el Sr. Fernández, en el Cementerio de Ciudad Real no se excluye a nadie y a nadie le obligan a poner una cruz en su tumba, vuelven ustedes a pedir que se realice un censo para que paquen el IBI las propiedades de la Iglesia Católica y otras confesiones religiosas. Sr. Fernández por tercera vez no quiere usted debatir sobre la EMUSVI pero sobre el IBI de la Iglesia sí, les tiene que recordar que los señores del PSOE y ustedes con la abstención de Ciudadanos ya aprobaron hacer ese censo de los bienes de la Iglesia o no se acuerdan, fue en el debate de las Ordenanzas, diez meses llevan como concejales en esa Corporación y ya han hablado de este asunto por lo menos tres veces, debe ser algo importantísimo para la vida de la Ciudad, pero miren, deja para el final lo más asombroso de toda su moción porque la ignorancia es muy atrevida, piden ustedes en el punto seis, en concreto, que el Ayuntamiento deje de apoyar entidades confesionales o instituciones religiosas, está leyendo textualmente, sea cual sea su labor, aquí meten también las dedicadas atender a los más desfavorecidos, de verdad Sr. Fernández, se han parado a pensar en el grave perjuicio que supondría no para ya esas instituciones sino para los ciudadanos que acuden a ellas en busca de ayuda, esa prohibición, si se aprueba esta moción y espera que no sea así, el Ayuntamiento, este Ayuntamiento el de Ciudad Real tendría que negar todo el apoyo institucional a entidades confesionales, lo que significa que no podrían ceder locales o habría que retirar los que ya hoy están cedidos y retirar las subvenciones de muchos programas de asistencia social, miren, señores de Ganemos con su radicalidad piden ustedes en su moción que el Ayuntamiento retire por ejemplo los pisos cedidos a San Vicente de Paul donde atienden a madres solteras, zanjarían ustedes de un plumazo el convenio que hay con Cáritas para la atención de personas sin hogar o personas drogadictas, pedirían ustedes al Ayuntamiento que dejara de colaborar con Manos Unidas con las parroquias de la Ciudad con su labor de ayuda a las familias más necesitadas de cada barrio y ella se pregunta, van ustedes a prestar todos esos servicios en su sede de la calle Rosa, no señores de Ganemos, dicen un no alto y claro a su intención de imponer a los ciudadrealeños una concepción del laicismo muy intransigente discriminatoria y por



supuesto anticonstitucional, sin importarles además el daño que puedan provocar estas medidas a muchos ciudadanos y especialmente a los que menos tienen, a lo más desfavorecidos.

El Sr. Clavero Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice que el Grupo Municipal Socialista va a votar en contra de esta moción es verdad que en ciertos puntos podrían estar de acuerdo, que son necesarias modificaciones a nivel estatal, quizás habrá que plantear alguna reforma a la Constitución y el concordato de la Iglesia con el Estado Español pero en lo que se refiere en la moción que tiene muchos puntos, fundamentalmente a las relaciones que tiene este Ayuntamiento con las entidades religiosas, no están de acuerdo con lo que se plantea, no están de acuerdo tampoco con algunos grupos de esta bancada que les exigen que estén en todas las procesiones y estén en todos los actos religiosos, entienden que no se puede confundir tampoco el Ayuntamiento con la Iglesia, por lo tanto no van a todas las procesiones ni van a todos los actos religiosos pero si son respetuosos con todos los actos religiosos y sí asiste una representación del Gobierno Municipal en aquellos actos y eventos más importantes en la Ciudad y creen que en este término medio está la virtud, igual que colaboran con todo tipo de entidades deportivas, culturales, de vecinos y les apoyan también con los medios materiales que tiene el Ayuntamiento e igualmente cuando acontecimientos religiosos también colaboran con los medios materiales y humanos y con la Policía Local con los eventos religiosos, por lo tanto van a seguir en esta línea y por lo tanto si aceptaran esta moción tendrían que suprimir lo que ellos consideran que sí debe ser una relación de respeto y de apoyo también a la Semana Santa que no solamente son eventos religiosos sino de mucha importancia económica y de turismo para la capital, por lo tanto votarán en contra.

Toma la palabra el Sr. Fernández Morales, para decir que decía el portavoz de Ciudadanos hay una mayoría de la población que tiene una determinada confesión y unas determinadas creencias y eso es lo que en el fondo les mueve a ustedes hacer determinadas defensas, un interés puramente electoral, intentan confundir de forma sistemática y este País además se ha dado de forma trágica esta confusión entre el Estado y la Iglesia con el fin de manipular a través de los sentimientos más profundos a la mayoría de la población en función de un intereses políticos y económicos muy concretos y precisamente de eso trata el laicismo o la confesionalidad que por cierto son sinónimos, ninguna constitución, sí lo siente mucho pero este es el debate constante que los defensores de la confesionalidad del Estado que se quedan sin argumento recuren constantemente a argumentos hermenéuticos para hablar de los términos de la terminología y de las palabras, pueden ustedes intentar confundirles con sus palabras pero si van al diccionario de la Real Academia Española podrán comprobar que el laicismo es un sinónimo de aconfesionalidad y es más podrán comprobar también que todas e incluso que la Constitución Francesa o la Americana que son constituciones laicas y que se utiliza el término en cualquier ámbito académico, constitución laica para referirse a la Constitución Francesa no hace falta irse a Lenin, él ya lo ha dicho al principio de su intervención que ahora seguro ustedes hablarán valores soviéticos, la guerra civil o cualquier otra cosa, ellos están hablando de principios que se aplican en democracias avanzadas de nuestro entorno y su contexto social, efectivamente esas constituciones hablan de aconfesionalidad y son



consideradas constituciones laicas, con lo cual olvídense del debate terminológico y habrá que intentar avanzar de forma más constructiva, ellos no están planteando que se elimine, efectivamente la Constitución habla de cooperación entre Iglesia y Estado entre las distintas confesiones, en ese sentido la Constitución tiene un sentido de laicismo positivo que considera que la libertad religiosa reside también en que el Estado defienda de forma activa las diferentes confesiones y creencias de la población eso no significa que el Estado deba asumir una determinada confesión y utilizarla de forma sistemática con intereses electoralistas y de propaganda y eso no signifique que la cooperación signifique dar subvenciones de forma sistemática a determinadas organizaciones o asumir como propios de la Administración los símbolos o tratar a una determinada confesión o a otras confesiones con privilegios con respecto al resto de la sociedad civil, está hablando de todas las religiones, efectivamente se debe de cooperar con todas las religiones exactamente igual que se debe de cooperar con el resto de la sociedad civil organizada que espera de las administraciones públicas una colaboración, de la cooperación, nadie está hablando de eliminar la cooperación, nadie está hablado de eliminar las subvenciones a las asociaciones de carácter religioso que tengan una función social y que realicen una labor de interés general, están hablando precisamente lo que han propuesto este grupo municipal en este Pleno en el debate de los anteriores presupuestos en el sentido de que esas subvenciones sean abiertas a todo el mundo y que pueda demostrar ante un proyecto y en concurso abierto que realmente hace una labor social sea o no sea religiosa y para nada eso es eliminar la cooperación entre las diferentes confesiones y el Estado y en este caso esta Administración Pública, por más que quieran ustedes tildar de radicales sus argumentos o sus propuestas de estrambóticas no están proponiendo nada que no puedan ustedes ver que se desarrolla con total normalidad en los países de su entorno y que defienden por cierto incluso la derecha liberal al que ustedes pertenecen en el grupo parlamentario europeo y con la que ustedes tienen relaciones confraternales de media Europa, con lo cual e incluso él ha conocido miembros del Partido Popular que militan en Europa Laica que es la asociación que presenta esta iniciativa en todo el Estado y son gente que han entendido, que estamos hablando de los principios democráticos que rigen los estados europeos desde la ilustración, desde Rousseau, desde Voltaire y no desde Lenin.

El Sr. Fernández Aránguez, dice al Sr. Fernández Morales que su moción es algo inocuo, no tiene nada de sectarismo, al contrario es de concordia y de entendimiento, mire Sr. Fernández un punto que no lo ha leído antes y ahora aprovecha dice, el Ayuntamiento en periodo electorales facilitará colegios o locales no confesionales y en su caso sin son privados que estén libres de simbología religiosa o de otra naturaleza ideológica, o sea, con esta moción ustedes dicen a los colegios que tienen a bien abrir para que la gente demuestre su voto, en este caso colegios que sean privados y que tengan su aspecto religioso, les indican ustedes que es lo que tienen que hacer, en este caso con una simbología, que ustedes dicen de la cruz o están refiriéndose aspectos de la Iglesia Católica en este caso. Esta moción que ellos la ven muy radical dice que hasta las personas que vayan a votar, a ejercer su voto y cojan y no tengan ningún tipo de enseña religiosa al ejercer su voto, él cree que los radicales son ustedes, ellos están totalmente de acuerdo en ser laicos pero en su versión de sinónimo de aconfesional como usted mismo ha dicho porque ellos creen en ese sinónimo no en el sinónimo que también existe de laicista que es



el destructor de la religión, en ese término sí que no están de acuerdo y simplemente indicarle como dijo Jesucristo lo que es de Dios a Dios y lo que es del hombre al hombre.

Seguidamente la Sra. Galisteo Gamiz, indica a los señores de Ciudadanos que voten que no a esta moción pero también adoptaron una posición blandita de abstención cuando en el debate de las Ordenanzas Fiscales se aprobó esa enmienda que pedía la realización de un inventario de los bienes de la Iglesia Católica para cobrarles el IBI, señores del PSOE y Sra. Zamora a pesar de que van a votar ustedes en contra de la moción su postura ante este tema es un poco hipócrita, Sra. Zamora en 2007 y en 2011 usted juró su cargo ante un crucifijo en 2015 no, que ha cambiado, sabe lo que ha cambiado que Ganemos, personas que han presentado esta moción son los que la sustenta a usted en el sillón de la Alcaldía, eso es lo que ha cambiado, dice el Sr. Clavero y es verdad que han decidido ustedes estar a medias en las celebraciones religiosas de esta Ciudad, que también son parte de la cultura y de la tradición no son solo religión, a unas manifestaciones religiosas si va la Sra. Zamora y a otras no y ahora le importa bien poco que se falte el respeto a una inmensa mayoría de ciudadanos, total ya gobierna usted o más bien desgobierna pues ya todo hecho. Sr. Fernández no diga usted que ellos dicen que no a esta moción por interés electoral y no diga usted que no pone lo que pone, no se donará ni se facilitará suelo público ni locales ni se concederá financiación pública o exenciones fiscales municipales para la instalación de infraestructuras o realización de actividades a ninguna confesión o institución religiosa, lo está leyendo textualmente Sr. Fernández, sabe lo que ocurre, que ustedes quieren convertir lo blanco en negro, el texto de su moción es claro y contundente en sus términos y no deja margen a la interpretación, lo que ocurre que ahora viendo las barbaridades que ustedes piden y como usted ha dicho ha copiado de otros grupos políticos que han presentado esta misma moción en otros ayuntamientos y temiéndole al rechazo ciudadano ahora donde dicen digo, dicen diego, ahora intentan Sr. Fernández justificar lo injustificable y la pruebe evidente es que han intentado que su moción pasara inadvertida porque temen ese rechazo ciudadano como ha pasado en otras ciudades como Sevilla donde ha salido la gente a la calle, han querido que pase inadvertida y ustedes tienen costumbre de presentar sus mociones ante del Pleno en rueda de prensa y esta no la han presentado, así de tapadillo. Esta moción es clara y contundente en sus términos no deja margen a la interpretación, de aprobarse y cosa que no va a pasar y ella se alegra, impediría sí o sí apoyar desde este Ayuntamiento a entidades confesionales, sea cual sea su labor incluidas también a las que atienden a las personas más desfavorecidas, miren hoy mismo al mediodía las redes sociales estaban que echaban chispas con la moción y un ciudadano hacía un comentario en un periódico digital en el que se preguntaba si los concejales de Ganemos no tienen otros problemas que solucionar en el Ayuntamiento y se preguntaba también como tienen ustedes esa necesidad imperiosa de demostrar continuamente lo izquierdoso que son a base de presentar mociones chorra. Señores de Ganemos déjense ya de crear problemas en esta Ciudad que bastante tiene con aguantar este gobierno de perdedores y pónganse a trabajar por lo que realmente preocupa a los ciudadanos y ya les anuncia que al próximo Pleno van a intentar el Grupo Municipal Popular traer una moción en la que se diga alto y claro que queda prohibido prohibir y que viva la libertad individual, dejando claro que su libertad acaba donde empieza la suya.



Por último el Sr. Fernández Morales, dice a la Sra. Galisteo que no ha leído sus comentarios en periódicos digitales esta mañana pero en cualquier caso él solamente le quiere decir que efectivamente si traen ustedes una moción al Pleno que queda prohibido prohibir pues posiblemente, verán después el texto porque seguro que ustedes se la intenta colar pero votarán a favor porque precisamente y hoy hablarán de eso, su gobierno en esta Ciudad se caracterizó por acostumbrar se a prohibir, hacer cosas, no es cierto, son un gobierno autoritario, no permitía la libertad individual de la gente en función de lo que pensara y que utilizaba la Ordenanza de Limpieza para perseguir a sus rivales políticos pero ellos con esta moción, radicalista, como usted la guiera decir, lo único que pretenden es que de verdad se garantice que todo el mundo, todo el mundo tiene derecho a que su libertad religiosa sea respetada especialmente las personas creyentes a las que ustedes siempre pretenden manipular con su catolicismo de postín, intentando hacer suyo un sentimiento religioso que es de todo el mundo que lo presente y también evidentemente respetar a todas aquellas personas que no son religiosas que no quieren que se exprese ningún sentimiento religioso, los sentimientos religiosos deben quedar para la vida privada y así ocurre en cualquier democracia del entorno, con lo cual esperan, por cierto, la doctrina del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos, se empiece a respetar en este País también las creencias de todo el mundo y la libertad de todo el mundo.

Por la Presidencia se manifiesta que ella siempre prometió la Constitución, nunca juró en su toma de posesión y le dice que en el momento que ella fue Alcaldesa de Ciudad Real, aquí quien quiso tuvo crucifijo y quien no quiso no tuvo crucifijo.

Sometido a votación por la Presidencia, al obtener 4 votos a favor y el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista, de los 10 concejales del grupo popular, y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, <u>no se aprobó</u> la siguiente moción, que tampoco fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales, en sesión de 25 de abril de 2016:

Nieves Peinado Fernández- Espartero Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, para su debate y aprobación:

MOCIÓN CIUDAD LAICA

Ateniéndonos a lo que establece la actual Constitución española, "Ninguna confesión tendrá carácter estatal" el Ayuntamiento de Ciudad Real, tiene como objetivo democrático fomentar la libertad de conciencia y la independencia de esta institución del Estado de cualquier confesión religiosa o ideología particular, por respeto a la pluralidad ideología, de convicciones y creencias del conjunto de la ciudadanía de este municipio.

Para ello



- 1-Los reglamentos municipales de honores y protocolos y de sus entes públicos se adecuarán a la "no confesionalidad del Estado", principio que ampara el artículo 16.3 de la actual Constitución.
- 2-En los espacios de titularidad pública que dependan de este Ayuntamiento no existirá simbología religiosa, salvo aquella que signifique un bien patrimonial e histórico especialmente contrastado.
- 3-Igualmente no se promoverán, por parte de este ayuntamiento, ritos ni celebraciones religiosas de ningún tipo, siendo todos los actos organizados por el Ayuntamiento exclusivamente de carácter civil.
- 4-Los miembros de la corporación local y el personal al servicio de la administración municipal no mostrarán, en el ejercicio de su cargo o de sus funciones, ningún gesto de sumisión o veneración de personas o imágenes religiosas, ni participarán en función de su cargo en dichas manifestaciones religiosas.
- 5-Este Ayuntamiento y su corporación, no se encomendarán a santoral, imágenes o rituales religiosos.
- 6-No se donará, ni se facilitará suelo público, ni locales, ni se concederá financiación pública o exenciones fiscales municipales para la instalación de infraestructuras o realización de actividades a ninguna confesión o institución religiosa.
- 7-Se elaborará un censo, que se hará público de los locales, viviendas o espacios rústicos que estén exentos del pago del IBI en este término municipal.
- Al mismo tiempo este Ayuntamiento se pronuncia a favor de que se modifiquen las Leyes y Acuerdos estatales pertinentes, para que todas las entidades religiosas o de otra naturaleza ideológica no tengan exenciones de impuestos municipales, incluido el de Bienes Inmuebles (IBI), que se deriven de su actividad, ya sea de carácter religioso o mercantil.
- 8-En su caso, este Ayuntamiento, elaborará un censo de las propiedades rústicas y urbanas de las que se haya podido apropiar la Iglesia católica, mediante el sistema de inmatriculación, desde 1946. Solicitando, en su caso, la información pertinente a los registradores de la propiedad correspondientes.
- 9-Este Ayuntamiento facilitará que las ceremonias civiles (acogida ciudadana de niñas y niñas cuyas familias lo soliciten, matrimonios y funerales) se puedan celebrar, sin obstáculos, dando a la ciudadanía todo tipo de facilidades para ello y poniendo la adecuada infraestructura pública.

Se asegurará que en el cementerio de este municipio (que será exclusivamente civil) los familiares de los difuntos, sin exclusión alguna por motivos de religión o de convicciones, puedan celebrar las ceremonias y enterramientos que estimen pertinentes en base a sus creencias y convicciones, dentro de la legalidad, higiene y salubridad públicas.



- 10-Este Ayuntamiento pondrá especial interés en festividades locales en referencia a acontecimientos que unan a toda la ciudadanía y no sólo los referentes a una parte de la ciudadanía que tienen determinadas creencias.
- 11-En la medida de lo posible se irán incorporando referencias y conmemoraciones de carácter civil al calendario oficial, centros públicos y a los callejeros municipales, así como fechas fijas y denominación neutra a las vacaciones escolares, fijadas a través del Consejo Escolar Municipal.
- 12-Los poderes públicos locales, en el marco de sus competencias, en materia de Educación, velarán por la laicidad de las enseñanzas impartidas en los itinerarios oficiales.
- 13-El Ayuntamiento colaborará con la sanidad pública de la comunidad autónoma en la difusión del Testamentos Vital a toda la ciudadanía.
- 14-El Ayuntamiento, en periodos electorales, facilitará colegios o locales no confesionales y, en su caso si son privados, que estén libres de simbología religiosa o de otra naturaleza ideológica, para el ejercicio democrático de votar.
- 15-Así mismo el Ayuntamiento promoverá campañas informativas sobre el significado de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sobre la libertad de pensamiento y de conciencia y por la tanto de libertad religiosa y sobre el principio constitucional: "Ninguna confesión tendrá carácter estatal"

ACUERDO

- 1-El Ayuntamiento de Ciudad Real aprueba la MOCIÓN antes expuesta, de acuerdo a la exposición de motivos razonada iniciando las actuaciones necesarias en su caso.
- 2- Iniciar los trámites para que el Ayuntamiento de Ciudad Real se adhiera al proceso de constitución de una RED DE MUNICIPIOS POR UN ESTADO LAICO que próximamente ha de celebrar su primera asamblea constituyente, para lo cual se enviará dicho acuerdo al correo: info@redmunicpioslaicos.org donde se está coordinando, inicialmente, la creación de dicha RED, hasta su constitución definitiva.
- 3- El Ayuntamiento de Ciudad Real traslada a la Presidencia del CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, para su conocimiento y para que lo haga seguir a los diferentes grupos parlamentarios de la Cámara, que se ha se ha pronunciado a favor de que se modifiquen las Leyes y Acuerdos de carácter estatal pertinentes, para que todas las entidades religiosas o de otra naturaleza ideológica no tengan exenciones de impuestos municipales, incluido el de Bienes Inmuebles (IBI).

(En Ciudad Real, a 15 de Abril de 2016.-Nieves Peinado Fernández-Espartero.-Concejala-Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS Ciudad Real)



OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR REFERENTE A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales, en sesión de 25 de abril de 2016 al obtener 8 votos a favor, el voto en contra del concejal del Grupo Ciudadanos y la abstención de los 2 concejales del Grupo Ganemos.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Rodríguez González, Concejal del Grupo Municipal Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Toma la palabra el Sr. Fernández-Bravo García, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, quien dice con esta moción el Partido Popular ha dado el banderazo de salida a las nuevas elecciones en las que tanto se han esforzado en meterles, la verdad es que el Sr. Rajoy tumbado en el sofá al final lo ha conseguido, va a conseguir que todos los españoles se gasten ciento setenta millones de euros por su indolencia, la verdad es curioso, a él le sorprende que el Partido Popular utilice una moción alagando los logros del PSOE en la Diputación de Ciudad Real para atacar a Ciudadanos, ya saben por dónde van a ir los mimbres de esta campaña electoral, ya que el Pisuerga pasa por Valladolid, Valladolid localidad que por cierto su ex Alcalde del Partido Popular también está imputado. Las Diputaciones no tienen razón de ser, hoy por hoy las Diputaciones son unas organizaciones anacrónicas, se han convertido en redes clientelares y de colocación de los amiguetes y hay que terminar con ellas porque tienen que acabar con las duplicidades, hoy por hoy las Diputaciones a la provincia, lo que el Senado al Estado, un organismo que no funciona, dentro de los por qué, Sr. Rodríguez se le han quedado muchas cosas en el tintero y le va a recordar a usted por qué el Partido Popular apoya a las Diputaciones, el Partido Popular apoya a las Diputaciones porque el Sr. Carlos Fabra, Presidente de la Diputación de Castellón, el abuelo del aeropuerto, el aeropuerto del yayo, ese señor está en prisión para cumplir una condena por fraude fiscal, porque D. Alfonso Rus ex Presidente de la Diputación de Valencia está en libertad condicional imputado por prevaricación, malversación, cohecho, tráfico de influencias y blanqueo de capitales, porque Don José Joaquín Ripoll.

Interviene la Presidencia para decir que se ciña al contenido de la moción.

Continúa el Sr. Fernández-Bravo García, diciendo, la Diputación de León, Marcos Martín Barrazón en la cárcel, dimitió desde la cárcel, Don Gabriel Amat de Almería, también novecientos cincuenta mil euros a su yerno, Manuel Valtar, imputado por ofrecer trabajo a cambio de sexo de la Diputación de Orense.

La Presidencia interviene para decir al Sr. Fernández-Bravo para rogarle que se ciña al texto porque de nada le sirve de que ella se lo diga y usted le sonría y siga por la misma línea, por favor cíñase a la moción si es tan amable.



Sigue el Sr. Fernández-Bravo García, diciendo que nueve casos de corrupción clarísimos hoy por hoy encima de la mesa en las Diputaciones del Partido Popular, como no las van a defender, él también las defendería, las defendería por encima de cualquier cosa. Pero se va a ceñir al funcionamiento de las diputaciones y sobre todo sean sinceros y digan a los ciudadanos cuánto cuesta mantener las diputaciones, las diputaciones para que se enteren los ciudadanos gastan tanto en sí misma como lo que dedican a prestar servicios, es decir, el año pasado las diputaciones gastaron en su funcionamiento un cuarenta y tres coma treinta y seis por ciento del dinero que se presupuestó para ellas y sin embargo destinaron a los ciudadanos el cuarenta y dos coma noventa y cinco, les agradecería si alguien tiene interés que leyesen un artículo del periódico El Español en el que se refleja estos extremos, las diputaciones gastan tanto en sí mismas como en los ciudadanos, las diez diputaciones que más dinero gastan en España, gastan casi el sesenta por ciento de sus ingresos en su funcionamiento interno, la primera la Diputación de Segovia, vaya por Dios, del PP también, dentro de las diez que más gastan, cinco del PP, cinco del PSOE y una de Convergencia, también ganan en esto los señores del PP. Lo que quiere decir con esto y el ejemplo más claro que puede poner a ustedes es su propia comunidad de propietarios, el bloque en el que ustedes viven, imagínense que el administrador de la finca de donde ustedes viven se gastase el cincuenta por ciento de todas las cuotas de los vecinos en el mismo y solo el otro cincuenta por ciento se gastase en el funcionamiento de la comunidad, no ven ustedes que esto es un auténtico desastre, que esto no funciona, que esto no puede ser, desde luego esto es auténticamente insostenible. Las diputaciones son estructuras crónicas pero es que incluso la propia Constitución prevé su sustitución y el artículo 141.2 de la Constitución prevé esa sustitución y dice expresamente, que se sustituyan por otras corporaciones de carácter representativo, no mientan, no mientan, dejen de mentir, no hace falta una modificación constitucional para eliminar las diputaciones y la propia Constitución Española establece criterios suficientes y mecanismos para eliminarlas, si las diputaciones son anacrónicas, desde luego lo que ellos solicitan, lo que ellos han planteado en campaña es que estas diputaciones se sustituyan por un consejo de alcaldes que ya están remunerados en sus diferentes ayuntamientos que perfectamente pueden sostener esa función representativa de las propias diputaciones, siguen mintiendo y siguen diciendo que el cierre y la supresión de las diputaciones conllevaría el cierre de los pequeños municipios y la imposibilidad de prestar los servicios pero que absurdez es esta, que absurdez más supina están diciendo, que pasan en las comunidades uniprovinciales, en Madrid, en Murcia, La Rioja, en Asturias, en Cantabria, en Baleares, no se prestan servicios, ahí no hay pueblos pequeños, ahí no se hacen carreteras, ahí no hay servicio de basuras, que van en borrico y en carro, esos servicios y esas competencias que se están prestando por parte de las diputaciones pasan perfectamente a ser prestadas por los gobiernos regionales que para eso están, en estas provincias lo que hacen es que se ahorran el gasto de las diputaciones provinciales y les va a decir a los ciudadanos también cuánto cuesta la Presidencia y las seis Vicepresidencias de la Diputación de Ciudad Real porque en la Diputación de Ciudad Real hay un Presidente y seis Vicepresidentes a sesenta y siete mil euros cada uno al año, cuatrocientos mil euros de gasto al año solo en presidencia y vicepresidencia, imagínese la cantidad de carreteras, caminos, servicio de basuras, servicio de aguas, servicios de luz, alcantarillado, mantenimiento que se podía destinar con esos cuatrocientos mil euros al desarrollo de la provincia, lo que pretenden con su solicitud que efectuaron en campaña es que los



municipios pequeños puedan funcionar y que tengan servicios y que por esa fusión de servicios puedan tener los mismos servicios, la misma calidad y al mismo precio las ciudades grandes, que desde luego, les dice una cosa, no sabe quién les ha hecho esta moción pero quién les hacha dicho que la economía de escala es parcelar y subdividir la provincia les ha mentido, es de primero de empresariales, la economía de escala, cuanto mayor es el grupo de compra más barato es, le va a poner un ejemplo que para los ciudadanos va a ser tremendamente indicativo, todos saben que cuando se va a la compra, no es lo mismo comprar un kilo de detergente que comprar un paquete de cinco kilos, a todos les sale más barato comprar el paquete de cinco kilos, eso es lo que pretende Ciudadanos que puedan fusionar servicios, que uniendo pueblos pequeños puedan darles unos servicios que les salgan más baratos y que tengan la posibilidad de tener los mismos servicios que el resto de ciudades de España.

A continuación el Sr. Fernández Morales, Concejal del Grupo Municipal Ganemos, dice que ellos se abstuvieron en la comisión pero al final van a votar en contra de esta moción del Grupo Popular porque ellos entienden también que las diputaciones provinciales son unas administraciones que a día de hoy carecen de sentido y que además las duplicidades, la falta de eficacia y otras cuestiones que son cuestionables, son una cuestión opinable sobre todo lo que entienden es que son estructuras que provienen de un pasado antidemocrático y que ya carecen en bastantes sentidos de un verdadero sistema funcionamiento democrático porque los diputados provinciales se siguen eligiendo de forma indirecta, no son votados de forma directa en elecciones democráticas sino que son designados por los partidos políticos que ponen a dedo a las personas que quieren sin contar en absoluto con la opinión de los ciudadanos y ciudadanas y esto en un país como éste debería haber sido superado hace bastante tiempo, entienden que existen otras fórmulas alternativas a las diputaciones provinciales para dar soporte a los pueblos pequeños que realmente tienen dificultades a la hora de poder desarrollar la prestación de los servicios pero entienden que esas fórmulas deben sobre todo tener un envoltorio democrático y permitir que precisamente en la política local, que hay que recordar que las diputaciones son parte de la Administración Local, se puedan ejercer de forma más democrática, participativa y más cercana a los ciudadanos todas las competencias municipales y es una lástima que buena parte de esas competencias sean asumidas por diputaciones que son organismos del todo alejados de la ciudadanía y que en absoluto son permeables ante los ciudadanos y de hecho son bastantes más difíciles de controlar y fiscalizar y un ejemplo es la Diputación de Ciudad Real no pasa esto que está pasando aquí que los Plenos son públicos, los debates son cercanos a la gente, que se entera la máxima mayoría de la población de lo que pasa en el Ayuntamiento de Ciudad Real sino que en la Diputación de Ciudad Real los señores del Partido Popular y el Partido Socialista tienen un entorno en el que se sienten cómodos y acuerdan un montón de políticas que aquí serían impensables, ellos entienden que hace falta una reforma bastante importante de este organismo, eso sí, y hay que tener en cuenta, no sabe si lo tienen en cuenta la propuesta de Ciudadanos que también se requiere un sistema de financiación de Administración Local más potente porque en estos momentos por la Ley de Sostenibilidad, la Ley Montoro en su artículo 135 y una serie de medidas económicas que se han venido implementando, las administraciones locales, los ayuntamientos de todo el País están presupuestariamente, entregando la inmensa mayoría de la capacidad económica de la



administración a comunidades autónomas y el Estado Central, que por cierto esos son los que malgastan los recursos y los que son más difíciles de fiscalizar por la gente puesto que los ayuntamientos son administraciones más cercanas donde sí se pueden controlar, con una reforma económica, con una reforma de la financiación de la administración local se puede prestar servicios en los ayuntamientos pequeños, las diputaciones no son imprescindibles y por lo tanto, él cree que no están hablando de dejar abandonados a los pueblos pequeños, este argumento no sirve, lo que sí que cree y esta es la verdadera realidad de la posición que mantiene el Partido Socialista en esta cuestión y por su puesto el Partido Popular, es que son reductos de poder, durante muchos años se ha establecido una jerarquía política que disfruta de las posiciones que mantiene las diputaciones y entiende que las posiciones que mantienen los partidos mayoritarios en este caso sean unánimes sobre todo en las provincias gobiernan porque el Partido Socialista en esta cuestión ya no está unificada y ustedes están contradiciendo a su propio Secretario General porque precisamente la Diputación de Ciudad Real está en manos del Partido Socialista.

El Sr. Clavero Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice que las diputaciones provinciales necesitan reformas, la ley necesita reformas para potenciar los servicios supramunicipales de las propias diputaciones municipales y que sí les quite otras competencias que son duplicidades con las comunidades autónomas pero cree que no procedería la supresión, que la propuesta que hace Ciudadanos de un consejo de alcaldes pues sería reinventar las diputaciones de nuevo. Qué son las diputaciones provinciales, las diputaciones provinciales son una cooperación local de segundo orden que es la agrupación de los ayuntamientos y que los ayuntamientos agrupados por comarcas mandan sus representantes en la Diputación Provincial, por lo tanto, la Diputación Provincial son los propios ayuntamientos con sus representantes en esta Corporación Provincial para prestar unos servicios supramunicipales para toda la provincia, otra cosa es, que en alguna Diputación se desvíen las funciones y se dediquen hacer folclores o se dediquen hacer otras historias que no son competencia propia de la Diputación Provincial sino de los propios ayuntamientos o de la comunidad autónoma. La Diputación de Ciudad Real, en la cual él ha tenido el honor de pertenecer como Vicepresidente e iniciaron él cree que la constitución de la mayoría o de todos los organismos supramunicipales que hay ahora mismo, presta servicios que los ayuntamientos por sí mismos no podrían sobre todo los más pequeños ni aunque se reformara la financiación de las corporaciones locales, Servicios como Recaudación, no lo podrían llevar los ayuntamientos y es más aunque se agruparan entre pequeños ayuntamientos lo llevarían bastante peor, con peor eficacia y mucho más caro, Servicios contra Incendios, si se tuvieran que montar por comarcas sería mucho más caro y mucho menos eficaz que está siendo y no dice del Servicio de Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos y también habría que potenciar más en las diputaciones provinciales el apoyo y asesoramiento, cada días más necesario a los ayuntamientos no solamente pequeños sino también los medianos, ven desde aquí desde el propio Ayuntamiento como cada vez las exigencias de información son más grandes y en los ayuntamientos medianos y pequeños tienen verdadera dificultades para poder cumplir con todas las exigencias de información que se piden por parte de otras administraciones e incluso para llevar la propias contabilidades de acuerdo con las exigencias y con las técnicas modernas que se piden actualmente. La Diputación Provincial de Ciudad Real y él cree que deberían prestar todas las diputaciones provinciales, es un servicio directo no solamente de asesoramiento



sino un asesoramiento directo de Secretaría y de Intervención gratuitos a los ayuntamientos pequeños y los paga la Diputación Provincial, porque expresiones tan fáciles como decir, es que la Diputación Provincial gasta en su propia estructura más que en los ciudadanos, la Diputación Provincial no presta servicios directos a los ciudadanos, por lo tanto todo el gasto de la estructura de la Diputación Provincial va dirigida a los ayuntamientos y a la propia inversiones de infraestructuras de la provincia y transferencias que van a los organismos autónomos o que van a los consorcios de todos los ayuntamientos y que la Diputación habitualmente financia casi la totalidad de sus inversiones de ahí que les cueste menos la Recogida de Residuos Sólidos en los ayuntamientos y tengan resuelto el Servicio de Prevención de Incendios en casi todos los ayuntamientos con una aportación de los más grandes pero la mayoría de los pequeños los asume la Diputación Provincial, por lo tanto, cuando no se conoce el funcionamiento no ya de una Diputación Provincial ni siquiera cómo funcionan los pequeños ayuntamientos pues con cuatro números desde un despacho desde Madrid o de Barcelona es muy fácil decir las cuentas que les ha echado Ciudadanos, que se supriman y se ahorra tanto gasto, los funcionarios de la Diputación Provincial donde van a ir, los vamos a suprimir o van a ir a la comunidad autónoma pues el gasto de la Diputación va a ir a la comunidad autónoma o lo van a repartir entre todos los ayuntamientos, el gasto de la Diputación irá a los ayuntamientos, por lo tanto ahorros muy pocos y si usted dice, un consejo de alcaldes, tendrá que montar una estructura nueva de dirección de ese consejo de alcaldes y si se va dirigido a alcaldes de medianos y pequeños municipios, la inmensa mayoría de los alcaldes de los medianos y pequeños municipios no tienen retribución por dedicación exclusiva al ayuntamiento, por tanto se tendría que cobrar de esa institución y se llamaría consejo de alcaldes y quien dice que va a funcionar mejor el consejo de alcaldes que la Diputación Provincial que es una agrupación de ayuntamientos y que está formada por concejales de todos los ayuntamientos o de parte de los ayuntamientos de la provincia, le puede decir cuál es la diferencia, que en lugar de ser concejales o alcaldes, que pueden ser concejales y lo son o alcaldes y lo son, que serían exclusivamente alcaldes, muy poca más diferencia, por lo tanto esto es un tema analizar de forma más profunda, él cree que sí es necesaria una reforma de la ley para que centre las competencias supramunicipales y los servicios supramunicipales y de apoyo y asesoramiento, no solo jurídico y económico sino también de arquitectura que ya se presta en algunos ayuntamientos y esa sería la vía de potenciar las diputaciones para hacerlas más eficaces en relación con los ayuntamientos, corrupción va en relación con las personas, no va en relación con las instituciones.

A continuación el Sr. Rodríguez González, dice que es muy indicativo y ya lo han visto los ciudadanos que Ganemos y Ciudadanos piensen lo mismo y en parecidos términos, coincidan de cara a una institución como son las diputaciones pero le da mucha pena que PSOE y Ganemos sean mucho más sensatos que Ciudadanos que aunque Ganemos ha anunciado el voto en contra lo ha hecho con argumentos más ponderados y de mejor tono que el portavoz de Ciudadanos que se ha dedicado a balbucir insultos y descalificaciones en vez de argumentos y esto créanle que le sorprende, él cree que el único que está en modo electoral es el Sr. Francisco Fernández-Bravo porque lo único que pretendía el Grupo Popular era una moción de apoyo a las diputaciones que se han aprobado en muchas provincias y ciudades y que se ha aprobado también aquí en la Diputación Provincial de Ciudad Real, entienden que esta soflama que ha lanzado el Sr.



Francisco Fernández-Bravo es precisamente porque ha conseguido lo que quería una segunda oportunidad, la vida le da una segunda oportunidad para ser diputado, ha conseguido que haya elecciones de nuevo, espera que esta vez corra mejor suerte y salga de diputado porque el disgusto que se llevó en las anteriores que anduvo un mes llorando por los rincones no se lo pueden permitir los ciudadanos de Ciudad Real que necesitan un profer como él rigiendo los destinos, desde luego la propuesta que va a quedar aquí, Don Francisco Fernández-Bravo, ese hombre es un consejo de alcaldes y él añade que deleguen en él la presidencia que seguro que es una cosa que se propone para llevar a buen término los destinos de los habitantes de esta provincia, esta provincia ignorada, maltratada en muchos casos y que él va a sacar del ostracismo, por lo tanto, se ha retratado, Ciudadanos se ha retratado, es un partido de diseño, un partido con unas propuestas como la de eliminar las diputaciones, eliminar municipios de menos de cinco mil habitantes que demuestra que no les importa en absoluto lo que pasa en el mundo rural y no le dan importancia a estas zonas para la identidad y para el desarrollo de la provincia, muestra el absoluto desconocimiento que tiene su partido sobre el funcionamiento y la necesidad de estas administraciones para garantizar los derechos de miles de ciudadrealeños y para garantizar los servicios públicos esenciales de estos municipios que forman parte del modo de ser de las diputaciones, es un ataque absoluto al municipalismo y así lo entendieron en diciembre los habitantes de la provincia de Ciudad Real que le dieron la espalda a este tipo de partido de diseño creado en torres de despachos de grandes ciudades y que no pisan la calle y que no pisan las baldosas y que no conocen la realidad de la provincia, no saben cómo funciona la Diputación Provincial o simplemente no les interesa electoralmente y como dice él, así les ha ido. Les quiere recordar en que Ciudad Real en la provincia setenta y ocho municipios de los cientos dos tiene menos de cinco mil habitantes, eso es un setenta y seis por ciento frente a un veinticuatro por ciento, un setenta y seis por ciento de los municipios tienen menos de cinco mil habitantes, él ha recorrido muchísimos de esos municipios de menos de cinco mil habitantes y les puede asegurar que la Diputación Provincial la rija el partido que la rija es muy necesaria y que muchos servicios que se prestan en esos ayuntamientos no se podrían prestar ni por un consejo de alcaldes, ni por un consejo de sabios, ni por un chamán, ni por otra organización, tienen que prestarlos las diputaciones que son las que saben hacerlo, por lo tanto, sin ir más lejos, hoy mismo han aprobado un punto en el Ayuntamiento de Ciudad Real que dice que del Plan de Empleo de la Junta el sesenta por ciento de la Seguridad Social que le correspondería pagar a este Ayuntamiento la va a pagar la Diputación Provincial, eso es una buena muestra de la labor que hacen las diputaciones porque sequro que este Ayuntamiento como el Partido Popular lo dejó en muy buena situación económica, lo dejó saneado, podría hacer frente al cien por cien del pago de la Seguridad Social pero hay otros muchos ayuntamientos de la provincia que si la Diputación Provincial no se hiciera cargo de ese pago de la Seguridad Social no podrían haberse acogido al Plan de Empleo de la Junta de Comunidades, por tanto él cree que están en disposición de recapacitar, no se lo van a decir al Sr. Albert Rivera, usted voté en función de los intereses de los habitantes de la provincia que son los que les tienen que elegir de diputado y no voté en función de los intereses del Sr. Rivera que no conoce donde están estos pueblos de menos de cinco mil habitantes.

Seguidamente el Sr. Fernández-Bravo García, dice al Sr. Clavero que está totalmente de acuerdo, que todos esos servicios que se están prestando por la Diputación,



hay que prestarlos a esos pueblos pequeños, por su puesto, está totalmente de acuerdo pero perfectamente lo puede prestar la Junta de Comunidades, no hace falta una diputación para prestarlo, perfectamente la Junta de Comunidades es el estamento superior que perfectamente puede prestar estos servicios. También los municipios necesitan una estabilidad presupuestaria y saber que va a pasar con ellos, no estar a expensas de si estos cuatro años lleva la Diputación los de los míos o los de los otros, al final el reparto de ingresos, que es bastante comentado, no es tan equitativo como les hacen ver hoy aquí, no sabe Sr. Clavero, ya que le dice a él el Sr. Rodríguez que hable con el Sr. Rivera, no sabe si usted ha hablado con el Sr. Sánchez porque desde luego están de acuerdo en el acuerdo que firmaron en suprimir las diputaciones, no lo sabe, no lo tendrán tan claro en el Partido Socialista, sí que dice que no tienen sentido el consejo de alcaldes porque la Diputación está formado por los alcaldes, no va a contar cual es la formación del Equipo de Gobierno de la Diputación en el que el Presidente y los seis Vicepresidentes, tan solo hay una persona que es alcalde ahora mismo de su pueblo, la Sra. Jacinta Monroy Torrico, que quiere decir esto, que el resto de miembros de la Junta Directiva de la Diputación de Ciudad Real, los que están llevando los cuatrocientos mil euros al bolsillo son los que han perdido las elecciones en sus correspondientes pueblos, como no tienen donde ir a la Diputación. Sr. Rodríguez, él a lo mejor ha estado languideciendo un mes por Ciudad Real, Rajoy salió a la tercera y estuvieron ocho años aguantándole llorando por las esquinas de España, sí salió a la tercera, paso ocho años en la oposición y ahora otros cuatro años languideciendo en el Gobierno, han tenido ocho años de languidez del Sr. Rajoy en España que cree que es casi peor que él se pase un mes languideciendo por Ciudad Real, no sabía él que usted había pensado tanto en él Sr. Rodríguez, él no piensa tanto en usted, la verdad es que si ustedes le dan una segunda oportunidad y su partido también quiere que vaya, él estará encantadísimo de comparecer en las próximas elecciones para intentar poder cambiar lo que están haciendo ustedes, que la verdad es que es impresionante, ustedes de las elecciones como si hubieran ganado operación triunfo, están en un sistema parlamentario señores, aquí gana y aquí en este Ayuntamiento de Ciudad Real cuando se ponen a hablar del pacto de perdedores, señores que esto no es operación triunfo, esto es un sistema parlamentario, que aquí gobierna quien consigue sacar una mayoría parlamentaria y desde luego sentado en el sofá como ha estado el Sr. Rajoy que hasta salió en la radio diciendo que tenía la agenda muy libre, España descomponiéndose y él con la agenda muy libre, la verdad es que no van a conseguir nada, lo cierto y verdad es que en su moción el Partido Popular torticeramente ha silenciado el punto tres del artículo 141, el punto tres dice, se podrán crear agrupaciones de municipios diferentes a la provincia, vaya por Dios, si es que la Constitución Española también lo tiene previsto que los municipios se puedan agrupar, lo que pasa es que si se agrupan los municipios y quitan las diputaciones el Sr. Rodríguez deja de cobrar de la Diputación, por eso las defienden pero es que esto no lo dice él Sr. Rodríguez, no lo dice Ciudadanos, ni esto es diseño, es que el Consejo de Europa a principios de 2012 consideraba que solo a partir de diez mil cuatrocientos vecinos las finanzas locales podían estar saneadas, para la planificación urbanística necesitaban nueve mil y para otras muchas actividades necesitaban un montón de vecinos que hoy por hoy no tienen, ustedes creen que ellos son tontos, pues no son tontos, estaba hablando usted de los municipios de menos de cinco mil habitantes, pues miren, en el año 2014 ya salieron noticias de que el Gobierno acelera la fusión de los municipios de menos de cinco mil habitantes y lo metieron



de tapadillo en el plan presupuestario para el 2015, que no se les olvide, el Partido Popular ya estaba proponiendo la fusión de municipios de menos de cinco mil habitantes, es graciosísimo porque en España en los últimos años solo ha habido cuatro pueblos que se han fusionado, solo cuatro y vaya por Dios, los cuatro pueblos son del Partido Popular pero además es que es graciosísimo verlos en la foto al Sr. Feijóo dándose la mano con los Alcaldes de los pueblos, Feijóo bendice la fusión entre Oza y Cesura, vaya por Dios, debe ser que Feijóo también es de Ciudadanos y no es del Partido Popular pero es que el 23 de febrero de 2016 también sale el Sr. Feijóo dándose la mano con los Alcaldes diciendo, los municipios gallegos de Cotobade y Cerdedo une sus ayuntamientos y las manifestaciones del Sr. Feijóo tienen traca, el Sr. Alberto Nuñez Feijóo vino a sacar pecho y asegurar que Galicia sigue siendo pionera en la racionalización del mapa local de España, pues entonces el Partido Popular de Ciudad Real son los últimos de la clase de su partido porque vaya lo que están haciendo tragar aquí hoy en Ciudad Real. Les puede asegurar una cosa, en Ciudadanos lo único que pretenden es racionalizar el gasto, lo único que pretenden es que el dinero valga más y puedan hacer más con el dinero y sobre todo lo que pretenden es evitar la corrupción y si quieren les vuelve a decir las tres Diputaciones de Valencia, los tres ex Presidentes en la cárcel, el de León, el de Ávila, lo que es cierto es que no se va a perder ni un solo puesto de trabajo, ni uno solo porque todos los trabajadores funcionarios de las diputaciones pasarían a formar parte de los cuadros de las diferentes juntas de comunidades de las diferentes regiones, no se va a perder ni un solo servicio que solicitando servicios para ayuntamientos más grandes van a conseguir que sean más baratos y pagar mejores servicios, eso sí muchos políticos y muchos asesores puestos a dedo se les va a cavar el chollo.

Toma la palabra el Sr. Fernández Morales, para decir que van a votar en el mismo sentido, tiene la sensación de estar de invitado en un debate electoral para las próximas elecciones en el que a ustedes les ha venido fenomenal la moción para exponer su posición nacional, el Partido Popular también la presenta con un interés electoralista para la que va hay nueva convocatoria y están aquí haciendo un sainete, ustedes que siempre acostumbran a decir que aquí no se puede hablar de cuestiones que, esta vez no han regañado al Partido Popular, él protesta porque a él le regañan siempre, él ha expresado las razones de su rechazo en la exposición anterior y lamenta que el Partido Socialista va apoyar unánimemente con el Partido Popular en este sentido porque además escuchando los argumentos del Sr. Clavero, entiende que están a favor de una profunda reforma, imagina que democratizando esta Institución y sin embargo la moción es una moción extremadamente inmovilista que apenas tímidamente habla de una modernización que no especifica de ninguna de las maneras, entonces él lamenta que se vaya apoyar esta moción por parte del Partido Socialista de que sí hubiera esperado que no hubiera roto la disciplina de voto en esta cuestión concreta y sí por ejemplo en la moción anterior que cree que entra dentro de lo que esperan sus votantes, ellos han expresado en la anterior intervención cuales son los motivos por lo cual van a rechazar la moción y un llamamiento al Partido Socialista a no aprobar una moción en estos términos cuando ha quedado claro que ellos están de acuerdo en la necesidad de modernizar la Institución.

El Sr. Clavero Romero, dice que no se debe dudar de la democracia de las actuales diputaciones porque se eligen de manera democrática los representantes de los



ayuntamientos, el funcionamiento es democrático de la propia Institución, que en su día fueron no sé gué, pues serían lo que fueran, los ayuntamientos en el franguismo estaban gobernados por alcaldes nombrados a dedo pero ahora no se pueden cuestionar que en las diputaciones provinciales no sean instituciones democráticas, algún grupo político dice que sería mejor elección directa por los ciudadanos, él piensa que no porque sería crear otra institución más en medio entre las juntas de comunidades y los ayuntamientos porque la Diputación Provincial o se llamara como se llamara ya no formaría parte de las corporaciones locales y de esta manera sí forma parte de las corporaciones locales, es decir son los propios ayuntamientos representados en la Diputación Provincial para gestionar intereses comunes de todos los ayuntamientos, ahora dicen, sobran asesores, pues se modifica la ley y en lugar de poner equis que pone la ley pues que ponga menos, porque si se convoca un consejo de alcaldes y se hace una institución de consejos de alcaldes y en los estatutos del consejo de alcaldes dice que el presidente de los alcaldes dice que puede nombrar asesores pues están en las mismas que ahora, no es cuestión que sea consejo de alcaldes o no sea consejo de alcaldes, es cuestión de que se considera que hay muchos asesores que se limiten al número que consideren que tiene que estar, sueldos que tienen lo que dirigen la Diputación, los tienen ahora y los tendrán después porque usted no puede decir a una persona que se dedique al cien por cien a la Diputación Provincial y no cobre sueldo y si tiene que trabajar todos los días en la Diputación tendrá que tener un sueldo, por lo tanto, son números que se echan y no son tales números, no se ha estudiado el tema, es decir, dice usted que los servicios van a ser más baratos porque lo hagan la Junta de Comunidades, le quiere decir usted por qué, porque va a prestar mejor servicio la Junta de Comunidades que la Diputación Provincial cuando tiene que hacerlo mucho más amplio, por la economía de escala, a veces la economía de escala son perjudiciales, no siempre la economía de escala es más ventajosa y vuelve usted a mentir porque no lo sabe, pero usted suelta las cosas, dice los representantes de la Diputación Provincial son de todos los pueblos donde no gobierna el PSOE, pues no, está la Alcaldesa de Argamasilla de Calatrava, el Alcalde de Poblete, el Alcalde de Manzanares, el Alcalde de Carrizosa, la Alcaldesa del Viso del Marqués, todos estos son nombrados por el PSOE, concejal de Alcolea que es el Presidente, gobernado por el PSOE, concejala de Puertollano, gobernada por el PSOE, concejal de Alcazar de San Juan, gobernado por el PSOE, concejal de Valdepeñas, gobernado por el PSOE y no quiere seguir ya con más, cuando haga usted una afirmación hágala con más rigor, para que lo haga usted con más rigor. Resumiendo, las diputaciones deben continuar con la reforma correspondiente para poder potenciar más los servicios municipales y seguir prestando servicios a los ayuntamientos que son muy necesarios sobre todo a los menores de cinco mil habitantes.

Por último el Sr. Rodríguez González, dice que le encantan los argumentos del Sr. Clavero porque básicamente coinciden con los suyos y lo que sí les pediría que un futuro fruto de vicisitudes electorales su líder Pedro Sánchez vuelve a pactar con el líder de Ciudadanos la supresión de las diputaciones recuerden que en el Ayuntamiento de Ciudad Real votaron a favor de la permanencia de estas instituciones, en cualquier caso debatir con Ciudadanos, con el Sr. Fernández-Bravo, es debatir con un robot que tienen las lecciones aprendidas que no conoce la realidad del terreno, habla de que en Galicia, parroquias de cien, doscientos habitantes se han fusionado y habla de fusiones voluntarias, las pone como ejemplo de fusiones voluntarias de municipios y otra cosa es lo que



proponen ellos que es la eliminación por decreto de seis mil ochocientos diecinueve municipios menores de cinco mil habitantes en España, esa es la realidad de Ciudadanos, esa es la realidad que pretenden ocultar pero que ya están algunos para decirlo y así se ve el resultado que tiene Ciudadanos en el medio rural, habla del Consejo de Europa como si el Consejo de Europa supiera donde está Fuenllana, seguro que el Sr. Fernández-Bravo tampoco, él sí y les anima desde luego a visitarlo, que además es la cuna de Santo Tomás de Villanueva y tiene una iglesia muy bonita pero tiene menos de cinco mil habitantes y tiene mucha dificultades para prestar servicios, la Diputación le ayuda aunque la Diputación es del PSOE y Fuenllana es del PP, eso no tiene nada que ver, a quien no ayuda la Diputación en esta provincia es a ningún ayuntamiento gobernado por Ciudadanos porque no hay ninguno, Almuradiel, no es una agrupación de ciudadanos y no tiene nada que ver con Ciudadanos, en cualquier caso le dice que no conocen la realidad de las diputaciones, les anima a que se informen a que no voten siguiendo las instrucciones del partido, las instrucciones de su líder nacional que no conoce la realidad de la provincia y también le encanta cuando un partido que lleva cuatro días aquí en la provincia de Ciudad Real habla de corrupción y quiere dar lecciones de corrupción cuando acaban de llegar a la política y ya hay una plataforma para las garantías ciudadanas de afiliados del Partido de Ciudadanos que han denunciado al partido ante la Fiscalía especial contra la corrupción y el crimen organizado por un posible delito de financiación ilegal, por lo tanto lecciones las justas porque la corrupción no va en los partidos, no va en las instituciones, va en las personas y ustedes ya apuntan maneras.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 19 votos a favor y el voto en contra de los 4 concejales del grupo Ganemos y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, se acordó aprobar la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales, en sesión de 25 de abril de 2016:

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE:

MOCION

El Partido Popular siempre se ha caracterizado por su apoyo a las instituciones que prestan servicio a los municipios y a sus habitantes. En la actualidad algunos partidos políticos están cuestionando la existencia de las diputaciones provinciales. Por este motivo queremos salir en defensa de las corporaciones provinciales en general y de la Diputación de Ciudad Real en particular. Y lo hacemos por las siguientes razones:

 Por su naturaleza y origen Constitucional. El artículo 141, tras definir la provincia como una "entidad local con personalidad jurídica propia determinada por la agrupación de municipios para cumplimiento de las actividades del estado", establece que su "gobierno y administración autónoma estarán encomendados a diputaciones u otras corporaciones de carácter representativo".



_

• Porque son imprescindibles para dar cumplimiento al artículo 139 de la Constitución, que garantiza que "todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado". Hay millones de españoles que viven en el medio rural y en su mayoría en pequeños pueblos, a los que no se les pueden negar los mismos derechos, oportunidades y obligaciones que al resto de ciudadanos. Sería injusto convertirlos en ciudadanos de segunda división.

_

• Porque su supresión requiere una reforma de la Constitución Española, que no puede hacerse sin consenso.

_

 Porque prestan un indudable servicio a los ciudadanos y son de gran ayuda a los municipios pequeños y medianos que por sí mismos, se verían con grandes dificultades para prestar sus servicios o carecerían de los medios necesarios para poder hacerlo, lo que quebraría el principio de igualdad en la medida que no todos los ciudadanos tendrían acceso a los mismos servicios con independencia de su lugar de residencia.

_

 Porque su supresión conllevaría el cierre de pequeños municipios. Hoy, el 84% de los municipios españoles, 6.819, cuentan con menos de 5.000 habitantes.

_

 Porque su desaparición implicaría que sus funciones fueran asumidas por otras entidades territoriales, posiblemente de nueva creación, y posiblemente sin ahorro económico.

_

Porque son imprescindibles para evitar la despoblación.

_

• Porque contribuyen a que los ciudadanos tengan los mismos derechos y oportunidades, cualquiera que sea el lugar en el que vivan.

-

- Porque permiten abaratar el coste de los servicios generando economías de escala entre pueblos de la misma provincia.
- Porque prestan la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión y garantizan en todos los municipios de menos de 1.000 habitantes la prestación de los servicios de Secretaría e Intervención.



- Porque garantizan la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal.
- Porque asumen la prestación de los servicios de tratamiento de residuos en los municipios de menos de 5.000 habitantes, y de prevención y extinción de incendios en los de menos de 20.000 habitantes, cuando éstos no procedan a su prestación.

Por todo ello, este Grupo Municipal **PROPONE**:

- 1.- Reivindicar el valor institucional de las diputaciones en general y de la Diputación de Ciudad Real en particular, por su utilidad en la prestación de los servicios públicos encomendados.
- 2. Instar al futuro gobierno de España, a que en el seno de la FEMP se escuchen las propuestas y opiniones de los alcaldes sobre la continuidad y modernización de esta institución.
- 3. Defender la labor que realizan las diputaciones en general, y la de Ciudad Real en particular, de vertebración territorial de los municipios de la provincia, garantizando a muchos de ellos, especialmente a los pequeños y medianos, la prestación de servicios que son de competencia municipal.
- 4. Apoyar la continuidad de las diputaciones, para que junto con los Ayuntamientos, impulsen una Administración moderna y eficaz al servicio de los ciudadanos, modernizando su estructura, evitando el solapamiento de competencias, y favoreciendo el mismo nivel de calidad y autosuficiencia que el resto de las administraciones del Estado.

(Ciudad Real, 18 de abril de 2016.-//Miguel A. Rodríguez.-Portavoz)

A continuación se dispone por la Presidencia un receso, para descanso, que dura desde las 19,15 hasta las 19,32 horas.

<u>NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS RELATIVA A LA TRANSPARENCIA.</u>

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción que fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales, en sesión de 25 de abril de 2016 al obtener 3 votos a favor de los concejales de los grupos Ganemos y Ciudadanos y la abstención de los concejales del Grupo Popular y del Grupo Socialista.



Por parte de la Presidencia se concede la palabra al Sr. Fernández Aránguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Heredia Rodríguez, Concejal del Grupo Ganemos, dice que van aprobar la moción como ya la aprobaron en comisión, no tienen ningún problema pero sí quieren manifestar que la Ley de 2013, la Ley de Transparencia entiende que ser un acuerdo de mínimos y que este Ayuntamiento debe seguir avanzando en transparencia, les parece preocupante las declaraciones del portavoz del PSOE local que manifestaba que el camino hacia la transparencia y la participación de este Ayuntamiento ya había acabado, le piden al Equipo de Gobierno que siga avanzando para conseguir un ayuntamiento realmente participativo y un ayuntamiento con las paredes de cristal.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez González, Concejal del Grupo Municipal Popular para decir que el Grupo Popular de este Ayuntamiento está a favor de una moción que promueva la transparencia y el compromiso de todos los grupos con la regeneración democrática entre otras cosas porque en el programa con el concurrieron a las elecciones locales la transparencia era un eje local y el Ayuntamiento anteriormente gobernado por Rosa Romero tuvo la tercera mejor nota de transparencia de España y ella misma la Alcaldesa el sello de política transparente pero no pueden estar de acuerdo con esta moción porque se queda en un aspecto parcial de la transparencia y dice cosas como las que ha dicho en las que no pueden estar totalmente de acuerdo, esta moción que presenta el Grupo de Ciudadanos entienden que es poca ambiciosa y genérica en sus determinaciones y se centra solo en la transparencia y la circunscribe a la prevención de la corrupción, desde el Partido Popular siempre han abogado por un concepto de gobierno abierto en el confluye no solo la transparencia sino la participación ciudadana, la cocreación de servicios entre los poderes públicos y la sociedad civil en un concepto mucho más amplio y moderno y en eso estaban trabajando cuando llegaron las elecciones municipales gracias a proyectos que estaban como ustedes se acordarán muy avanzados, como de Smart city que conlleva todo este tipo de actuaciones y lamentablemente se decidió dejar aparcado en una decisión ya ampliamente debatida y que ni entendieron entonces ni siguen entendiendo, además le sorprende el interés del Grupo Ciudadanos en que sea la organización Transparencia Internacional España quien realice la auditoria, señala la moción que esta asociación es el único órgano de prestigio a nivel internacional para llevar a cabo unos informes sobre la transparencia en España, no es así, él cree que están influidos en decir esto porque esta organización le dio una buena nota a Ciudadanos en su ranking en concreto Ciudadanos sacó en 2014 tres puntitos sobre diez en transparencia y tras firmar un convenio con esta organización a principios de 2015, la nota en abril ya subió a un diez, un salto desde luego espectacular y sospechoso en tan solo unos meses, otras organizaciones igual de prestigiosas que Transparencia Internacional que mide la transparencia denunciaron que cuatro de los indicadores se rebajaron notablemente de un año para otro, informa al Grupo Ciudadanos que en España existe otros sistemas de medición de la transparencia igualmente válidos como el Mapa Infoparticipa de la Universidad Autónoma de Barcelona que en mayo de 2015 le dio a Ciudad Real un setenta



y cinco por ciento de puntuación en cuanto a transparencia por eso van a mantener el voto de abstención que dieron en la comisión.

La Sra. Martínez Arcos, Concejala Delegada de Participación Ciudadana, dice que lo siente mucho y responsabilidad del trabajo diario que se están haciendo por parte de los técnicos que ahora asisten en Participación porque le gustaría recordar que no existía la Concejalía antes de la llegada del equipo socialista a este Ayuntamiento, no había ningún técnico que estuviera trabajando en este aspecto, no pueden aprobar esta moción, le que la retirasen y le va a explicar sin ningún tipo de tono electoralista sino por el trabajo diario que es como la transparencia se debe manifestar. Piden que Transparencia Internacional y está de acuerdo con el portavoz del Partido Popular, existen muchísimas entidades que miden la transparencia, Transparencia Internacional es una de las más importantes, eso es innegable, ya hizo esa auditoría en el año 2014, Ciudad Real está dentro de esta auditoría pero porque no hay que adherirse voluntariamente como dice el texto de la moción, ya les van a medir y en este 2016 porque se hace cada dos años les van a volver a medir el índice de transparencia, si aprobaran esta moción estarían faltando a la verdad decir que se van adherir cuando ya les están midiendo, sacaron un noventa y siete con cinco de cien, buena puntuación, sí, sí, a vosotros no al Ayuntamiento, no si ella no va a entrar en ese juego que estáis vosotros, no le interesa, cuando ya estaban ellos en el Gobierno en 2015, agosto y noviembre, el Ayuntamiento se adhiere al Portal de Transparencia de la FEMP, están actualmente trabajando en él, y el Ayuntamiento de Ciudad Real es el más transparente de la Región, es verdad que hay otras instituciones, el Índice Dan que les daban como el Ayuntamiento más transparente de Castilla la Mancha, no por vosotros no, cuando llegaron a la Concejalía en julio estaban los enlaces caducados desde 2014 justamente cuando se midió el índice de transparente ITA, actualmente y es lo que le gustaría señalar están trabajando muy arduamente que todos los enlaces están a fecha de hoy, están todos totalmente actualizados y además están trabajando en un nuevo portal de transparencia porque efectivamente se adhirieron al de la FEMP que tienen unos ítems diferentes a los que miden Transparencia Internacional y lo que van hacer para no quedarse cortos y porque es trabajo y hay que hacerlo van a mantener los indicadores de la FEMP y los indicadores de Transparencia Internacional, es doble trabajo pero cree que cuanto más transparente sea el Ayuntamiento muchísimo mejor, además también van añadir que el anterior Equipo de Gobierno no tuvo en consideración y es el derecho de acceso a la información, es muy importante y ahora mismo no está puesto en marcha y efectivamente la ley les obliga a ello, les obliga de una manera que hay que cumplir y por trámites informáticos todavía no se han puesto en marcha pero ahora en mayo cuando se saque en marcha todo el portal integrado los dos tipos de índice, tendrán esta pestaña del derecho a la información que cualquier ciudadano podrá solicitar cualquier tipo de información esté publicada en este portal o no esté publicada y ella cree que eso es avanzar en transparencia y eso es el trabajo diario que están haciendo en transparencia. Respecto al segundo punto de la moción de solicitar un manifiesto, a ella le gusta de lo que hay se diga, existe un código de buen gobierno que está también refrendado en este Ayuntamiento, el Código de Buen Gobierno de la FEMP, también está público en el portal municipal, todos los grupos en la anterior corporación lo asumieron, a ella le gustaría que si Ciudadanos se lo lee que ella cree que es totalmente asumible porque piden justamente, porque además ella cuando les pide que retiren la moción no se lo pide en un mal sentido,



le gusta que estén preocupados por ese tema, se piden comisiones de control y seguimiento de la contratación, lo que firmaron lo han puesto en marcha, el Partido Popular firmó esto pero no lo había puesto en marcha, sugerencias y reclamaciones, está puesto en marcha, reuniones periódicas, es un acuerdo que como todo mejorable y pueden seguir trabajando en ello pero por coherencia de trabajo no pueden aprobar una moción en este sentido porque no se adecua a la realidad.

Toma la palabra el Sr. Fernández Aránguez, para decir que ellos no van a retirar esta moción porque entienden y se lo va a explicar, a ellos francamente les da lo mismo en que sea Transparencia Internacional u otra entidad, ellos no tienen ningún tipo de preferencia si es cierto que Transparencia Internacional les auditó tanto al PSOE como a Ciudadanos e indicó unos índices de transparencia, ellos han elegido Transparencia Internacional porque primero, sus servicios son gratuitos, segundo, porque tiene un prestigio a nivel internacional, tercero, porque de los ciento diez ayuntamientos más importantes de España donde hace su labor ninguno voluntariamente ha decidido hacer un convenio o en este caso una adhesión voluntaria, ellos no pedían ni siguiera un convenio, una adhesión voluntaria, Transparencia Internacional lo que hace es recoger los datos que aparecen en la página web, ellos lo que indican es que se trasladen aquí porque además son seis las áreas de transparencia que valúan el índice de transparencia, que es información sobre la Corporación con los ciudadanos y sociedad, transparencia económico financiera, transparencia en las contrataciones y transparencia de materia de urbanismo, públicas y de medioambiente, indicadores Ley de Transparencia y con estos puntos lo que realiza esta empresa es una auditoría la cual también aconseja si se adhieren, les van a aconsejar en que pueden mejorar, en que cosas están un poquito bien, en que cosas pueden realizar más cambios, que actuaciones deben de tomar para de verdad desarrollar la ley, la Ley de Información Pública y de Buen Gobierno, la Ley de Transparencia, para llevarla a su efecto, por eso ellos han elegido esta ONG que no les iba a costar absolutamente nada. También usted le está indicando ese manifiesto, él cree que está en otra situación particular cuando se realizó ese manifiesto, a él no le importa que se coja ese manifiesto y se empiece a trabajar como borrador pero a él lo que le importa de verdad es que haya un compromiso entre todos los grupos políticos y que los cuatro vayan de la misma mano porque a él le gustaría que todos remasen como hacen para el bien general pero que se quedara plasmado como esta voluntad política de tomar actuaciones verdaderas en los casos de corrupción, de verdad, los políticos necesitan y en eso también se incluye aunque es político desde hace poco, pero necesitan que la sociedad vuelvan a confiar en ellos y la sociedad puede confiar en ellos si ellos se lo demuestran y como se lo pueden demostrar, siendo transparentes, él cree que es el primer paso fundamental, cuantos más ojos vean todo más difícil va ser que haya corruptos.

A continuación el Sr. Rodríguez González, dice que ellos desde el Grupo Popular y él en concreto como portavoz creen en la transparencia, le recuerda además porque no se ha dicho o se ha omitido, que la única Ley de Transparencia que ha habido en España y que esté en vigor desde diciembre de 2015 y que les obliga la aprobado un gobierno del Partido Popular, está básicamente de acuerdo en muchas de las cosas que ha dicho y no les ha gustado la intervención del Partido Socialista porque les ha parecido demasiado complaciente. Desde el Grupo Popular requieren a este Ayuntamiento un verdadero plan o



estrategia sobre gobierno abierto que va mucho más allá de la transparencia, una estrategia que asiente las bases para una mejor gobernanza, no se deben guedar en la aprobación de una ordenanza de transparencia o procesos participativos sin una base de legitimidad que es precisamente lo que pretende Ciudadanos, de aprobarse le daría la cuartada al Equipo de Gobierno para no avanzar más, para quedarse ahí y como son constructivos y en este Pleno lo están demostrando proponiendo alternativas y dando su opinión, proponen consensuar un programa amplio en transparencia y participación donde intervenga la sociedad civil y profesionales del sector que implique a la ciudadanía, a funcionarios y a políticos, no están en contra de que se proceda a auditar a este Consistorio pero primero hay que prepararse y no quedarse en simples auditorías de una única organización, finalmente quiere señalar que desde el Partido Popular se ponen a disposición de este Equipo de Gobierno para que si de verdad creen en la transparencia más allá de las declaraciones sin contenido sean capaces de impulsar un plan de gobierno abierto, consensuado, ambicioso y eficaz que lleve a Ciudad Real a la vanguardia de las entidades locales en transparencia y participación y por todo ello van a mantener su voto de abstención.

La Sra. Martínez Arcos, dice que el sentido del voto del Partido Socialista por coherencia de trabajo debe ser que no pero por las razones que ha dicho, ella entiende que el Grupo Ciudadanos quiera proponer algo en materia de transparencia pero es que eso ya se ha hecho, no pueden pedir una cosa que ya se ha hecho y que la adhesión voluntaria simplemente existe cuando no se te valúa, no es necesario adherirse, no le van a admitir una adhesión cuando ya te van a evaluar y eso va a pasar y de hecho esta semana les han evaluado de la FEMP, les han remitido un cuestionario y la Universidad Autónoma de Madrid que está realizando también un estudio de transparencia les va a evaluar porque les ha remitido la información porque les va a evaluar, cosa que le parece perfecto, hay que hacerlo. Remitiendo al Partido Popular efectivamente están trabajando muy duramente en construir esa estrategia de participación y transparencia que debe de ser consensuada, no solamente con los grupos políticos sino con toda la sociedad civil, con todos los vecinos y vecinas de Ciudad Real. El Portal de Transparencia no sabe si se le da la importancia que se debiera, que esté toda la información publicada, actualizada, sobre todo actualizada en tiempo y en forma, ella cree que los vecinos lo van agradecer, no tienen que agradecer nada, es su derecho que el Equipo de Gobierno ponga a su disposición absolutamente todo y el acceso a la información, necesitan tener ese cauce de comunicación entre lo que es fuera del Ayuntamiento y el propio Ayuntamiento, están trabajando en una Ordenanza de Transparencia que publicarán antes de someterla a ningún tipo de votación para que cualquier vecino puede hacer sugerencias, la llevarán al Consejo de Ciudad para que trabaje en esta ordenanza de transparencia y con todos los grupos políticos porque es importante tener consenso en estos temas porque afecta a todos y haciendo honor a las palabras del Sr. Clavero y que ha repetido el Sr. Rodríguez, la corrupción no está en las instituciones está en las personas por eso es importante tener transparencia. Toma la buena disposición de trabajo de todos y disculpar el voto negativo, la gente lo va a entender cuando vean el trabajo hecho, la gente lo entiende, lo que la gente no entiende son los discursos de campaña que no llega a ningún sitio, la gente entiende el trabajo y cuando pueda meterse con un solo club y encontrar un contrato, una información van agradecer al equipo socialista de que esté hecho.



Por último el Sr. Fernández Aránguez, dice que simplemente indicar que vuelve a pedir al Grupo Socialista que aunque ustedes crean que ya han terminado de ser transparente, él cree que cualquier opción para más transparencia no es malo y más en los tiempos en los que vivimos, ruega que consideren su voto y de verdad que intenten ser un ejemplo de verdad y si otro grupo municipal piden más transparencia o que se realice de otra manera pues estén ustedes abiertos de verdad a coger todas las peticiones aunque sea duplicado y triplicado, es que la sociedad lo necesita, si de verdad no es por ellos, es por la sociedad, los vecinos necesitan confiar en sus líderes y ellos creen que cuanto más seguridad se le dé, mejor, él cree que esto es un pequeño paso pero puede tener grandes consecuencias, también un poco mirando más allá de las lindes y es que podían ser el abanderado de la transparencia a nivel nacional.

Sometido a votación por la Presidencia, al obtener 6 votos a favor y el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista, y la abstención de los 10 concejales del grupo popular, no se aprobó la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior; Promoción Económica, Cultural y Turística; y de Asuntos Generales, en sesión de 25 de abril de 2016:

D. PEDRO J. FERNÁNDEZ ARÁNGUEZ, CONCEJAL DE ESTE EXCMO. AYTO. Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS EN CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 91.4 Y 97.3 DEL VIGENTE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE LA SIGUIENTE

MOCIÓN DE TRANSPARENCIA

Debido al momento que vivimos y estando en el primer año de la legislatura, desde C´s proponemos dar voz a la realidad que se vive en la calle respecto a la imagen de los representantes políticos y cargos elegido que hemos sido votados por los ciudadanos de Ciudad Real, y a solicitud de muchos de ellos, desde nuestro grupo pretendemos conseguir un acuerdo en común de todos los regidores que conformamos el pleno de este consistorio, mediante un compromiso firme e inequívoco contra la corrupción, y contra la opacidad, abogando por la transparencia de todos los grupos municipales y del propio gobierno de este Ayuntamiento.

Este modelo es un punto de nuestro programa municipal respecto al modelo de la reforma de las Administraciones Públicas que defiende Ciudadanos, entre los que se encuentra la gestión eficiente y la lucha contra la corrupción con un compromiso ético de valores sociales que debemos plantear desde nuestra posición como regidores y en representación de todos los ciudadanos de Ciudad Real.

Por ende, y siendo básico para poner los cimientos necesarios de esta legislatura municipal y que la misma se desarrolle con el compromiso de todos los partidos de empezar a definir nuevas reglas del juego, donde los ciudadanos puedan comprobar que la



gestión municipal es limpia, transparente respecto a todas las áreas y ámbitos que se regulan desde el Ayuntamiento facilitando la máxima transparencia posible e información a todo aquel que la solicite, sin tener que ser parte o demostrar un interés legítimo. Y añadiendo también la necesidad de formar medidas firmes contra aquellas personas que pudieran realizar actuaciones corruptas en el seno de su actuación como cargo público, con la finalidad de depurar la imagen de los políticos, debiendo estos tener un comportamiento impecable ante la sociedad.

El único órgano con prestigio a nivel internacional para llevar a cabo unos informes sobre la transparencia en España, es Transparencia Internacional.

Transparencia Internacional España asume que la transparencia es un importante objetivo de la sociedad actual, y que está inherentemente unida al derecho a saber de los ciudadanos, que exigen de forma creciente estar suficientemente informados y tener un mayor grado de participación en las decisiones que les afectan. De acuerdo con estos principios, y de los objetivos generales y la estrategia de Transparencia Internacional como organización global, Transparencia Internacional España ha asumido el compromiso social de propiciar de forma permanente y continuada el incremento del nivel de información y apertura informativa que las distintas instituciones públicas españolas generan para conocimiento de la ciudadanía.

A la vista, además, de que todos los grupos municipales de este consistorio han proclamado su intención e interés de estar contra la corrupción política y a favor de la transparencia.

Por los motivos anteriormente expuestos, el grupo municipal CIUDADANOS, solicita al pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

- 1. Que se inicien los trámites necesarios para la adhesión voluntaria, de una auditoría de transparencia, que analice como se encuentra nuestro Ayuntamiento conforme a la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que realiza la Organización Transparencia Internacional España.
- 2. Solicitar un manifiesto de todos los grupos políticos, en el cual se comprometan a cumplir expresamente un conjunto de medidas y actuaciones dirigidas a propiciar la transparencia del propio grupo municipal, así como a combatir preventiva y punitivamente cualquier tipo de corrupción que se pueda dar en el ámbito político de Ciudad Real.
 - (En Ciudad Real, a 20 de abril de 2016.-//Pedro J. Fernández Aránguez.-Portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos)

DÉCIMO.-MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS SOBRE LA ORDENANZA DE LIMPIEZA.



Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción no fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Urbanismo y Servicios Municipales en sesión de 25 de abril de 2016 al obtener dos votos a favor, el voto en contra de los 4 concejales del Grupo Popular y la abstención del Grupo Ciudadanos y de los 4 concejales del Grupo Socialista.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Heredia Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal Ganemos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Fernández-Bravo García, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, indica que le van a repetir la misma frase del inicio del Pleno, que la libertad de uno acaba donde empieza la libertad de los demás y ellos no van a poder votar a favor de esta moción porque entienden que la libertad como bien absoluto es imposible, cuando se vive en comunidad la libertad personal no es absoluta y le dice que no es un bien absoluto porque el resto de ciudadanos también tienen derechos y también derechos a que la ciudad esté limpia y que no esté llena de pasquines por el suelo, tienen derecho a que el mobiliario urbano se mantenga en perfectas condiciones y no esté lleno de pegatinas o de pintadas, que el aspecto de las calles y de edificios sea el correcto, sea bueno y no esté lleno de grafitis y sobre todo porque hay un montón de derechos también fundamentales que colisionan frontalmente con la moción que han presentado ustedes hoy, en definitiva, la sociedad ha evolucionado y se han dotado de unas normas de convivencia que en algunas ocasiones son muchas y en otras son insuficientes pero se han dotado de unas normas de convivencia para que la vida en comunidad sea agradable para todos, poner por encima la libertad personal de cada uno pues cree que vulneraría bastante la libertad comunitaria del resto.

A continuación la Sra. Merino Chacón, Concejala del Grupo Municipal Popular, dice que después de escuchar al Sr. Heredia en la lectura de su moción no puede hacer otra cosa que decir a la Sra. Zamora que se ha buscado a unos extraños compañeros de viaje y esperan que no voten a favor de esta moción, esperan que la Sra. Zamora no se ganemice por el bien de la Ciudad, sobre todo porque con esta moción le están metiendo un gol a usted, así como el que marcó el Socuéllamos al Toledo la semana pasada o el que marcó ayer Saúl a los alemanes, si ustedes votan esta moción es un gol pero bien metido el que les va a meter Ganemos, le va a explicar por qué, hoy presenta Ganemos una moción porque quieren cambiar una ordenanza municipal de limpieza y lo primero que hace es el cambio de esa moción amparándose en la propia Constitución, lo cual les parece muy bien y ustedes dicen y recogen el artículo de la querida Constitución y dice, que recoge el derecho y libertad a expresar y difundir libremente nuestros pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción, podrían decir que son unas divinas palabras, entiende que lo de divinas no le va a gustar mucho y a ellos les sorprende bastante escucharles a ustedes hablar de la Constitución, le sorprende mucho pero les alegra que lean ustedes la Constitución y que aprendan también en esa lectura lo que se recoge y es cuál es nuestra bandera, cuál es nuestro himno, cuales son nuestros símbolos nacionales que también están recogidos en la Constitución y por lo tanto hay que respetarlos igual y también conocer los derechos fundamentales que tienen todos,



todos, ustedes y ellos también, hombres y mujeres, sea cual sea su condición y dicen que les sorprendes que se agarren a la Constitución porque hoy presentan una moción para modificar la Ordenanza de Limpieza y reclaman en ese cambio, una libertad absoluta para poder poner carteles y repartir publicidad en la calle cuando y donde a ustedes les apetezca, eso es lo que guieren, que ustedes libremente todo lo que no sea comercial, que una persona llegue y lo pueda poner donde guiera, cuando guiera y como guiera, si guiere repartir publicidad igual, lo comercial no, lo comercial hay que dar una licencia, hay que dar un permiso y hay que cobrarle una tasa pero para ustedes no, para ustedes la calle libre y para eso se agarran a la Constitución, es que la Constitución me da un derecho fundamental que es que yo puede expresar libremente mis ideas, mis palabras, mis escritos y mi todo, pero es que curiosamente acaban ustedes de debatir una moción, la de Ciudad Real laica donde ustedes pretendían con esa moción prohibir a los concejales por el hecho de ser concejales y prohibir a los funcionarios por el hecho de trabajar en este Ayuntamiento que puedan expresar libremente la libertad religiosa igual que ustedes piden un derecho a pegar y repartir su cartel donde a ustedes les dé la gana a ellos les prohíben por el hecho de ser concejal, le van a prohibir que ella vaya a la procesión de la Virgen del Prado y que ustedes pequen un cartel en la luna de su coche, eso es libertad, eso es agarrarse a la Constitución, ya le sorprendía a ella que ustedes se agarraran a la Constitución, ahora ya se van viendo los pelillos por donde van, ustedes van y vienen y por el camino se entretienen, no saben si suben o bajan o salen, ustedes en su moción también califican que el hecho de que tengan que poner el cartel en un lugar que previamente está establecido, pongan el cartel ahí, en esa pared que es la que está aprobada para que se peque la cartelería o que ustedes tengan que tener un permiso para repartir una publicidad, ustedes dicen que eso no puede ser, que como van a pegar el cartel en el lugar que está aprobado o como va a pedir un permiso para repartir publicidad, no, no, eso es un ataque frontal a la libertad de la persona y sin embargo prohibir a un concejal o funcionario que vaya a una procesión, eso que es, eso no es atentar contra la libertad de una persona, eso es ser laicos como lo llaman ustedes, vava por Dios, con perdón, con esta moción está claro lo que pretenden, ustedes pretenden cambiar esa Ordenanza Municipal de Limpieza para usar la calle, la calle es suya, ella la quiera utilizar a su antojo, gratuitamente como le dé la gana y de la manera que le dé la gana, sin pedir permiso a nadie, sin necesitar licencia porque la calle es suya pero eso sí a la Virgen del Prado el Ayuntamiento no le puede ceder el uso del suelo público porque la calle ya no es de la Virgen del Prado pero suya sí, a ella no le pongan ningún tipo de condiciones porque la calle es suya y tiene sus derechos a manifestar sus ideas políticas pero claro no le preocupa a ustedes que se puede generar suciedad y una mala imagen evidentemente, si aquí cada uno coge un cartel y lo ponen donde le da la gana, también se pueden sentar cada uno donde les dé la gana, si esto es ya una Ciudad sin ley, pues que haga cada uno lo que le apetezca, miren, ustedes pretenden que aquí cualquiera que es otro de los artículos que quiere cambiar con su moción llegue y monte un tenderete en la puerta de la Catedral, en la Plaza Mayor o en la Puerta del Ayuntamiento libremente, sin permiso, sin licencia, ella llega monta su tenderete tipo mercadillo y reparte sus folletos pero que nadie le dé permiso, que ella lo puede hacer, eso es lo que piden es su moción, pero se les ha ido la cabeza pero que pretenden, estamos en una capital de provincia, tienen que vigilar como autoridad municipal que son el buen uso de la calle, el disfrute de los vecinos porque la calle es de todos, aquí no puede llegar cualquiera y montar su chirinquito y su tenderete



donde le dé la gana y además teniendo en cuenta que este tipo de actividades generan suciedad y Ciudad Real está sucia y lo saben y sobre todo lo sabe la Sra. Manuela que es en este caso la Concejal de la Mujer, Limpieza y Festejos y su intención con esta moción es ensuciar todavía más Ciudad Real pues preocúpense realmente lo que les preocupa a los vecinos que Ciudad Real no esté sucia porque Ciudad Real está sucia, lo que tienen que intentar es que esté mucho mejor y para ello aquí se ha prometido un plan integral de limpieza pero de lo prometido nunca se supo, van a los medios de comunicación, lanzaron grandes iniciativa, vamos hacer, vamos hacer, pasa el tiempo y aquí nada de nada, pues siente decirles que ellos no pueden apoyar esta moción porque evidentemente entienden que la calle no es de ustedes, la calle es de todos, de todos los vecinos, ustedes en su casa pueden hacer lo que quieran, pueden pegar lo que quieran, pueden tirar al suelo lo que quieran, usted puede estar en su casa rodeada de todo tipo de enseres como usted elija porque es su casa y es de su propiedad pero la calle es de todos y por lo tanto hay que respetar un espacio público y todos conocen una máxima que dice lo que no está expresamente prohibido está permitido y por lo tanto tienen que dejar constancia de lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer en la calle que es de todos y sobre todo tienen que conseguir que la calle esté limpia y la puedan disfrutar todos los vecinos por igual, mire, ya se lo ha dicho, la verdad es que con esta moción que pueda hacer, pegar el cartel donde ella guiera, en la puerta de tu casa, en la puerta de su oficina, como ella guiera o montar un chiringuito con cuatro palos y un plástico para repartir octavillas así gratis y por la cara, sin embargo aquí han regulado las tasas que tienen que pagar los comerciantes y los hosteleros por ocupar la vía pública, un comerciante, un hostelero que quiere ocupar la vía pública, tiene que pedir permiso lo primero, se le tiene que dar una licencia y por cada metro, cada silla y cada mesa tiene que pagar pero ustedes no, ustedes todo gratis, la calle es del pueblo y eso es lo que quieren ustedes, ustedes quieren con esta moción libertad absoluta, se amparan ahí a la Constitución, libertad absoluta para ustedes, para pegar sus carteles, sus tenderetes y sus chiringuitos para que esto se convierta prácticamente el Zoco de Marrakech donde a ustedes les de las ganas y sin embargo hace un momento han visto una moción donde ellos como concejales, ella el 15 de mayo no puede ir a San Isidro que es concejal, no puede ir a San Isidro y el dieciséis puede ir a la Virgen de Alarcos ni el veintinueve puede ir a la procesión del Corpus Cristi porque lo dicen ustedes, porque es concejal, pues miren, cree que deben ser un poco más serios y sobre todo ella le dice a la Sra. Zamora que tenga cuidado con los socios y los compañeros de viaje que se han buscado y sobre todo por el bien de esta Ciudad le van a pedir que no se ganemice, que usted está pagando muy caro el sillón y el cargo, lo está pagando muy caro pero lo tienen que pagarlo todos, atienda usted a su conciencia, no al poder sino a su conciencia y no se ganemice para no hacer perder mucho más a esta Ciudad.

La Sra. Nieto Márquez Nieto, Concejala de Limpieza Viaria, dice que ve que han tenido un receso en este Pleno pero ha servido para que el Grupo Popular cambie de opinión, iban a traer una moción de prohibido prohibir pero ya está usted prohibiendo cuando han retomado el Pleno, prohibiendo unos derechos fundamentales que reclama esta moción de poder trasladar con propaganda, con carteles, los derechos fundamentales, esta moción solo habla de poder hacer ese uso para la divulgación de los derechos fundamentales, este Grupo Municipal Socialista va a votar que sí y ya ve como usted podría dar un curso de gestión de tiempo porque tiene muchísimo tiempo para ver el fútbol e



inventarse términos como ganemizar, aquí nadie se ha ganemizado, ya en el Pleno del año 2012 cuando esta moción llegó al Pleno el Grupo Municipal Socialista al que pertenecía entonces la Sra. Zamora, hoy Alcaldesa ya votó en contra de esta Ordenanza de Limpieza precisamente por estos dos artículos el veintisiete y el veintiocho, sí Sra. Roncero, tiene aquí el Acta del Pleno el 28 de septiembre de 2012 cuando quieran lo ven, se votó en contra, le lee el Acta si es necesario, por lo tanto no se han ganemizado, siguen con su criterio y su coherencia de que no se utilice una Ordenanza de Limpieza como se ha utilizado en alguna ocasión para limitar los derechos fundamentales, limitar la libertad de expresión cuando no les interesa. Quería poner en valor la Concejalía de Participación que lleva su compañera Sara porque también está trabajando para que haya espacios en los barrios para que las entidades, asociaciones y vecinos y ciudadanos puedan poner en tablones de anuncios espacios públicos los carteles y los anuncios que estimen convenientes, habla usted del plan integral de limpieza, plan integral que va a cuatro años de legislatura, es verdad que lo van hacer pero es que el plan tiene muchas herramientas para trabajar la limpieza en esta Ciudad, una de ellas es programar acciones de ciudadanías para impulsar el civismo, la convivencia y el conocimiento de la propia Ordenanza de Limpieza pero si usted se hubiera visto los primeros Presupuestos Municipales de este Equipo de Gobierno Socialista de este 2016 vería que tienen una inversión para el Servicio de Limpieza en este Presupuesto mayor que en los ocho años del anterior Equipo de Gobierno del que usted perteneció, por lo tanto, están trabajando, obras son amores y mantener la Ciudad limpia con inversión y un trabajo serio. Su voto en esta ocasión como fue el voto de 2012 es a favor de que se modifiquen estos artículos y por lo tanto van a llevar esta modificación de artículos al Consejo de Sostenibilidad, un consejo de participación que entienden que es el que tiene que redactar estos artículos.

Toma la palabra el Sr. Heredia Rodríguez, para decir que no quiere que pase ni un minuto más en tranquilizar a la Sra. Merino, Sra. Merino no se preocupes su coche no va a sufrir ningún problema, nadie va a pegar ningún cartel en su coche y para eso está la Policía. Ellos estarían encantados de que la Alcaldesa se ganemice ante que haga caso a sus mayores y se ciudadanice como ha hecho Pedro Sánchez. Aquí mínimo dos personas de su grupo municipal tienen formación jurídica, deberían saber que el ejercicio de un derecho fundamental no requiere autorización previa como dice la Ordenanza de Limpieza, en cuanto a montar tenderetes para poner publicidad cuando se hace para ejercer un derecho fundamental está reconocido que se puede hacer, lo dice la jurisprudencia, hay que mirar un poquito este tema antes de venir al Pleno. Él también tiene el Acta de febrero, efectivamente, Izquierda Unida, su compañera Carmen Soánez presentó una moción en este sentido para modificar la Ordenanza de Limpieza y fue apoyada por Alberto Lillo, entonces en la oposición y no salió adelante gracias al rodillo que tenía en la anterior legislatura el Partido Popular y que afortunadamente se ha acabado ese rodillo. El 1 de septiembre de 2011 tres vecinos de Ciudad Real se encontraban pacíficamente en la calle difundiendo ideas entre sus conciudadanos, no estaban ensuciando las calles con panfletos comerciales y su fin no era su propio beneficio, no depositaban en las aceras desechos, no manchaban baldosas a costa de la comunidad entera, tres miembros de la Asamblea Movimiento 15M de Ciudad Real entre los cuales se encontraba, solo repartían ideas, hacían uso de su derecho que la constitución les reconoce como la libertad de información, sin autorización administrativa, cierto, justo como la misma Carta Magna, la ley y la



jurisprudencia han configurado este derecho que no puede regularse por la administración sin una habilitación legal expresa, las octavillas bajo el título aviso público sobre la reforma constitucional aludían a la reivindicación según referéndum popular sobre la reforma constitucional anunciado por aquellas fechas, la cual se había dado comunicación a la Subdelegación del Gobierno y no contenía ni insultos ni vejaciones hacia personas o institución convocando a una concentración que tendría lugar al día siguiente, con fecha de 22 de febrero de 2012 nuestros ciudadanos fueron sometidos a un juicio faltas por vía penal por desobediencia a la autoridad, por negarse de forma completamente pacifica al dejar de repartir octavillas, la sentencia fue absolutoria, decía entre otras cosas, que la utilización de un derecho constitucional no puede ser nunca objeto de sanción, la dimensión objetiva de los derechos fundamentales y su carácter de elementos esenciales del ordenamiento jurídico impone a los Poderes Públicos la obligación de tener presente su contenido constitucional, impidiendo reacciones que supongan su sacrificio innecesario, desproporcionado o tenga un efecto disuasorio o desalentador de su ejercicio, por ello si el Poder Público prescinde de la circunstancia de que está en juego un derecho fundamental y se incluye entre los supuestos sancionables conductas que inequívocamente han de ser calificadas como pertenecientes al ámbito objetivo del ejercicio del mismo se vulnerará este derecho pues aunque la subsunción de los hechos de la norma fuera posible conforme a su tenor literal, los hechos probados no pueden ser al mismo tiempo valorados como actos de ejercicio de un derecho fundamental y como conductas constitutivas de una infracción, no obstante y pese a ser absueltas en el juicio de faltas con argumentos jurídicos como este que son aplicables a cualquier otra sanción porque en ello se reconoce que estaban ejercitando un derecho fundamental que nunca debió ser objeto de sanción, se les multó en un proceso sancionador administrativo con sesenta euros a cada uno. Ha leído casi textualmente las palabras que su compañero Jorge leyó en el Pleno de mayo de 2012, formulando después una serie de preguntas a Pedro Martín entonces portavoz del Equipo de Gobierno de Rosa Romero que respondía escuetamente, no, no, no, y no, por aquél entonces les dijeron que no daban argumentos jurídicos y que tenían una gran comisión legal en el 15M la cual pusieron a su disposición, en vista que cuatro años después siguen haciendo lo mismo ponen la comisión legal de Ganemos a su disposición para que esta vez aprendan lo que es el ejercicio y la salvaguarda de los derechos fundamentales.

Seguidamente el Sr. Fernández-Bravo García, dice al Sr. Heredia que lo que él les está diciendo no lo pone en su moción, en su moción lo que dice es que se retire la prohibición de colocación de carteles, pancartas, banderolas, pegatinas y demás elementos publicitarios cuando estos no sean utilizados como mero objeto comercial, él se pregunta que hace una comunidad de propietarios cualquiera de la Ciudad si en uno de esos arranques de expresión de derechos fundamentales encuentran el portal de su bloque lleno de pegatinas, con banderolas, desde luego si quitan esta prohibición él cree que puede ocurrir en cualquier momento, en cualquier manifestación del motivo que sea o del signo que sea o de la circunstancia que sea pueden encontrar en la puerta de su casa llena de pegatinas, que hace una comunidad de propietarios que se ve en esa situación, a quien reclama, reclama al Ayuntamiento por no guardar la debida seguridad en la Ciudad, a quien reclama, a quien reclama esos costes de la retirada de esas pegatinas, de esos carteles, a quien se lo reclama, tendrán que pagar ellos, tendrán que pagar todos el ejercicio de los derechos fundamentales de otros, él cree que eso no es posible, él está totalmente de



acuerdo en que deben asegurar el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, él ha sido el primero que ha luchado por el ejercicio de los derechos políticos de una persona que no era ni tan siquiera de su grupo municipal y él matará por defender los derechos fundamentales de la gente, bueno matar, matar, es una expresión, el caso es que él luchará si así no se soliviantan tanto porque parece que alqunos pueden decir todo y otros no pueden decir nada, intentará luchar por sus derechos fundamentales para poder expresarse sin que le corten continuamente el Grupo Municipal Popular y también lucharán por el resto de personas intenten ejercer sus derechos fundamentales pero también cree que deben de proteger los derechos fundamentales del resto y si ustedes están indicando que van hacer una comisión para desarrollar todo esto, en cierta manera puede llegar a tranquilizarse pero sinceramente ellos creen que deben votar en contra porque a nadie le gustaría que llegasen al Prado y viesen continuamente los asientos llenos de pegatinas, sí a la guerra, no a la guerra, blanco y en botella y ella cree que hay mucha gente que ha luchado durante mucho tiempo porque tengan por dotar a la sociedad de unas normas básicas de convivencia y cree que en cierta manera con esta moción están traspasando y están lesionando esos derechos de los demás en función e intentando potenciar los derechos de otras personas, por eso ellos van a votar en contra.

La Sra. Merino Chacón, dice que le parece totalmente injusto que un comercio por hacer publicidad para vivir de su trabajo tenga que pagar y pedir permiso para vender su producto y usted para vender sus ideas que a ella no le interesa, sea dicho de paso, usted no paga nada, no pide permiso y ensucia la Ciudad, porque usted dice, no pasa, usted no se preocupe si le ponen una octavilla o le pegan una pegatina en la luna de su coche y llenan su calle de papeles, usted no se preocupe que llaman a la Policía y la Policía quien es, la pagan todos, a ver su irresponsabilidad y el ser incívico lo van a tener que pagar todos, a ver si las normas, las leyes y la legislación van a ser para los demás y para ustedes no. Decía la Concejala de la Mujer, la Limpieza y los Festejos, el orden de los factores no altera el producto, va lo sabe usted, hablaba de este plan integral de limpieza y la verdad es que está enunciado pero no hay nada y debe de ser que el plan es tan integral, tan integral que es tan light que ahí se ha quedado, en un anuncio, dice también que se tienen que vanagloriar de que tienen mucho más presupuesto en limpieza, pues le tiene que decir Sra. Concejala que no se nota en Ciudad Real, usted tendrá más presupuesto pero Ciudad Real está sucia y es que encima la quieren ensuciar más. Dice el Sr. Heredia que lean la jurisprudencia, no se preocupe Sr. Heredia que ellos leen bastante, ella le va a dar un consejo y es que deje de leer la Wikipedia que hasta ahora ustedes están Wakipedaos y lo ven tanto en sus discursos como en sus mociones y le dice que el caso que usted ha puesto de sus compañeros de Izquierda Unida, la gente de Ciudad Real, los ciudadanos tiene que saber lo que pasó, no es que ustedes tengan el derecho fundamental a dar a conocer sus ideas, ella también tiene un derecho de manifestar su sentimiento religioso o no, o va ser libertad absoluta para repartir ideas ideológicas y va a ser prohibición absoluta para un sentimiento religioso, de la misma manera la Constitución recoge derecho fundamental a esa ideología política, al igual que recoge su derecho fundamental a tener una libertad religiosa y están los dos recogidos por igual en la Constitución Española, es lo que le venía a decir antes que usted coge la Constitución cuando les interesa y cuando no las sueltan porque les quema en las manos y es lo que están viendo aquí, total incoherencia y contradicción. Qué pasó, pues que se saltaron las normas, se saltaron las



leyes, las leyes están para que las cumplan los demás, ella se avergonzaría si fuera la Sra. Zamora de tener como socio de gobierno a unos concejales que continuamente están pidiendo saltarse la ley, mire usted, tienen que vivir en sociedad y hay que establecer unas condiciones de convivencia, evidentemente y ustedes no, no quisieron pedir permiso ni pedir licencia y hacer con los papeles lo que quisieron y ensuciaron la calle, evidentemente vino la Policía Local como usted ha dicho y a ustedes les denunciaron por desobediencia a la autoridad y así fue y ya por último, apareció el peine, lo acaba de decir el concejal portavoz de Ciudadanos, a pedido otra comisión, llevan nueve meses de gobierno, no han hecho nada pero sí han parido nueve comisiones, una por mes y uno se pregunta, para que tanta comisión, les van a decir por qué, la clave está en el Sr. Clavero, aguí están todos liberados, todos, aunque no hagan nada pero hay uno que no está liberado, está jubilado, entonces que tiene que cobrar, las dietas de las comisiones, pues generan tantas comisiones como sean necesarias para alcanzar el sueldo, porque sepan que las comisiones no son para trabajar, las comisiones hay que pagarlas, las pagan todos los vecinos y por tanto todos los vecinos tienen que saber lo que cuestan las comisiones y sobre todo lo que están pagando es el sueldo del concejal que no está liberado, está jubilado y se está llevando el sueldo a través de las comisiones, nueve meses, nueve comisiones y otra que viene de camino.

La Sra. Nieto Márquez Nieto, dice a la Sra. Merino que ella es Concejala de Festejos, Limpieza e Igualdad, usted es Presidenta de AMFAR, Diputada Regional y Concejala de la oposición de este Ayuntamiento. Aquí nadie ha dicho de formar una comisión, señores de Ciudadanos y del Partido Popular, el compañero Heredia ha dicho que presta la comisión 15M para que el Sr. Pedro si tiene alguna duda le pueda asesorar, sigue vigente esa comisión del 15M, nadie va a formar ninguna otra comisión, la Sra. Merino habla libremente de las comisiones y no sabe el trabajo que se hacen en ella porque como no asiste a ninguna, tampoco al Consejo Local de la Mujer, solamente a la presentación del plan pero a trabajar es lo que pasa, aquí no trabajan ellos pero usted no viene. Ningún grupo de la oposición ni Ciudadanos ni el Partido Popular no ha aportado nada en esos discursos que han hecho sobre el tema y han querido distraer a la ciudadanía sobre el espíritu de la moción que ha presentado Ganemos, aquí simplemente es analizar y redactar de nuevo dos artículos para que nadie vulnere los derechos fundamentales ni se basen en una Ordenanza de Limpieza como ya hicieron ustedes para vulnerar derechos fundamentales ni más ni menos y desde luego cree que los ciudadanos y los grupos que hagan uso de esta modificación de esta Ordenanza para divulgar sus ideas tendrán un comportamiento cívico que ya lo quisieran otros ciudadanos de esta Ciudad con unos valores mucho más estupendísimos con un vocablo y un manejo de la Wikipedia muchísimo mejor.

Por último el Sr. Heredia Rodríguez, dice que para aclarar, la comisión que ponen a disposición del Grupo Municipal Popular es la comisión legal de Ganemos no hace falta crearla, ya la crean ellos, no se preocupe, no hace falta que le cuente lo que pasó en aquél juicio porque fue uno de los acusados, efectivamente les denunciaron por desobediencia a la autoridad y lo ha dicho, parece que no escuchan, ha dicho que fue por desobediencia a la autoridad y por qué les absolvieron, porque el ejercicio de un derecho fundamental no requiere autorización previa y cuando una orden de un funcionario público es injusta se puede desobedecer y por eso salieron absueltos, simplemente, ha de decir que gracias al



Partido Popular este caso se ha estudiado en la Universidad, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de aquí en Ciudad Real, el 5 de septiembre de 2012, Luis Arroyo Jiménez, profesor titular de derecho administrativo de UCLM y letrado del Tribunal Constitucional, no es peligroso de ser un sospechoso bolchevique seguidor de Lenin, verdad Sr. Pedro, publicó un artículo en el que dijo, que la prohibición de repartir octavillas es una restricción de la libertad de expresión desproporcionada y por ello contraria a la Constitución y llegados a este punto deben plantearse qué hacer con la Ordenanza inconstitucional, ahora gracias al triste juicio que tuvieron en febrero de 2012, los movimientos sociales de Ciudad Real saben que por ejercer sus derechos fundamentales no deberían ser multados ni acosados por los poderes públicos, lo que pretenden con esta moción es adecuar la Ordenanza a la Constitución, a la jurisprudencia y a la vida social de Ciudad Real, hagan caso a los expertos como Luis Arroyo y la Jueza de Primera Instancia número seis, hagan caso a los expertos y hagan esta Ordenanza constitucional.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 13 votos a favor, el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, y por tanto por mayoría absoluta del número legal de concejales, se acordó aprobar la siguiente moción, que no fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Urbanismo y Servicios Municipales en sesión de 25 de abril de 2016:

Nieves Peinado Fernández- Espartero Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, para su debate y aprobación:

MOCIÓN ORDENANZA LIMPIEZA

En el título I de nuestra Constitución, el artículo 20.1 de su sección 1ª, donde reconoce *los derechos fundamentales y libertades públicas*, se reconocen y protegen los siguientes derechos:

Expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.

Además añade, en el punto 2, que *el ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa.*

En la Carta de los Derechos fundamentales de la Unión Europea, en su artículo 11 nos dice que toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Derecho que comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir o de comunicar informaciones o ideas sin que pueda haber injerencia de autoridades públicas y sin consideración de fronteras.

En el **artículo 3 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta**, nos señala que **l**a Administración no podrá dictar la censura previa ni exigir la consulta



obligatoria, salvo en los estados de excepción y de guerra expresamente previstos en las leyes.



Sin embargo, en esta ciudad estamos viviendo, desde hace más de 20 años, el ataque más frontal al bienestar de las clases populares, demostrándose día a día en las decisiones políticas que se han ido tomando al respecto. Un ejemplo claro de ello es la ordenanza municipal de limpieza urbana y gestión de residuos, donde en su capítulo III, de la publicidad y pintadas en la vía pública, en su artículo 27, se prohíbe en la vía pública la colocación de carteles, pancartas, banderolas, pegatinas y demás elementos publicitarios, salvo en los lugares expresamente señalados al efecto con los formatos que se determinen y bajo los permisos y licencias que, en cada caso, sean oportunos.

Y en su artículo 28, en su punto 1, se prohíbe cualquier tipo de distribución de periódicos, folletos, octavillas o similares en la vía pública, ya sea reparto en mano, colocación en limpiaparabrisas o cualquier otro sistema que se pudiera utilizar, salvo autorización expresa municipal. Y en su punto 2, se prohíbe la colocación en la vía pública o en su zona de influencia (accesos, pasajes, etc) de mobiliario para la distribución de publicidad (expositor, repisas o similar).

ACUERDO

- 1. Iniciar los trámites para modificar el artículo 27 de dicha ordenanza, retirando las prohibiciones de colocación de carteles, pancartas, banderolas, pegatinas y demás elementos publicitarios cuando estos no sean utilizados con un mero objeto comercial sino para el ejercicio de los derechos fundamentales.
- 2. Iniciar los trámites para modificar los puntos 1 y 2 del artículo 28 de la misma ordenanza, retirando la prohibición de distribuir periódicos, folletos, octavillas o similares en la vía pública, y la de colocación de mobiliario para la distribución de publicidad en la vía pública (expositor, repisas o similar), siempre y cuando no tengan carácter lucrativo.

(En Ciudad Real a 14 de Abril de 2016.-//Nieves Peinado Fernández-Espartero.-concejala-Portavoz Grupo Municipal GANEMOS Ciudad Real)

<u>DÉCIMO PRIMERO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR REFERENTE AL BANCO MUNICIPAL SOLIDARIO DE LIBROS.</u>

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción que fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Acción Social, Igualdad y Cooperación Internacional en sesión de 25 de abril de 2016 al obtener 5 votos a favor y la abstención de los 4 concejales del Grupo Socialista y de los 2 concejales del Grupo Ganemos.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Galisteo Gamiz, Concejala del Grupo Municipal Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Toma la palabra el Sr. Fernández-Bravo García, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, para decir que apelando a que la Sra. Galisteo sea más modesta porque les rogaría que respetasen el trabajo del resto de grupos municipales y que no vengan a



indicar que la moción número once es la primera y única que se ha tratado de temas interesantes para la Ciudad, él cree que el resto de grupos municipales hacen un trabajo muy importante y cree que se están dejando la piel por mejorar la Ciudad y sobre todo le diría que trabajasen más porque les agradecería que en función de su número de concejales aportasen el mismo número de mociones que aportan el resto de grupos municipales y les dice que son diez concejales, han aportado cuatro mociones, ellos son dos y han aportado una, con lo cual están trabajando más que ustedes aun cuando son nuevos en el Ayuntamiento.

A continuación la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Concejala del Grupo Municipal Ganemos, dice que cuando una hace una exposición de este tipo, teniendo en cuenta que es el Partido Popular en esta Región quien retira la gratuidad de los libros, espera que lo haga en otro tono porque parecería que no han sido ustedes y no han sido participes ni han tenido nada que ver con lo que ahora plantean y o vienen a suplir, ellas y ellos entienden que la edad del trueque es una buena idea, es una idea positiva, fomenta valores no basados en el consumo, fomenta valores basados en el intercambio de materiales, además posibilita tejer lazos de interacción entre los participantes y los ciudadanos y las ciudadanas, no es una novedad lo que plantean, esto ya se hace en otros colegios, viene precisamente desde el momento que ustedes en el año 2012 retiran la gratuidad de los libros en esta Región, sin embargo van a votar a favor de la misma, aunque quieren dejar muy claro que ellas entienden que tiene que ser la Administración, en este caso la Consejería de Educación la que garantice que la educación es gratuita para todos y para todas y que esta medida no puede venir a suplir carencias que un gobierno no sería capaz de garantizar en cuanto a derechos fundamentales de la ciudadanía, entienden que los objetivos que se pueden conseguir aprobando esta moción son positivos, es más entienden que debería ser más amplia porque si solo lo valoran desde el punto de vista de los libros de texto, efectivamente pueden caer perfectamente en lo que están criticando, que es una cosa que tiene que garantizar la Administración, lo hagan a través de un ejercicio voluntario de intercambio entre personas y que podían extenderlo a un intercambio de libros en general que sí venga a destacar los valores que ellos destacan que pueden salir de la aprobación de esta moción, pueden destacar valores en términos educativos para ayudar al fomento, el intercambio, la reutilización que por cierto, no el reciclaje que cuando uno intenta aplicarse el punto de medioambiente pues hay que tener cuidado con los significados porque son cosas distintas y utilizar materiales que todavía pueden y deben estar en uso como son los libros de texto u otros libros además de la interacción entre estudiantes, padres, madres y el resto de la comunidad educativa y desde ahí, solo desde ahí, sin renunciar sin duda a seguir revindicando de que esta medida no puede eliminar ningún tipo de ayuda por parte de la Administración para la adquisición de material escolar ya que el material escolar debe ser gratuito para las familias con menos recursos al menos con menos recursos debido a que es lo único que puede garantizar la igualdad de oportunidades, van a votar a favor de la moción.

La Sra. Gómez Pimpollo Morales, Concejala Delegada de Educación, dice que el voto del Grupo Municipal Socialista va a ser favorable. Va a comenzar con una alusión personal, ya que recientemente adquirió un libro del que no pudo disponer porque su familia no podía permitirse el pagarlo, un libro de arte y recientemente lo adquirió como un regalo



personal a sí misma por esta circunstancia, porque miren, las comunidades, las sociedades se han autorregulado en esto desde hace mucho tiempo para ser solidarias y hacerlo de manera altruista o por un pequeño coste que puede beneficiar a todos e incluso hoy si se dan una vuelta por internet existe alguna web que se puede hacer este cambio por comunidades provincias y localidades y es verdad que la Constitución hace mucho ya que la educación básica es obligatoria y gratuita y es verdad que no han logrado que sea gratuita por mucho que se sientan europeos y conozcan otros modelos, ella conoce en su tiempo profesional al menos dos modelos en el que se ha abordado la tendencia o la aproximación de la gratuidad de la enseñanza, mire, uno básicamente entre 2004 y 2011, porque está hablando de su tiempo profesional, no de su tiempo como escolar, podría haber conocido alguno más y en este tiempo hasta su regulación en una orden en 2006 se puso en marcha un programa de gratuidad de materiales curriculares que no solo de libros de texto porque ni el catolicismo es la única religión que existe en el entorno ni el libro de texto es la única metodología que se puede utilizar en los centros, un programa de materiales curriculares que incluía los bancos de libros de texto sujetos a la Administración y organizados desde allí y también la posibilidad de uso de otras metodologías más activas y de más investigación y materiales alternativos, se consolidó en la Ley de Educación y ambas órdenes las firmaba José Valverde Serrano, ustedes le conocen bien por la Ciudad y ella además ha tenido el privilegio de trabajar en su equipo, el otro modelo en 2011, lo pone de manera consecutiva, es el que se implanta con el Plan de Garantía de los Servicios Sociales, que ella llamará Ley de los Recortes porque aunque siga hablando de la gratuidad de los materiales curriculares, lo único que hace es reducir a la mínima expresión lo que era un programa de gratuidad y lo hace desde una afirmación que resulta, va a decir ofensiva, en el que dice que toda la sanidad y lo pueden leer en el preámbulo o en el artículo 25, la Sanidad y la Educación seguirán siendo derechos fundamentales pero que se va a eliminar lo que no sea estrictamente necesario y lo que no es estrictamente necesario cae de un plumazo el programa de gratuidad de materiales, por cierto, a nivel local es cierto que existía una política de beca municipales de ayudas para el material escolar y justo en estos dos cursos viene a mínimos y además hay un año en el que ni siguiera se produce, por eso los dos modelos a los que se refería, por no citar las siglas, son dos modelos que pueden implantar y en los que pueden coincidir o a los que puedan tender y agradece que trabajen juntos para tender a mejorarlos son el justicia social garantizado por la Consejería que gestionó José Valverde, con todas sus mejoras posibles pero que garantizó una gratuidad de hecho y de derecho o un modelo de calidad, de ayuda, de beneficencia, de colaboración, que no es que sea malo pero que es mínimo y por eso votarán a favor, por eso no votarán en contra porque entienden que para llegar a máximos por lo menos se tienen que dar la oportunidad de trabajar juntos a partir de los mínimos y le dirá y le anticipa que de aquí va a salir aprobado y por unanimidad esta moción, van hacer y le anticipa algunos matices en su ejecución, por lo que ha dicho, ella se resiste a llamarla solidaria, solidario tiene que ser mucho más que el intercambio de los libros que unos han usado, que otros que no los puedan comprar nuevos los tengan usados, sí que será ciudadana porque la participación de las AMPAS y de los centros tiene que ser una prioridad entre otras cosas porque las decisiones pedagógicas competen a la institución que es el centro escolar, la línea editorial que se adopta, modelo de libro único o de materiales alternativos o metodologías activas o de otras cosas depende de cada centro, tiene que ser participada porque más que comunicada como dice el texto de la moción



porque el diseño del proceso de cómo lo van hacer, lo tiene que hacer el propio Consejo Escolar Municipal y los técnicos de la Concejalía ya están trabajando en la próxima comisión permanente que ahora sí se reúne una vez al mes, se haga una propuesta de trabajo y de aportaciones y terminará diciendo, que no es que por fin se haga sino que lo cumplirán, que no basta con anunciarlo como lo han venido anunciando, el discurso no cambia la vida, cambian los hechos.

Seguidamente la Sra. Galisteo Gamiz, dice que agradece que esta moción vaya a salir por unanimidad, lamentar que el Sr. Fernández-Bravo haya utilizado su turno de palabra no para centrarse en la moción sino que está un poquito herido por las verdades que ha dicho aquí su portavoz y lo siente Sr. Fernández-Bravo pero es que no puede estar de acuerdo con usted, su labor de fiscalización y control al Equipo de Gobierno es cero, han presentado ustedes cinco o seis preguntas en diez Plenos, ustedes se dedican hacer oposición a la oposición no al Equipo de Gobierno. Sra. Peinado, coinciden plenamente, lleva usted razón, se trata de reutilizar los materiales, a lo mejor no se ha explicado bien pero efectivamente no son solo libros, se refería a material escolar que no sea desechable, que no sea de un solo uso, libros de cualquier materia, de nivel escolar, de primaria, de lectura, estuches, mochilas, el abanico es mucho más amplio que solo los libros de texto, alegrase insiste porque esta propuesta del Partido Popular que sin duda va a contribuir a aliviar la carga económica de las familias salga adelante y además salga por unanimidad de los cuatro grupos aquí con representación.

A continuación el Sr. Fernández-Bravo García, dice que no está dolido por absolutamente nada, que las referencias normativas a las que él se ha hecho referencia, leyes dictadas directamente por el Partido Popular no solo es que le diga la contraria sino que les pone la realidad de frente y se chocan ustedes contra una realidad normativa dictada por su propio grupo parlamentario que no pueden salir de ella, usted le dice que la fiscalización, la verdad es que ustedes se han tirado nueve meses haciendo preguntas. preguntas y preguntas y para un Pleno que traen cuatro mociones parece que son los únicos que trabajan, pues no, Ciudad Real avanza a base de nuevas mociones, de nuevas ideas, de aportaciones, lo de las preguntas y tenerles hasta las mil de la noche, él encantado de quedarse, lo único que hace es seguir poniendo palos en las ruedas que es lo único que ustedes saben hacer, palos en las ruedas, avancemos, pónganse a trabajar, son ustedes muy capaces de sacar mociones adelante, ellos van apoyar esto aunque le parece bastante poco ambicioso porque ellos en la asamblea de Murcia ya han presentado esto y han llegado a un acuerdo con el grupo parlamentario del Partido Popular para la gratuidad completa de libros, el grupo parlamentario en la Asamblea de Madrid, el 5 de abril de 2016 ha presentado otra solicitud exactamente igual para la gratuidad completa de libros, esa gratuidad que ustedes aquí en Castilla la Mancha se han cargado, no se preocupen ellos van a votar a favor para que usted vea que él no está enfadado absolutamente por nada, usted no se preocupe Sra. Galisteo que al final los datos son los datos y las meras alegaciones son meras alegaciones, ellos van a votar a favor y les dice que parece poca ambiciosa y además les parece que ustedes podían haber ido un poquito más allá y haber recuperado esos derechos que le han quitado a todos los ciudadanos en el Gobierno de la Sra. Cospedal.



Por último, la Sra. Galisteo Gamiz, dice que lamenta que el debate haya acabado así, no lo ha visto en todo el mes por el Ayuntamiento salvo para presidir la comisión esta como dijo usted, es escarnio público contra el Partido Popular, consejos vendo que para mí no tengo, Fernández-Bravo, que trabajen más, que esta moción hubiera sido mejorable, haber hecho una enmienda, habérsela leído usted y haberla trabajado, hay que ser un poco más serios, que se puede trabajar, que se puede hacer mejor, aquí estaban esperando su propuesta.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad, se acordó aprobar la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Acción Social, Igualdad y Cooperación Internacional en sesión de 25 de abril de 2016:

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91,4 Y 97,3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE:

MOCIÓN

A falta de mes y medio para que concluya el curso escolar 2015-2016 es el momento oportuno para que desde el equipo de Gobierno del Ayuntamiento se cree, y se ponga en marcha de cara al próximo curso, un Banco Municipal Solidario de Libros de Texto y Material Escolar, en colaboración con todos los centros educativos de la capital y sus anejos, y las asociaciones de madres y padres de alumnos de los diversos centros escolares, públicos y concertados, existentes en Ciudad Real.

El momento de la apertura del curso escolar se convierte en un auténtico reto para miles de familias que tienen que afrontar cantidades desorbitadas para poder sufragar los gastos derivados de la adquisición de los libros de texto y el material escolar. Es verdad que en Castilla-La Mancha hay articulado un programa de gratuidad de libros de texto y que desde el propio Ayuntamiento el Partido Popular instauró, hace años, ayudas para la adquisición de material, pero no llegan a cubrir toda la necesidad real educativa y social.

Entendemos que en el marco del Estado del Bienestar, y tal y como viene recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, la Educación básica es obligatoria y gratuita. Debemos encontrar, en tanto que todos hemos prometido o jurado acatar la Carta Magna, mecanismos para hacerla efectiva. Una de estas herramientas podría ser la creación de un Banco Municipal Solidario de Libros de Texto y Material Escolar, que garantice el acceso gratuito de todo el alumnado, independientemente de la capacidad adquisitiva de sus familias, a los libros y el material escolar no fungible.

El objetivo de este nuevo proyecto es muy sencillo: favorecer el intercambio de manera que las familias puedan ceder los libros una vez utilizados para que sirvan a otros alumnos y, a su vez, beneficiarse de los que también han sido entregados por otras familias.



Con pequeñas variantes, esta fórmula ya se está utilizando en numerosas comunidades, como Galicia, Cantabria, Asturias, Castilla y León, Murcia o Valencia. Unas veces han surgido por iniciativa de las asociaciones de padres y madres de alumnos, y otras promovidas por ayuntamientos o por los propios gobiernos autonómicos.

Además del obvio ahorro económico que generaría para las familias de los estudiantes, con este nuevo proyecto se conseguiría también reducir el consumo de papel, teniendo la iniciativa también un fomento del reciclaje y de concienciación sobre el respeto al medio ambiente. Y como no, el Banco Municipal Solidario de Libros de Textos y Material Escolar que propone el Partido Popular es, como su propio nombre indica, una iniciativa solidaria que inculcaría en nuestros niños y jóvenes el respeto y cuidado de los libros y diversos materiales, sumando un plus de responsabilidad a la educación de los menores, conocedores de que deberán intercambiar los libros después cuando finalice el curso.

Es por todo ello, que desde el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Ciudad Real, solicitamos la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

- 1) Que desde el Ayuntamiento de Ciudad Real se ponga en marcha en el municipio un Banco Municipal Solidario de Libros de Texto, de Primaria, Secundaria y ESO, y material escolar no fungible, de forma que se fomente el intercambio de recursos y se contribuya al ahorro familiar y a la reducción del consumo de papel.
- 2) Dar traslado del resultado del presente acuerdo al conjunto de la población a través de los medios de comunicación, así como a todas las asociaciones y colectivos de nuestra localidad, Consejo Escolar Municipal y AMPAS de los distintos centros escolares de Ciudad Real para lograr su implicación y colaboración en este proyecto.

(Ciudad Real, 18 de abril de 2016.-//Miguel A. Rodríguez.-Portavoz)

<u>DÉCIMO SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS SOBRE LOS REFUGIADOS Y</u> <u>EL ACUERDO CON TURQUÍA.</u>

Por el Sr. Secretario General del Pleno, se da cuenta que la moción se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Acción Social, Igualdad y Cooperación Internacional en sesión de 25 de abril de 2016 al obtener 2 votos a favor y la abstención de los 4 concejales del Grupo Socialista, los 4 concejales del Grupo Popular y el concejal del Grupo Ciudadanos.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Galán Gómez, Concejala del Grupo Municipal Ganemos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Fernández Aránguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, dice que cada mes ustedes les traen aquí mociones de las cuales el Ayuntamiento no tiene



competencia, ahora están en un acuerdo que ha llegado de la Unión Europea con Turquía, están hablando, él cree e imagina que este acuerdo se habrá fraguado en el Parlamento Europeo, imagina, porque si ustedes lo traen ustedes aquí a lo mejor es que allí en el Parlamento no se ven estas cosas y se ven cosas de Ciudad Real. Ellos lo que siempre dicen es que están siempre a favor de discutir y de debatir las mociones que tengan cuya finalidad, fundamento o cualquier tipo de circunstancia con Ciudad Real, aquí aparece y es cierto, el punto cuatro donde se dice, asumir el compromiso desde este Ayuntamiento a poner del Gobierno Central un número significativo de plazas, ellos el día 4 de septiembre de 2015 solicitaron a la Sra. Alcaldesa que ante la actual crisis humanitaria que está viviendo Europa, la segura participación de España en la acogida de refugiados, creen que desde el Ayuntamiento se deben realizar y analizar sensatamente los recursos económicos, materiales y humanos disponibles, así como elaborar un plan urgente preventivo de actuación en colaboración con las ONG, asociaciones, Cruz Roja, Protección Civil para que Ciudad Real esté totalmente preparada y organizada para la posible acogida de refugiados, ellos cree que hicieron extensible este comunicado a los restos de grupos municipales y cuya contestación obtuvieron un estruendoso silencio, si ustedes quitan el resto de puntos de esta moción y solamente ponen el cuarto que es de aquí de Ciudad Real, que lo que de verdad quiere es ayudar a estos refugiados, pues contarán con su apoyo, si no, no tendrán más remedio que abstenerse.

A continuación la Sra. Sebastiá García, Concejala del Grupo Municipal Popular, dice a los señores de Ganemos que vienen como en muchas ocasiones a este Pleno para hacer un ejercicio de demagogia con uno de los temas más sangrantes y con uno de los colectivos más sensibles de la realidad mundial, los refugiados y le va a explicar muy brevemente por qué cree que hacen un ejercicio de demagogia, porque este Ayuntamiento aunque no lo recuerde el señor de Ciudadanos y la representación de todos los grupos políticos a través de su Junta de Portavoces adoptaron un acuerdo hace más de siete meses, en concreto el 9 de septiembre de 2015, como ha dicho que se hizo un estruendoso silencio, la Junta de Portavoces se reunió efectivamente, a través del cual Ciudad Real se unía a la Red de Ciudades de Acogida de Refugiados Sirios y todos los grupos aquí sentados han mostrado y manifestado su voluntad de sumarse a esta iniciativa de apoyo al colectivo mencionado y de poner a su disposición los recursos municipales necesarios para atender a los refugiados que vengan a la Ciudad porque estas si se hacen, sí que son las iniciativas posibles desde su ámbito de competencia, no obstante desde ese 9 de septiembre no se ha vuelto hacer nada al respecto, solo intenciones y promesas a los que ya tiene acostumbrados la Sra. Zamora, cuántos refugiados están dispuestos acoger en Ciudad Real, cuántos recursos se van aponer a su disposición, han hecho un trabajo de campo para determinar cuántas familias de Ciudad Real podrían estar dispuestas acoger, cómo van a funcionar los servicios municipales pero ustedes tampoco, señores de Ganemos, señores de las comisiones para todo, podrían haber propuesto la creación de una comisión para arbitrar formas y medidas para que Ciudad Real sea una ciudad de acogida y desde su responsabilidad como concejales hacer efectiva esa sensibilidad que emana desde su moción, pero claro están en otras comisiones para mirar hacia el pasado y sin proyecto de futuro, ustedes que ni siquiera han estado presente en todas las sesiones del Consejo de Cooperación, en concreto el 7 de abril donde se trataron las bases de la convocatoria de subvenciones ni han hecho ninguna propuesta en este sentido, hacen



demagogia con esta moción porque piden instar al Gobierno de España tomar una postura ante la propuesta europea que ya se ha adoptado oficialmente, el Presidente Rajoy ya explicó detalladamente ante el Congreso que llegó a oponerse al primer proyecto de declaración Unión Europea Turquía, primer borrador que se les presentó por entender y cita palabras textuales, que no satisfacía las exigencias españolas tal y como figuraban en la declaración institucional adoptada por la comisión mixta del Congreso integrada por todos los grupos políticos, él mismo exigió que se incluyera de forma explícita dos cuestiones, en primer lugar, la prohibición de las devoluciones masivas de una manera expresa y también una referencia a la tramitación individualizada de los expedientes de solicitud de asilo de modo que no hubiera ninguna duda de que los solicitantes de asilo llegados a las Islas Griegas tendrían un tratamiento individualizado y personalizado, nunca colectivo conforme al derecho internacional europeo y una vez aprobadas todas estas demandas el Gobierno de España procedió a dar el visto bueno al acuerdo Unión Europeo Turquía que entre sus puntos recoge el compromiso de que cuando se haya interrumpido la llegada masiva de personas entre Turquía y la Unión Europea se pondrá en marcha un plan de voluntariado de admisión humanitaria. Repite que demagogia con su moción porque deberían saber a estas alturas que gracias a España se ha introducido en el acuerdo tres garantías que les va a repetir de nuevo porque es muy importante que todos lo sepan, primero el respeto a la legalidad europea internacional y la exclusión expresa de cualquier expulsión colectiva, en segundo lugar, la tramitación individualizada de los expedientes de solicitud de asilo y por último una especial atención a las personas vulnerables y debe recalcar aquí, que cuando negocian veintiocho estados diferentes uno de otros, resulta imposible imponer una total de las demandas de cada uno, por lo tanto no es creíble que veintiocho países no tengan razón en nada como parece ser que ustedes quieren hacer entender a la ciudadanía en su moción, miren, no todos pueden estar equivocados a la vez y también le va a recordar que la principal exigencia que planteó Podemos, su marca nacional, para que España defendiera en Bruselas el principio de no devolución, aparece en la guinta línea del acuerdo suscrito por los veintiocho, repite que lo que ustedes piden va está escrito en el acuerdo, acuerdo ratificado por veintiocho países con gobiernos y puntos de vista distintos, lo cual hace más meritorio dicho acuerdo y esto que va a recalcar a continuación es muy importante para su grupo, ningún grupo puede hacerse con el monopolio de los sentimientos de la solidaridad, la crisis humanitaria que están viviendo millones de refugiados y millones de familias es una cuestión que les preocupa a todos y de la que se está hablando y trabajando intensa y conjuntamente, por lo tanto demagogia de nuevo porque ustedes se hacen dueños y propietarios de la defensa de la vida y de los derechos humanos, por favor, no se apropien de los sentimientos ni de las sensibilidades de todos y ustedes menos que nadie que han sido capaces de eximir ante el Parlamento Europeo al Sr. Otequi levantando heridas y atacando directamente a esa sensibilidad hacia el derecho a la vida de la que tanto habla, por lo tanto su partido ante esta moción va a votar abstención ya que estando siempre al lado del colectivo que les ha servido para hacer el ejercicio de demagogia que han desplegado, nunca podrán compartir la exactitud de la utilización de la tragedia humana para hacer política.

La Sra. Hinojosa Serena, Concejala Delegada de Acción Social, dice que ella no sabe si es demagogia o no, lo que sí sabe es que allí están los refugiados y que nadie hace absolutamente nada y que allí detrás están, cada vez les ponen las cosas más complicadas



para poder cruzar y unos y otros, otros y unos, da igual, los veintiocho no están haciendo absolutamente nada para aliviar esa situación, pues no sabe si hacen demagogia o no queréis trabajar, ustedes no van a decir nada de estos problemas tan graves, luego en la siguiente moción sí que lo han hecho pero bien, luego lo ven, ellos van a votar que sí, siempre y cuando, les gustaría introducir una enmienda en el cuarto punto, cambiar el cuarto punto y ella explica por qué se cambia el cuarto punto, el cuarto punto dice que el Ayuntamiento debe poner a disposición del Gobierno Central un número significativo de plazas de reasentamiento para personas refugiadas de Siria en el Ayuntamiento de Ciudad Real así como los suficientes recursos para la implementación de estos programas de integración necesarios, en España solo hay tres entidades a nivel estatal que pueden trabajar el tema de los refugiados y la distribución en toda la península que son ACCEM, CEAR y Cruz Roja, el Ministerio gestiona este proyecto directamente esta ley, es el Ministerio quien decide las plazas de reasignación que van a tener a disposición las entidades no las localidades, son ellas las que los gestionan a través de los distintos recursos de los que ya se les dota, ya existe un programa a nivel estatal, insiste, esto está gestionado directamente por el Ministerio y por estas tres entidades, en cada una de las localidades es el Ministerio el que decide quién va hacer la acogida de estas personas, es el Ministerio el que facilita los recursos para que se haga la ayuda psicológica, jurídica, se trabaje con el idioma y la formación básica, es a partir de los nueve meses cuando estas personas están, cuando ya se inicia un proceso de integración en la Ciudad y es a partir de ahí cuando pasa ese tiempo, otra vez otros nueve meses, puede llegar hasta los veinte, se inicia una fase de inclusión que no es lo mismo que integración, de inclusión conviven en la ciudad, saben el idioma y disfrutan de los mismos derechos que el resto, siempre han disfrutado. El Ayuntamiento a lo que está obligado es a ser facilitador del proceso de inclusión de los refugiados en la localidad donde estén. Lo que proponen es que en ese último cuarto, es verdad que son ciudad acogedora, que es lo que decía antes la Sra. Ana Beatriz, se hicieron ciudad acogedora, lo propusieron y así lo hicieron, es cambiar ese artículo por, asumir el compromiso desde el Avuntamiento de poner a disposición de la entidad encargada de la gestión de la acogida de las personas refugiadas en nuestra Ciudad las herramientas necesarias a través de las distintas concejalías para facilitar el proceso de inclusión en Ciudad Real, ahora lo ven y les cuenta que ya están trabajando en esta línea con los refugiados que se encuentran en la Ciudad. Es verdad que nunca más se supo porque les protege unas leyes y no se tiene por qué saber, evidentemente, lo que quieran, lo del número y de lo que están trabajando con Cruz Roja que es la entidad acogedora de los refugiados en esta Ciudad.

Por último la Sra. Galán Gómez, dice que ellas y ellos aceptan la enmienda que plantea el Equipo de Gobierno y se quedan en el cuarto punto con el texto que plantea la Concejala del ramo. A los compañeros de Ciudadanos simplemente reiteran el argumento permanentemente y ella les quiere decir que también somos Europa, que son sensibles por la problemática que está sufriendo el pueblo sirio y por tanto presentan este tipo de moción y seguirán presentándolas. En cuanto al argumento del Partido Popular, Sra. Sebastiá ella no sabe si sabe usted lo que dice el Ministro ya no en funciones o sí no lo sabe, lo que dice el Ministro de Asuntos Exteriores, el Sr. Margallo en cuanto al tema de los refugiados y cree que viene a ser, España se opone a las expulsiones colectivas, dos cosas que quiere señalar, que un amplio abanico de organizaciones sociales, políticas y sindicales han



desarrollado un manifiesto y diversas convocatorias de movilización, que el preacuerdo es vergonzoso, que es ilegal y que además vulnera la Carta Internacional de los Derechos Humanos, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la Convención de Ginebra para los refugiados y que las exigencias planteadas en el programa de pasaje seguro son cosas tan, tan sencillas como no cerrar las fronteras exteriores de la Unión Europea, permitir la entrada de personas necesitadas de protección internacional por la frontera exterior, procesar todas y cada una de las solicitudes de asilo de forma individual, no permitir las devoluciones en caliente a Turquía, no reconocer a Turquía como tercer país seguro y mostrar su solidaridad con los países de entrada a la Unión Europea, especialmente con Grecia, trasladar inmediatamente los solicitantes de asilo atrapados en Grecia y abrir vías seguras para los refugiados y reformar el Reglamento de Dublín en un mecanismo de reubicación que sea justo para los refugiados y para el resto de los estados miembros. Ella cree que simplemente están pidiendo que se sea justo con la guerra que está sufriendo Siria.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 13 votos a favor y la abstención de los 10 concejales del grupo popular y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, se acordó aprobar la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Acción Social, Igualdad y Cooperación Internacional en sesión de 25 de abril de 2016, y posteriormente rectificada en el apartado CUARTO de su parte dispositiva, al incorporarse la enmienda de la Concejalía de asuntos Sociales, que fue aceptada por los ponentes. En consecuencia, el Pleno aprobó el siguiente texto de la moción:

Nieves Peinado Fernández- Espartero Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, para su debate y aprobación:

MOCIÓN REFUGIADOS Y ACUERDO CON TURQUIA

El pasado martes 8 de marzo, las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea alcanzaron un principio de acuerdo para poner en marcha un programa para deportar a Turquía a todos los migrantes, incluyendo las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad, que lleguen a la Unión Europea a través de este país, a cambio de que los Estados de la Unión reubiquen a un número equivalente de personas refugiadas sirias asentadas ya en Turquía, y de otras medidas económicas y políticas a favor del Estado turco.

Más concretamente, la UE ha "comprado" estas devoluciones a Turquía por una cantidad de 3.000 millones de euros por los costes de gestión y otros 3.000 millones adicionales en 2018, sin ningún mecanismo de control del destino del presupuesto; además de la eliminación del requisito de visado para los ciudadanos turcos en Europa a partir de junio de 2016 y agilizar la entrada de Turquía a la UE, obviando de paso que el Gobierno de Erdogan no es democrático y viola sistemáticamente los derechos humanos.



Ante estos hechos, un amplio abanico de organizaciones sociales, políticas y sindicales han desarrollado un manifiesto y diversas convocatorias de movilización contra este acuerdo y contra las políticas de cierre de fronteras de la UE, ya que no resuelve ningún problema, al contrario, provocan y aumentarán la apertura de otras vías más peligrosas y costosas para las personas refugiadas devueltas que pretendan llegar a países de la Unión Europea, o bien el confinamiento de otros muchos en campamentos inhumanos sin ninguna perspectiva de futuro.

Las personas refugiadas son seres humanos que huyen de la guerra y buscan la protección internacional. Hacer de ellos una mercancía para el intercambio económico es inhumano y no dará lugar a una respuesta más humanitaria: pagar a Turquía no eliminará el peligro al que los sirios, iraquíes y otros están expuestos en sus propios países. El sistema uno-por-uno (intercambio de refugiadas y refugiados sirios) no tiene sentido y es una violación del derecho internacional y de los tratados de la UE.

Existe igualmente amplia coincidencia en que la UE no debería mantener a las personas refugiadas en campamentos inhumanos sin ninguna perspectiva, y no debería haber ningún intercambio que mantenga a los refugiados y refugiadas fuera de la Unión Europea y la aceleración de las negociaciones de adhesión de Turquía.

Asimismo, consideramos que la comunidad internacional debería invertir tiempo y recursos para restablecer la paz en Oriente Medio, y que los Estados miembros de la UE deberían trabajar en la puesta en marcha de vías legales y seguras para que las personas refugiadas no tengan que arriesgar sus vidas para obtener protección.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ganemos Ciudad Real, presenta para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

El Ayuntamiento de Ciudad Real insta al Gobierno Central a:

PRIMERO.- Instar al Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real a que muestre su rechazo al pre-acuerdo YA alcanzado entre las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con Turquía, que contempla la devolución a este país de todos los migrantes -incluidas las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad-, que lleguen a la Unión Europea. Porque es vergonzoso, ilegal y vulnera la Carta Internacional de Derechos Humanos, el artículo 19 de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE y la Convención de Ginebra para los Refugiados. Razones más que suficientes para instar al actual gobierno español en funciones a no participar en la ratificación de este acuerdo o de otros de similar calaña.

SEGUNDO.- Instar asimismo a este Ayuntamiento a que exija a la Unión Europea y a los Estados miembros dar una respuesta humanitaria urgente ante la grave situación que viven las personas refugiadas, respetuosa con el derecho internacional de asilo y los derechos humanos. En este sentido, insta al Gobierno de la Unión Europea y a los Estados



miembros a la retirada de cualquier acuerdo, pacto, convenio o propuesta de acción que no respete el derecho internacional de asilo o los convenios internacionales sobre derechos humanos firmados por la Unión Europea.

TERCERO.- Instar al Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real a sumarse al Manifiesto "Pasaje Seguro" suscrito por multitud de organizaciones sociales e incluso administraciones públicas de toda Europa y, en este sentido, insta a la UE y sus Estados miembros a crear "pasillos humanitarios" que posibiliten, desde el respeto a la dignidad de todas las personas, el asilo de estas personas entre los 28 Estados miembros de la Unión Europea. En particular, estas son las exigencias planteadas por "Pasaje Seguro" de Europa:

- a no cerrar las fronteras exteriores de la UE;
- a permitir la entrada de personas necesitadas de protección internacional por la frontera exterior; a respetar el Derecho europeo e internacional, incluida la Convención de Ginebra, el principio de no devolución y las directivas de asilo de la UE;
- a procesar todas y cada una de las solicitudes de asilo de forma individual, sin discriminaciones y de acuerdo con la legislación europea e internacional;
- a no permitir las devoluciones en caliente a Turquía o a cualquier otro lugar;
- a no reconocer a Turquía, un país donde los refugiados/as son retornados a Siria y que no ofrece una protección equivalente a la Convención de Ginebra, como tercer país seguro;
- a mostrar su solidaridad con los países de entrada a la UE, especialmente con Grecia; a trasladar inmediatamente los/las solicitantes de asilo atrapados en Grecia, incluidos los afganos, a otros Estados miembros de la UE; a abrir vías seguras para los refugiados/as y reformar el Reglamento de Dublín en un mecanismo de reubicación que sea justo para los refugiados y para el conjunto de los Estados miembros.

CUARTO.- Asumir el compromiso desde este Ayuntamiento a poner a disposición de la entidad encargada de la gestión de la acogida, de personas refugiadas en nuestra ciudad, las herramientas necesarias, a través de las distintas concejalías, para facilitar el proceso de inclusión en Ciudad Real.

(En Ciudad Real, a 14 de Abril de 2016.-//Nieves Peinado Fernández-Espartero.-Concejala-Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS Ciudad Real)



<u>DÉCIMO TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS SOBRE EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LAS CASAS.</u>

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Educación, Deportes, Juventud, Participación Ciudadana, Fiestas Populares y Consumo, en sesión de 25 de abril de 2016 al obtener 3 votos a favor y la abstención de los 4 concejales del Grupo Socialista y de los 4 concejales del Grupo Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Concejala del Grupo Municipal Ganemos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Martín Camacho, Concejal del Grupo Municipal Popular, dice que ellos se van abstener porque es precisamente el Gobierno actual quien tiene que decidir si se tiene que hacer o no hacer esta instalación pero decirles que en el dos mil diez ya había una partida que se llamaba precisamente, cubrición de pista deportiva de Las Casas y otras instalaciones deportivas con informe favorable del Interventor desde la Concejalía de Deportes que era entonces la encargada de incoar este tipo de obras de carácter deportivo y a petición de los vecinos y se utilizó esa partida para la instalación del campo de fútbol de césped muy demandado por los vecinos. Viendo la hemeroteca, una frase que dice así, el Equipo de Gobierno del PP y Rosa Romero castigan a Las Casas sin causa alguna, eso lo dijo una concejala del PSOE en el dos mil once en rueda de prensa insistiendo precisamente en la necesidad de realizar precisamente el pabellón deportivo cerrado, no como decía el Sr. Clavero que parecía que ustedes estaban hablando de poner una uralita sobre el techo sino un pabellón deportivo en condiciones y esa concejala era la Sra. Zamora, pues ahora que es Alcaldesa es el momento de que cumpla esas promesas que entonces le dijo a sus vecinos, si no puede cumplirla porque también es cierto que sería una idea buena también que se hiciera un pabellón al lado del colegio y que le pida al Presidente de Castilla la Mancha ayuda porque ven que al Presidente de Castilla la Mancha y al Presidente de la Diputación le iba a pedir muchas cosas, infinidad de cosas pero a Ciudad Real todavía no llegado absolutamente nada, estaba usted un día igual que él escuchando en Puertollano como el Portavoz del Gobierno de Page decía que para el Gobierno de Page de Castilla la Mancha, era primordial, necesario, urgente y que era donde iban a poner el acento en la Comarca de Puertollano y la Comarca de Talavera y usted aplaudió muy efusivamente eso, iba a pedir usted en aquella época una pasarela a Miguelturra, no han sabido nada, le iba a pedir usted para que el Hospital de Alarcos, no saben tampoco nada, le iba a pedir para el Colegio Ferroviario, le han dado cien mil euros que no tiene ni para pintar los cimientos del colegio, le iba a pedir para el Colegio de Valverde y hay un presupuesto de cuarenta mil euros que no da ni para pintar los barracones, le iba pedir que fuera el último año de Fenavin de las carpas y él cree que va a ir e inaugurar Fenavin en las carpas pero él cree que son ustedes los que tienen que decidir si lo hacen o no lo hacen, el cree que no es incompatible el hacer las dos cosas, el césped que era muy demandado por los vecinos y el pabellón que ahora también lo es y decir a los vecinos de Las Casas que tampoco entiende cómo es posible que un proyecto importante



porque era muy demandado también por los vecinos que era un proyecto de una senda verde que unía Ciudad Real con Las Casas, una senda verde para peatones y bicicletas y que tenía una subvención por parte de la Diputación para el año 2017 que ellos modificaron para adelantar esa subvención para el 2015 y que no aparece por ningún sitio y ustedes o las han retrasado o no sabe por qué ese proyecto no lo han utilizado, sería importante que retomaran esa senda porque la subvención existe y en el 2017 la Diputación tiene que dar esa subvención y sería recomendable pues volver hacer si han desestimado ese proyecto pues de retomar la idea de hacer esa senda verde que une Las Casas con Ciudad Real que sería muy importante.

Seguidamente el Sr. Clavero Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice que el Sr. Martín no sabía que decir y ha dicho una retahíla de cosas para salir del paso porque a ver como justifica usted que ha sido cuatro años Concejal de Urbanismo y de Obras y efectivamente hay una partida presupuestaria de doscientos treinta y dos mil euros en el Presupuesto del año 2010 y usted no ha sido capaz de hacer absolutamente nada en los cuatro años que ha estado usted como Concejal de Urbanismo y de Obras y ahora pide prisa al Equipo de Gobierno que se decida, que se defina que se va hacer o que se va a dejar de hacer, mire su compromiso desde antes de las elecciones y la campaña electoral con los vecinos ha sido que se iba hacer esta inversión que no han sido capaces de hacer y le dice que ha hecho usted el chascarrillo de poner una chapa en el tejado, no precisamente ustedes definieron en el presupuesto cubrición de la pista deportiva y si va al diccionario con la palabra cubriciones pone techo, pero ese es el diseño de ustedes cuando hicieron la partida presupuestaria, su compromiso con los vecinos es un cerramiento total de la pista deportiva con las mejoras que sean necesarias dentro de esa pista deportiva y también para poder ejecutar el proyecto es necesario que la línea eléctrica que pasa también por la pista deportiva hay que soterrarla lo contemplarán dentro del proyecto y mire, desde el primer momento que han tomado posesión están trabajando en ello, es que usted en esos cuatro años ni siguiera ha sido capaz de saber si esos terrenos eran del Ayuntamiento o no eran del Ayuntamiento y es que todavía hay una parcela que no es del Ayuntamiento, por lo menos si usted no hizo la obra podía haber gestionado que los terrenos estuvieran a plena disposición del Ayuntamiento que es lo que exige la ley para poder hacer una obra, los trámites ya están hechos por este Equipo de Gobierno, a preguntas de los vecinos en el último Pleno trajeron el oficio del Ayuntamiento pidiendo la cesión de esa parcela a la Delegación de Agricultura, ese expediente se está tramitando y no tardando mucho esperan que quede concluido y hacer el proyecto en los términos que están hablando y si la ponente de la moción está conforme porque el término pabellón deportivo es impreciso que lo dejen definido de esta manera que él está diciendo con el compromiso de los vecinos que les estarán viendo y también hay aquí presentes, su compromiso, que es un compromiso que una vez que está terminado que el suelo es del Ayuntamiento se va hacer el proyecto, se va a contratar y se va a ejecutar.

Toma la palabra el Sr. Martín Camacho, para decir que él no ha sido Concejal de Urbanismo durante cuatro años, ha sido durante dos años y medio, pero las obras que se hacían en materia deportiva, no se han hecho nunca desde la Concejalía de Urbanismo, las obras de tema deportivo nunca se han iniciado el procedimiento desde la Concejalía Urbanismo, eso para empezar y le parece muy bien que ustedes hagan eso, que pongan



una fecha y el presupuesto que van a tener y quieren ese compromiso que sea real, usted estaba hablando del problema del césped del polideportivo, lo que pedían exactamente es un pabellón deportivo junto al Colegio de Las Casas pero él le quiere decir que ese compromiso sea real y le dé una fecha en la que usted podría realizar eso.

El Sr. Clavero Romero, dice que él no ha hablado nada de césped, está usted hablando solo, su compromiso ha quedado claro, está gravado y por lo tanto no tiene ni por qué repetirlo, usted le gustará o no le gustará, fecha, lo va hacer antes de los dos años y medio que usted no fue capaz de hacerlo.

Por último la Sra. Peinado Fernández-Espartero, dice que les sorprende y así seguramente lo comparten los vecinos, piden un compromiso más explícito que el traslado de esta moción y el compromiso si se aprueba por parte de esta Corporación con los vecinos y vecinas cuando ellos manifiestan incluso haber visto una maqueta del pabellón que les enseñaron a ellos que era inminente una construcción desde hace muchísimos años que nunca llegó a construirse y que nunca vieron ni siquiera la más mínima iniciativa para iniciar esos trámites que antes comentaba el Sr. Clavero, en cualquier caso si se aprueba la moción se felicitan y se alegran fundamentalmente por ellos que son los que han traído esta moción a este Pleno.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 15 votos a favor y la abstención de los 10 concejales del grupo popular, se acordó aprobar la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Educación, Deportes, Juventud, Participación Ciudadana, Fiestas Populares y Consumo, en sesión de 25 de abril de 2016:

Nieves Peinado Fernández- Espartero Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, para su debate y aprobación:

MOCIÓN PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LAS CASAS

Los vecinos y vecinas del anejo de Las Casas llevan reivindicando desde hace muchos la construcción de un pabellón municipal polideportivo cubierto en el lugar donde ahora se encuentra ubicada la pista polideportiva del colegio de dicho anejo. Parece una demanda razonable teniendo en cuenta que el uso de dicho pabellón no solo mejoraría las condiciones de uso para los escolares, que se ven limitados a usar el espacio actualmente existente en función de los aspectos climatológicos del día, sino que además, las nuevas instalaciones cubiertas, podrían usarse por personas adultas para todo tipo de actividades deportivas y para el pueblo en su conjunto como espacio polivalente que utilizar para todo tipo de actividades y encuentros. Si bien es cierto, que los vecinos y vecinas llevan reivindicando ésta necesidad durante toda la etapa del anterior gobierno del Partido Popular, no han obtenido resultados, ni se les han notificado avances en éste sentido, sintiéndose ahora asombrados de cómo se reivindica las mejoras de un campo de fútbol mediante el cubrimiento de césped artificial, demanda que nosotras y nosotros como Grupo



Municipal Ganemos no desaprobamos, pero que entendemos no es prioritaria, ya que el proyecto del pabellón cubierto abarcaría las necesidades de un mayor número de población potencialmente beneficiaria de las nuevas instalaciones.

Ganemos Ciudad Real conoce, y los vecinos y vecinas del anejo así también lo manifiestan, las dificultades que supone iniciar éste proyecto, ya que los terrenos no son de propiedad municipal del mismo modo que entienden y entendemos que las obras de dicho pabellón no podrán ejecutarse de forma inmediata, pero también entendemos que es necesario debatir y trasladar un compromiso con una demanda que es fundamental para la pedanía de Las casas. No estamos ante este caso ante una propuesta caprichosa ni ante una infraestructura innecesaria. No se propone un gasto elevado e innecesario para un proyecto de dudosa necesidad. La construcción de este pabellón supone una respuesta institucional necesaria para defender los derechos de los niños y niñas del colegio de este anejo, que en la actualidad carecen de un espacio para realizar actividades deportivas, así como para el conjunto de la población. Por todo esto sometemos a la consideración del Pleno para su debate y aprobación lo siguiente:

ACUERDO

- 1. Iniciar los trámites necesarios para la construcción de un pabellón polideportivo en Las Casas y que las citadas obras se realicen en el menor período de tiempo posible.
- 2. Expresar el compromiso institucional para la dotación de esta infraestructura básica para la población de Las Casas.

(En Ciudad Real, a 20 de Enero de 2016.-//Nieves Peinado Fernández-Espartero.-Concejala-Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS Ciudad Real)

DÉCIMO CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR REFERENTE AL COMERCIO.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión de Educación, Deportes, Juventud, Participación Ciudadana, Fiestas Populares y Consumo, en sesión de 25 de abril de 2016 al obtener 5 votos a favor, la abstención de los 4 concejales del Grupo Socialista y de los 2 concejales del Grupo Ganemos.

Por la Presidencia se concede la palabra la Sra. Roncero García Carpintero, Concejala del Grupo Municipal Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Fernández-Bravo García, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, dice que no quiere dejar pasar una cosa que ha dicho antes la Sra. Galisteo en la que ha mentido a la ciudadanía en el que ha dicho que solo le ha visto en este mes en la comisión de investigación, eso es mentira, eso es absolutamente falso, está aquí el Sr. Secretario que puede dar fe.



Por la Presidencia se interviene para decir a el Sr. Fernández-Bravo que por favor se ciña a la moción y cualquier aclaración que quiera hacer al respecto lo haga en otro momento pero no ahora, por favor.

Continúa el Sr. Fernández-Bravo García, diciendo que la moción que trae el PP no dice nada, es como el que tiene un tío en Granada, por cierto, el Alcalde imputado también del PP, no se está diciendo absolutamente nada en esta moción, se está diciendo que se inicien los trámites para la puesta en marcha de un plan, traigan ese plan, unas ideas que lo vean, que se inicien los trámites para una puesta en funcionamiento del plan de excelencia comercial, que plan, tienen ustedes alguna idea, aquí al Pleno se viene con los deberes hechos, no que se lo hagan los demás, ustedes tienen que venir aquí con un plan, con una directriz, algo, traigan ustedes algo, así es muy fácil traer mociones, vienen con una moción que se hagan los trámites para lo que sea, no, piensen, trabajen un poquito que no pasa nada, trabajen un poco, traigan un plan o traigan unas ideas o traigan un esquema, un boceto, intenten ver algo, hablen con el resto de grupos municipales, igual que bajó él el otro día a su grupo municipal, júntense con el resto, también estuvo en el Grupo Municipal de Ganemos el otro día, júntense con la gente, no se queden a oscuras, trabajen, sinceramente ustedes lo que tienen que hacer aquí es venir con los deberes hechos y no plantear ideas para que las trabajen los demás, no se preocupen que las van a trabajar, no se preocupen que si ustedes quieren se sientan y ponen en marcha, ven ese plan de excelencia comercial, que seguro que es muy positivo para Ciudad Real pero también le dice a la Sra. Roncero llevan diez meses llorando por Ciudad Real con la pérdida de las elecciones, por favor, llevan diez meses llorando por Ciudad Real, sí, sí, miren donde están sentados, las han perdido, llevan diez meses llorando por Ciudad Real diciendo que han perdido las elecciones y no están gobernando, por favor y como siempre visto lo visto no gobiernan en ningún sitio, es imposible, si desde la indolencia y estando tumbados en un sofá y con insultos y con descalificaciones es imposible, y si a él los del grupo popular le llaman "utillero", es como si él les dijera que son los mamporreros de Rosa Romero.

Por la Presidencia se indica que por favor guarden silencio, Sr. Fernández-Bravo, cíñase a la moción no quiere insultos en este Pleno, llevan cinco horas y media debatiendo por la Ciudad, desde una óptica o desde otra óptica, están trabajando y llevando mociones a cabo, si esto lo van a convertir ustedes a las diez de la noche en un cruce de insultos no tiene ningún sentido ni para los que están aquí ni para los que les están viendo, por favor cíñase a la moción, retiren los insultos que se están vertiendo unos y otros porque unos se oyen por el micrófono y otros no y van a ceñirse en trabajar las mociones que cada uno ha traído en la libertad que tienen en este Pleno y decir lo que tengan que decir, por favor Sr. Fernández-Bravo, Sr. Rodríguez pide usted la palabra y ella cree que dejan el tono y se ciñen a la moción, no le va a dar la palabra en este momento, Sr. Fernández-Bravo si usted no se ciñe abrirá un turno por todas las alusiones que han tenido, unos y otros porque aquí se están oyendo por todos lados, Sr. Fernández defienda su voto, su posición sobre la moción del comercio.

Continúa el Sr. Fernández-Bravo García, diciendo que mantienen que esta moción no se ha trabajado, creen que no hay fondo suficiente y creen que a los plenos hay que venir con los deberes hechos.



Seguidamente la Sra. Galán Gómez, Concejala del Grupo Municipal Ganemos, dice que ellos no van a participar del circo y simplemente dicen a los señores y señoras del PP que la moción que presentan es un apéndice del primer plan, efectivamente de promoción del comercio que el Gobierno de Rosa Romero presentó en el año 2014, veinte años después de tomar posesión pero miren, ellos y ellas, estos dos concejales y estas dos concejalas, cuatro, le votaron a favor la investidura de la Sra. Zamora precisamente para que hiciera cosas distintas a las que el Partido Popular venía haciendo, por dos razones fundamentales porque quieren que se haga cosas diferentes e instan al concejal del ramo a que se ponga las pilas y comience hacerlas y segunda porque esta Ciudad se tornaba insoportable con el Gobierno del Partido Popular y por lo tanto este grupo votará en contra.

El Sr. Herrera Jiménez, Concejal Delegado de Promoción Económica, dice que alguien dijo, nada es más peligroso que una idea cuando solo se tiene una, cuando ustedes hablan de que pusieron en marcha el primer plan de promoción del comercio en Ciudad Real deben explicar de verdad en que consistió ese plan para conocer de qué punto salen y en qué punto están ahora mismo, todos conocen la importancia del pequeño comercio en Ciudad Real, por lo tanto lo va obviar, pero no se han olvidado del comercio como ustedes indican, es un eje en el que están trabajando como más adelante le va adelantar, les hubiera gustado encontrar en los cajones o en las mesas los proyectos en marcha de la anterior Corporación Municipal, entre ellos este plan extraordinario pero se preocuparon hasta de llevarse el ordenador, en el despacho no había ni un ordenador y lo dice la señora que dice que ellos no trabajan, ella no tenía ni ordenador en el despacho pero igual es que trabajaba mucho o no trabajaba o trabajaba en otro lado, el plan indagando han averiguado que consistió en un plan formativo, consistió en renovar la convocatoria de concesión de subvenciones municipales a fomentar la actividad empresarial, consistió en organizar la noche blanca, consistió en crear la tarjeta turística Ciudad Real Card, una buena iniciativa de los Técnicos de Turismo que ustedes políticamente no supieron llegar a cabo y que se convirtió en un fracaso, consistió en crear un instintivo de calidad, tierra de caballeros, miren como está, ya no existe, cuando él llegó a la Concejalía ya no existía y consistió efectivamente en una campaña publicitaria, una campaña publicitaria adjudicada a Beta Comunicación con un importe de diecisiete mil euros, no siendo la oferta más económica según se acuerda en el acuerdo del Consejo Rector del 17 de julio del año 2014, esa, señores y señoras es la diferencia entre su gestión y la suya, el autobombo, es lo que diferencia su gestión de la suya, este tipo de campañas, todas esas acciones del grandilocuente plan no se están desarrollando ya, por ejemplo no están mejorando los datos económicos de las subvenciones a empresas, la noche blanca no hay más participación, no se está organizando un trabajo conjunto con las organizaciones empresariales de Ciudad Real, no recuerda usted la ludoteca infantil en Navidad que durante cuatro fines de semana estuvieron dejando los padres a sus niños con unos monitores para poder comprar en el pequeño negocio de Ciudad Real, la Feria del Stock, las colaboraciones con la Asociación del Comercio, la colaboración en publicidad, la Campaña del Chegue Regalo, la Campaña de Reyes, la Campaña de Navidad, no se está colaborando con la Cámara, este lunes presentaron un curso de sumilleres para elevar el nivel gastronómico de los establecimientos hosteleros, por lo tanto se está trabajando y se va a trabajar aún más, en nuevas tecnologías aplicadas al comercio, una aplicación móvil



que va a estar patrocinada por las propias empresas, etc., verá Sra. Roncero ellos están aquí porque la gente demanda otra manera de hacer las cosas, antes de hacer una formación como la que ustedes hicieron, una formación no demandada porque el éxito, dice usted que hay más de mil setecientos comercios, tiene el número medio de empresas beneficiadas por esa formación, fueron diecisiete, un uno por ciento, un tremendo fracaso de participación y por qué solo formación para unos pocos porque no hacen formación para todos sin trabas, la semana que viene el IMPEFE va anunciar un plan de formación que va a ser revolucionario en la Ciudad Sra. Roncero, un plan de formación, no solo para unos pocos ni para unos pocos que aquanten colas esperando una plaza, para todos los ciudadanos, todas las personas que pagan religiosamente sus impuestos en Ciudad Real, se han ofrecido cinco cursos para todos los vecinos de Ciudad Real, también con formación específica a Pimes, Autónomos, Pequeño Empresario, etc., esta es su manera de gobernar, la de construir, no la de destruir, la de realizar un esfuerzo para ofrecer una formación adecuada y no lateral sin que sea convocada por otros agentes. Esto que ha indicado anteriormente si es una medida de calado y no hacer un plan de formación para diecisiete personas sino para setenta y ocho mil personas, los ciudadanos que viven en Ciudad Real, como indica el compañero de Ciudadanos todavía no se han dado cuenta que no gobiernan, quieren imponer sus viejas políticas porque ya no son sus políticas ahora hay un gobierno de izquierdas en esta Ciudad que hace las cosas de manera diferente porque la Ciudad demandaba un cambio, ese cambio se ha producido, del gris han pasado al color y del otoño a la primavera y la gente lo está viendo en la calle todos los días. Su plan contempla como compromiso en esta legislatura crear el área del pequeño comercio en el IMPEFE, un área fundamental para asesorar a las empresas para escucharlas porque ustedes no les han escuchado, saben lo que quieren los pequeños comerciantes de Ciudad Real Sra. Roncero, los pequeños comerciantes de Ciudad Real demandan meses de mayo como este Equipo de Gobierno tiene programado con ayuda de la Junta de Comunidades y la Diputación, un mes de mayo que están preparando con la Feria agroalimentaria, con Farcama Spring que es la primera vez que sale de Toledo y viene aquí a Ciudad Real con el Día de la Región acompañado de multitud de actividades culturales, lúdicas, conciertos para mucha gente, etc., sabe lo que hace eso, atraer miles de visitantes a Ciudad Real, eso lo que produce que los comerciantes vendan más sus productos y que la gente se tome las cañas en los bares, coma y cene en los restaurantes y duerma en los hoteles, eso es lo que quiere el pequeño comercio de Ciudad Real, dinamización que es lo que no tenían antes, van a votar que no a su moción porque no les gusta el autobombo porque creen en el trabajo sincero y no de cara a la galería, trabajo sincero acciones efectivas que realmente ayuden al pequeño comercio como las que ha detallado porque no importa dar muchos golpes, Sra. Roncero, importa darlos bien y lo único que su famoso plan de dinamización comercial diferencia a lo que están realizando es esto, gastase diecisiete mil euros en el autobombo y encima con el presupuesto más caro, el de Beta Comunicación si eso es buena gestión pues explíqueselo a los vecinos.

Toma la palabra la Sra. Roncero García Carpintero, para decir que con el programa electoral con el que el PSOE se presentó a las elecciones municipales, el contrato ciudadano se consignaba lo siguiente, revisión de la actividad del IMPEFE propiciando un funcionamiento más eficaz y miren, han pasado diez meses y como ustedes son transparentes ha entrado en la página web del IMPEFE todos los días, hoy no le ha dado



tiempo y no hay ninguna medida, lo único que hay es una publicación de la lista de admitidos y excluidos del Plan de Empleo de Page de los monitores. Le dice usted medidas que están poniendo en práctica novedosas, porque igual que decía la Sra. Galán que una de las cuestiones por la que ustedes gobiernan es para hacer las cosas distintas y distintas que ustedes han hecho dos ferias del stock, que no la hacen ustedes, lo hacen la Asociación Local del Comercio y que además lleva catorce ediciones, no, o sea que las hacían antes ellos, con lo cual esa es la novedad, dice cosas distintas, dice el cheque regalo de Navidad, que ya lo hacía la Asociación Local de Comercio otros años, cosas distintas, bien, la ludoteca, es una medida que puede estar bien pero cuatro fines de semana, solo se compra cuatro fines de semana, ya no hay más actividad, saben los datos de cuanta gente estuvo o como fue eso, porque sería interesante conocer y un curso de sumiller que va alcanzar a quince personas pero miren, no solo está la web del IMPEFE es que en estos diez meses ha habido ocho Consejos Rectores del IMPEFE y en ninguno de esos ocho, en ninguno se ha llevado ninguna medida de apoyo al comercio, no lo han visto y eso a pesar de que decían ustedes que iban apoyar la actividad comercial como elemento importante de la estructura social y que iban hacer campaña de promoción de comercio en fechas especiales y celebraciones singulares y de hecho mañana hay otro Consejo Rector y tampoco hay ninguna medida de comercio en el título, a lo mejor mañana les sorprende, se alegraría que fuese así, en este particular con la celebraciones singulares, su grupo ha llegado a pensar que como se está discutiendo si son laicos o son confesionales o aconfesionales primero tienen que determinar que fechas son singulares que merecen promoción y habrá que crear una comisión para eso, para determinar que fechas consensuen, que fechas son singulares porque a lo mejor no les gusta la Semana Santa o a lo mejor la Navidad les parece que se tiene que llamar de otra manera, es decir primero tienen que determinar y crear una comisión para determinar que fechas son así para luego ser anunciadas para después de lo que ha pasado hoy con la modificación de la Ordenanza de Limpieza, los comerciantes, los empresarios a diferencia de los que defienden su ideología, que le parece perfecto, pero ya crean distinciones, un empresario para poder promocionar su comercio si quiere entregar octavillas, tendrá que pedir permiso y pagar una tasa, un empresario que quiera sacar en la puerta de su comercio a diferencia de otros tendrán que pagar la tasa, eso no es apoyar al comercio, ustedes se están dedicando a eso, a palabras huecas porque no se conoce ninguna medida y mientras el comercio en Ciudad Real no vende, miren, lo primero que hicieron ustedes nada más llegar al Ayuntamiento es sin crear ninguna comisión y sin convocar ningún Consejo de Ciudad y sin realizar ningún proceso participativo, ninguno, renunciaron a ochocientos mil euros dedicados a las Smart City, ahora los ciudadanos de Valdepeñas la disfrutan y miren, una de las líneas que contenía ese proyecto de las Smart City era el comercio digital, ese que van a pagar los empresarios según ha dicho usted, ha dicho, ellos mismos la van a financiar, si usted no hubiera quitado las Smart City no hubieran quitado esa subvención, ahora no les costaría ni un duro, miren, comercio digital, eso estaba en el proyecto que ustedes quitaron porque lo que quieren los comerciantes de Ciudad Real porque se han reunido con ellos, es el impulso del comercio digital porque es fundamental para ser más competitivo con respecto a las ventas por internet u otro tipo de ventas y ustedes renunciaron a esa subvención porque decían que se la quedaban las grandes empresas y no, era para los pequeños empresarios y ustedes renunciaron a esto y eso lo hicieron sin despeinarse y ahora se lo aclarará pero le parece muy fuerte que una aplicación móvil la



tengan que pagar los empresarios de Ciudad Real o cofinanciarla, ustedes vendieron que el empleo era lo primero pero cuando realizaron el primer presupuesto del IMPEFE, además de bajarlo un catorce por ciento, que lo bajaron, congelaron la partida destinada a comercio, la congelaron, forma distinta de hacer las cosas, según Ganemos y bajaron la promoción económica de cuarenta y un mil euros a veintiséis mil ochocientos ochenta y ocho y vendieron que el paro iba a bajar con los planes de empleo de Page, pero lo cierto es que a día de hoy el plan de empleo de Page en Ciudad Real ha dado lugar a dos contrataciones y mientras el comercio no vende, en octubre de 2015, en la primera Feria del Stock que inauguraba la Sra. Zamora, vendió que en Ciudad Real pondría en marcha el área del pequeño comercio pero lo cierto es que ha pasado diez meses y no se ha puesto en marcha y mientras el comercio no vende, a pesar de esta manifestación de intenciones, lo ha dicho usted aquí, que son intenciones, cuando firmaron el acuerdo de gobierno, ese que iban hacer las cosas distintas, ese con el que vendieron que iban a quitar la zona azul, pues en ese pacto ustedes no incluyeron ninguna medida de apoyo al comercio y mientras el comercio no vende, por eso le piden que apoyen esta moción para que diez meses después de ocupar los sillones de gobierno, dejen de vender cuentos y muestren su compromiso, su apoyo y su respaldo al comercio de Ciudad Real. El comercio de Ciudad Real necesita el apoyo del Ayuntamiento y ellos hicieron un plan de comercio firmado por todas las entidades, en colaboración con ellas, consensuadas con ellas, no le dice que lo mejoren, iguálenlo, póngase a trabajar y háganlo, ese era su modelo, tienen otras ideas como era el caso del comercio digital o como las que proponen ahora, sobre eso trabajen y háganlo y les parecerá perfecto porque si al comercio de Ciudad Real le va bien a Ciudad Real le irá bien y ella es ciudadana de Ciudad Real y concejala de Ciudad Real y quiere que a Ciudad Real le vaya bien. Hace unos días reconocieron que no van a cumplir con su compromiso de acuerdo de gobierno de eliminar la zona azul y se alegran que hayan reconocido que esas medidas como la moneda del comerciante que tanto criticaron pues ahora resulta que va incluido en esas medidas de rediseño de la zona azul, pues miren, que malos eran que les han copiado y les instan que más pronto que tarde pongan en funcionamiento una medida que también iba en este plan del comercio, que era la tarjeta del profesional y del comerciante, una medida que se aprobó en este Pleno con su voto en contra y que ahora resulta, usted no estaba, la Sra. Zamora y el Sr. Lillo, no los quería nombrar, usted recogió firmas, que el objetivo noventa días lo parió usted, votaron en contra y ahora lo ven como una medida de dinamizar el comercio y le solicitan que voten a favor de esta moción.

A continuación el Sr. Fernández-Bravo García, dice que únicamente quiere solicitar excusas a los ciudadanos por el episodio que han causado anteriormente, pide disculpas, las formas de hacer política no son así, espera que lo entiendan y si algún miembro del Grupo Municipal Popular se ha sentido ofendido por algunas de sus manifestaciones le pide expresamente perdón pero sus palabras exactas no han sido de insultos.

Por la Presidencia se manifiesta que imagina que el Partido Popular aceptará esas disculpas del Portavoz de Ciudadanos, está muy bien estas formas para terminar el Pleno, a lo que se asiente desde el grupo popular.



El Sr. Herrera Jiménez, dice que como decía anteriormente están aquí para construir, no para destruir, en efecto piensan igual que usted, que hay que hacer más cosas, de momento Sra. Roncero que hacen lo mismo que ustedes, es decir lo que ustedes estaban realizando, le indica algunas acciones más y dice que no hacen nada, critican sus acciones cuando son las que ustedes estaban realizando, más alguna más que han hecho. La contratación del plan de empleo, son trescientos siete ciudadanos que van a trabajar, no tres meses como con sus planes de empleo, durante seis meses a jornada completa, es decir, sería un plan de empleo de seiscientas catorce personas de los que se hacían antes, él cree que para la Ciudad va a ser muy pero que muy positivo ese plan de empleo para el comercio, dígaselo a los comerciantes, trescientos siete nuevos sueldos, trescientos siete personas comprando el pan todos los días y yendo a las tiendas todos los días, eso es beneficioso, cuando unen promoción económica y cultura es porque tienen muy claro lo que quieren los comerciantes, quieren que la Ciudad salga a la calle y se compre y se dinamice, que haya eventos y la gente de los pueblos venga a Ciudad Real, eso es su plan aparte de otras acciones, aplicación móvil, un black friday para que no solamente las grandes superficies puedan acceder sino también el pequeño comercio, muchas otras acciones que irá usted viendo, efectivamente llevan diez meses pero es que hay tantísimas cosas que hacer, han hecho ustedes tantas cosas fatal como lo de la tarjeta, como lo del sistema de calidad, un desastre, pregúntele a cualquier comerciante, vaya usted a la zapatería de allí abajo y pregúntele si conoce la tarjeta esa, no la conoce, no supieron llevarla a cabo, ellos se están reuniendo con los comerciantes para que eso sea una buena medida política y no para cubrir el expediente bajo un paraguas con un contrato de diecisiete mil euros a Beta Comunicación, etc., no, están trabajando de otra manera, no obstante agradecen su sugerencia pero ellos están trabajando de otra manera, esos diecisiete mil euros se emplean para crear empleo y para traer eventos, turismo, etc., a Ciudad Real.

Por último la Sra. Roncero García Carpintero, dice que hace unos meses en un debate en el Pleno un concejal del Equipo de Gobierno, fue usted Sr. Serrano, dijo como algo así, nuestro objetivo era gobernar y aquí estamos y le faltó decir aun perdiendo, el caso era gobernar a toda costa, bueno, desde abril hasta ahora del comercio poco se ha sabido, se ha puesto una lona promocional en el Mercado de Abastos, se han hecho ferias del stock que hacían ellos, han hecho el distintivo de calidad de igualdad que hicieron ellos y ninguna medida novedosa, ninguna, sí están trabajando pero es que llevan diez meses y es un sector fundamental para Ciudad Real pero es que además en otras cosas, critican la tarjeta turística pero cogen la tarjeta profesional y del comerciante de la zona azul y la van a poner en práctica ahora ustedes, diez meses perdidos y han convertido al Ayuntamiento en la casa de los líos, aquí hay comisiones de investigación, promesas incumplidas como la de la zona azul, generan inseguridad en las familias de las empresas que no saben qué va a pasar con las subrogaciones, generan una polémica baldía y además dan bandazos, ustedes pretenden vender que les preocupa el comercio pero no es verdad, ella tiene un recorte de prensa del mes de julio, en julio se reunió la Sra. Zamora con Globalcaja y el titular es, Globalcaja se compromete con Zamora a apoyar al pequeño comercio, en julio Globalcaja le dice a la Sra. Zamora, que te queremos ayudar a promocionar al pequeño comercio y desde entonces nada se ha vuelto a saber, ustedes se imaginan que llegue una entidad financiera, que llegue Globalcaja a la zapatería de abajo, que dice usted y le diga,



que necesitas que te quiero ayudar a promocionar el pequeño comercio y pasan diez meses y la zapatera no vaya hablar con Globalcaja y se siente y le diga, como me quieres ayudar, qué hacemos, usted se imagina eso, no se lo imagina porque eso no pasa porque aquí no se conoce ningún plan de comercio, es que a los autónomos les cuesta abrir todas las mañanas las puertas de sus negocios, cuando uno tiene un sueldo fijo todos los meses de liberado político, pues claro, es distinto, que ella lo es, sí, sí, por eso trae la moción aquí, le preocupa esto, si eso no lo va a negar porque es verdad pero es que ustedes son nueve liberados trabajando para los ciudadanos de Ciudad Real y trabajan regular. Ni siquiera se les ha ocurrido crear una comisión porque no han creado una comisión para reactivar el comercio, porque no la han creado, perfectamente la podrían haber creado pero no lo han hecho, el grupo municipal viene con los deberes hechos y con propuestas para el comercio de Ciudad Real, piden el apoyo para esta moción. Sr. Fernández-Bravo, lleva todo el Pleno nervioso y con un tono impropio de una persona que va de nueva política y de Ciudadanos, solo le va a decir una cosa, ha apelado a la falta de trabajo.

El Sr. Fernández-Bravo García, pide a la Sra. Presidenta que intervenga.

Interviene la Presidencia para manifestar que la Sra. Roncero entiende que le va a contestar a su intervención con respecto a la moción, si no lo hace así a la Sra. Roncero también le tendrá que decir que se ciña a la moción pero es que no le ha dejado usted ni que empiece.

Continúa la Sra. Roncero García Carpintero, diciendo que no tienen ninguna idea, no trabajan, ella ha estado viendo ahora mismo las convocatorias que ha habido, ustedes no asisten a los actos del Ayuntamiento, no van donde se les invita y eso forma parte...

La Presidencia vuelve a intervenir para indicarle a la Sra. Roncero que no se puede fiar de usted, eso no es ceñirse a la moción.

Continúa la Sra. Roncero García Carpintero, diciendo que han apelado a la falta de trabajo y hay que ver cómo se trabaja y siendo concejal se trabaja de muchas maneras, se trabaja trayendo mociones, participando en los actos que realiza el Ayuntamiento, yendo a las comisiones, por ejemplo, los últimos Consejos de Gerencia del Patronato Municipal de Discapacitados, usted no ha ido, hubo una convocatoria de la Mesa de la Bicicleta y usted no fue, llegaron las fiestas de Larache y usted nova. Ellos han venido con los deberes hechos con propuestas para que el comercio trabaje, no se ponga nervioso y deje de llorar y le incita que vaya pensando en comprarse un móvil que no le pase lo que le pasó en noviembre que se quedó sin móvil nuevo porque no se lo dieron en el Congreso.

Sometido a votación por la Presidencia, al obtener 10 votos a favor y el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista y de los 4 concejales del grupo Ganemos, y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, no se aprobó la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Educación, Deportes, Juventud, Participación Ciudadana, Fiestas Populares y Consumo, en sesión de 25 de abril de 2016:



EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE:

MOCIÓN

La actividad económica de Ciudad Real está ligada estrechamente al pequeño comercio, formando parte de la médula de nuestra ciudad. Gracias al pequeño comercio miles de ciudadrealeños tienen un puesto de trabajo, dando servicio a los vecinos no solo de la capital, sino también de las poblaciones cercanas que dependen del sector cinegético o agrario. Este ha sido el motivo de que el comercio haya crecido en clientes potenciales, debido al crecimiento de la población en la capital y en localidades cercanas.

Estamos ante una actividad económica estratégica, que en sucesivos años, estudios independientes han certificado, que Ciudad Real es la capital española con mayor índice de atracción comercial de su área, no por menos, la capital reúne a más de 1.500 comercios minoristas, más de 200 mayoristas, un mercado municipal de abastos y casi 40.000 metros cuadrados de centros comerciales.

El anterior Equipo de Gobierno de Rosa Romero puso en marcha el Primer Plan de Promoción del Comercio de Ciudad Real con el objetivo de impulsar el comercio, un plan que llevó a cabo numerosas actuaciones para dinamizar las compras durante todo el año y que daba a conocer a los consumidores la calidad y variedad que ofrece el comercio local. Un plan en el que participaron varias Concejalías del Ayuntamiento y que contó con un presupuesto de casi 100.000 € y con el apoyo económico de entidades financieras.

Han pasado diez meses desde la toma de posesión de Pilar Zamora, para evidenciar la falta de iniciativa y el estancamiento en política comercial, no solo con la congelación del presupuesto de comercio en el IMPEFE para el año 2016, sino que además pasado el verano, la navidad, el carnaval y la Semana Santa, no se han puesto en marcha instrumentos que faciliten la integración del comercio en todas las actividades de la ciudad.

Desde el Grupo Municipal Popular entendemos que es necesario adoptar medidas estratégicas y de apoyo al pequeño comercio local, actividades que reactiven y dinamicen el comercio local frente a la política comercial de estancamiento y paralización que sufre en la actualidad.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular solicita del Pleno de la Corporación Municipal la aprobación de los siguientes acuerdos:



- Que se inicien los trámites para la puesta en marcha del II Plan de Dinamización Comercial, en colaboración con las Asociaciones más representativas del sector empresarial.
- 2. Que se inicien los trámites para la puesta en funcionamiento del Plan de Excelencia Comercial.
- 3. Que se inicien los trámites para la creación de una Guía online de itinerarios comerciales con rutas temáticas "Smart Shopping"
- 4. Que se inicien los trámites para para la creación de rutas comerciales para promocionar el pequeño comercio "Ciudad Real de Compras" para interacción turística, comercial y cultural.
- Que con colaboración de las Asociaciones más representativas del sector empresarial, se organice una semana que podría denominarse "Semana del Pequeño Comercio de Ciudad Real".

(Ciudad Real, a 18 de abril de 2016.-//Miguel A. Rodríguez.-Portavoz)

DÉCIMO QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN MATERIA DE DEPORTES.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Educación, Deportes, Juventud, Participación Ciudadana, Fiestas Populares y Consumo, en sesión de 25 de abril de 2016 al obtener 5 votos a favor y la abstención de los 4 concejales del Grupo Socialista y de los 2 concejales del Grupo Ganemos.

Por parte de la Presidencia se concede la palabra el Sr. Rivas Gutiérrez, Concejal del Grupo Municipal Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Fernández Aránquez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, dice que ellos están de acuerdo en algunos puntos, para ellos si es importante que el Equipo de Gobierno les diga claramente que es lo que opina sobre el estado actual de estos clubes, cuál creen ellos que va a ser su futuro, si desde aquí, desde el Ayuntamiento se va apoyar, si no se va apoyar, ellos creen y además Ciudad Real lo ha vivido, Ciudad Real ha tenido un club en la máxima categoría de competición nacional e internacional y él cree que es una fuente, antes que han estado hablando del comercio, es una fuente de riqueza también muy importante, se llenaban todos los hoteles, venían como dos mil o tres mil personas cada fin de semana, para ellos sí sería muy importante fijar un rumbo para saber qué tipo de Ciudad quieren a nivel deportiva, ellos tienen unos ejemplos como Villareal que tiene un equipo en primera división, es una ciudad de cincuenta mil habitantes, sí que ven y en unos datos que aparecen que ha habido un crecimiento económico desde que su equipo den primera división, además le ha gustado mucho la frase o el dicho que ha dicho usted Sr. Herrera, de construir y no destruir, le ha gustado, intentemos construir, también por ejemplo en temas de baloncesto, está Huesca, Guadalajara, Logroño, tienen que realizar algo en tema de deportes y Ciudad Real se merece que estas entidades deportivas, seudoprofesional, llámenlo así sepan si van a obtener ayuda, que tipo de horizonte mediante el Ayuntamiento, no solamente se refiere a que sean ayudas públicas, también



que se les fomente el patrocinio, le parece extraordinariamente bien que el Ayuntamiento se ponga en esta cuestión de deporte, entre comilla seudoprofesional, para llegar a un equipo profesional.

Toma la palabra la Sra. Galán Gómez, Concejala del Grupo Municipal Ganemos, dice que el Grupo Municipal Popular viene a plantear de nuevo la misma moción prácticamente que en enero, en enero votaron en contra por los argumentos que va a intentar exponerlos de una forma bastante breve, vuelven a pedir que se cree la oficina de patrocinio deportivo, que entienden que es una actividad que tienen que hacer los propios clubes, en todo caso el Ayuntamiento facilitar tal y como expusieron en el Pleno de enero, vuelve a pedir las subvenciones para los clubes y entienden que ya se arbitraron en el órgano competente de las mismas, también decirles que esto supone una modificación de crédito, modificación de crédito que desde el Grupo Municipal de Ganemos no van apoyar y les comentan también a los compañeros de Ciudadanos que reflexionen porque esto supone una modificación de crédito que ustedes no respaldan en muchas de las mociones.

La Sra. Gómez Pimpollo Morales, Concejala Delegada de Deportes, dice que el 28 de enero debatieron otra moción de contenido deportivo, en parte similar, en parte diferente y no va a entrar en valor, aunque sería lo relevante en estos plenos y más cuando los ciudadanos les están viendo, toda la parte expositiva previa a los acuerdos sobre la importancia de la salud, la educación para el ocio y para el resto que tanto la Ley del 90 Nacional como la Ley de Castilla la Mancha del Deporte ponen en valor, en eso están de acuerdo, aquí hay un salto y cuando ustedes llegan a las propuestas, el cambio y la concreción probablemente así lo exija y es diferente, va a intentar argumentar las cuatro propuestas que ustedes plantean en su moción de una en una y hacerlo con la mayor claridad posible intentando dar respuesta sin ofender al planteamiento que cada uno de los grupos ha podido hacer antes, en el primer caso ustedes proponen la posible contratación de las barras de hostelería y servicios publicitarios en las instalaciones deportivas municipales. Sr. Rivas usted sabe como miembro de la Junta Rectora del Patronato que ha sido iniciativa de este Equipo de Gobierno el plantear que esto sea posible y que lo ha sido en la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el pasado 23 de marzo que usted sí asistió que se incluía el pliego para la explotación de bares y restaurantes, se incluía porque en los últimos cuatro años que ha estado vigente no han tenido acceso ni siguiera se ha planteado la posibilidad de que los clubes pudieran tener beneficios económicos para su financiación por esta vía, sabe usted también que este tema quedó sobre la mesa el 23 de marzo en espera de un informe jurídico sobre su viabilidad y le informa también porque no han tenido prácticamente ocasión de hablar desde la celebración de aquella Junta de Gobierno, le informa también que no se ha dejado de trabajar, que están en la búsqueda de un modelo que pueda atender a esta demanda de los clubes de máxima categoría porque tienen muchos clubes en la Ciudad de distintas disciplinas y de distintas categorías que es justo que se sientan también reconocidos cuando hablan del deporte, que no parezca solo hablan de algunos, le dirá que siguen trabajando y buscando un modelo pero siempre con unos límites, con unas líneas rojas, que el modelo que adopten con las barras de los bares cumplan todas las garantías jurídicas de legalidad, por tanto, lo que usted plantea como una propuesta suya, en un sentido se alegra porque manifiesta en un acuerdo de línea de trabajo, es una iniciativa del actual Gobierno Municipal en cuya votación en la Junta Rectora usted tuvo conocimiento también y le indica que si en esa



línea de estar buscando un modelo con todas las garantías jurídicas tiene alguna propuesta que hacer, aquí están para recibirla y trabajarla, en cualquier caso no será posible llevarlo a la práctica hasta que venza el actual pliego con el que están trabajando y que están adjudicados todos los bares de las instalaciones deportivas, sobre la segunda propuesta que ustedes hacen, la creación de la oficina municipal de patrocinio deportivo, se va a extender lo menos posible porque es exactamente la misma que debatieron el 28 de enero y a estas alturas de la noche salvo que ustedes quieran entrar en algún punto específico del detalle, no es por privar el debate ni la argumentación sino por amor al tiempo, en la tercera ustedes proponen iniciar los trámites, lee literalmente entrecomillado, para pagar los arbitrajes de los clubes federados y amateur de esta temporada, pues mire, la temporada no ha finalizado y no sabe si usted tiene una bola de cristal en la que ya sepa que arbitraje van a quedar pagados o impagados porque sepan cuánto dinero van a necesitar, ha tenido ocasión de hablar en los últimos días con el Diputado Provincial responsable de Deportes, con el Director General de Deportes en atención a estos clubes, es verdad que la situación que están planteando es de dificultad económica y le consta que van a recibir subvenciones además de la municipal a la que ahora después se recibirá, de la Diputación Provincial que oscilan, habla de los clubes de máxima categoría entre los veinte mil euros o más y los nueve mil, en función de las categoría que como usted sabe es uno de los elementos más definitorios de la línea de subvención, la Junta de Comunidades también ha manifestado que convocará subvenciones, cinco líneas diferenciadas de subvenciones para clubes y para eventos deportivos y de esa todavía no saben qué cantidad van a percibir o no, por lo cual hacer frente o no hacer frente a arbitrajes impagados es dar por hecho que la Junta de Comunidades u otras Instituciones van hacer lo mismo que hizo los años anteriores de no sacar una convocatoria de apoyo a clubes, lo que usted propone además de pagar de manera así directa por una situación de deuda antes de que acabe la temporada sería además un mal ejemplo para otros colectivos, podría cualquier entidad o está usted sugiriendo que pudiera cualquier entidad de la Ciudad no pagar sus deudas esperando que luego papá Ayuntamiento se fuera hacer cargo, cree usted que esto sería entendido por los ciudadanos en la situación en la que se mueve el pequeño comercio, los desempleados o las familias que necesiten intercambiar libros en lugar de adquirirlos, le va a recordar también lo que el Partido Socialista si ha hecho en términos de subvención, primero trabajar para que el concepto de subvención fuera lo más claro posible y lo más objetivo posible, segundo para que también pudieran cobrar estas subvenciones municipales lo antes posible, el año anterior, 2015, la convocatoria se resolvió, si no se equivoca, el 8 de abril y no cobraron porque así estaban definida en la propia convocatoria hasta finalizada la temporada y justificado todo el presupuesto objeto de la subvención, este año, el 3 de marzo se resolvió la convocatoria con el pago inmediato del cuarenta por ciento del dinero que correspondía a cada club por la subvención y el sesenta por ciento restante lo pueden cobrar en cuanto justifiquen las cantidades que tienen pendientes, según le consta hasta estos días, no ha contrastado el dato hoy, solamente uno de los clubes de los de máxima categoría de los que están hablando, solo uno de esos clubes ha cobrado ya el total de la subvención porque ha presentado justificación correspondiente y ha valorado positivamente que aunque el dinero de otras entidades de otras instituciones como puede ser el de la Junta de Comunidades aparezca después, el secuenciar en determinados momentos del calendario las ayudas públicas le puede ayudar a ir garantizado y midiendo la liquidez sin perjuicio de que la situación que



estén atravesando sea delicada, respecto a la cuarta y última propuesta que ustedes hacen, dicen, subvencionar los gastos que puedan producir a los clubes la disputa de los Play Off de ascenso o sector campeonatos en España, tiene que indicarle que se ha manifestado desde la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes como desde esta Vicepresidencia la disposición de colaborar con cada club que opte por solicitar el disfrute de estos Play Off en la Ciudad, por razones varias, la comodidad y facilidad de disfrute de los propios clubes, no todos están en situación de poder jugarlos como usted sabe y también por el efecto económico y promoción que pueden tener para la Ciudad, la decisión no les corresponde a ellos ni a los propios clubes pero en apoyarles están todos los que han empezado a manifestar esa petición o esa voluntad, por cierto, indicarle que ella sepa, puede ser su desconocimiento y lo asumiría, no existen clubes seudoprofesionales en Ciudad Real, tienen clubes federados o no federados amateur o profesionales en su conjunto pero lo de seudoprofesional no lo acaba de entender ella porque el compromiso y el modo de ayudar depende de la situación en la que están trabajando. Insiste en que el modo de hacer este Equipo de Gobierno en los Play Off y en otras circunstancias va a ser siempre en todas las materias y también en el deporte de analizar cada situación, de valorarla y de hacerlo todo con la máxima transparencia y sujeción a las leyes, en este sentido de las últimas propuestas que ustedes, permítanle la redundancia ponen hacer pagos indiscriminados a estos clubes, le va hacer un par de observaciones más, primero tómense más en serio la próxima vez la elaboración de los presupuestos que no son un trámite administrativo, pueden venir circunstancias sobre venidas pero son una hoja de ruta para la Ciudad y en ese sentido no consta en ninguno de los aspectos ni de subvenciones, ni de oficina municipal, ni de barras municipales, ni del resto ninguna sugerencia o propuesta ni en el Patronato Municipal de Deportes ni en este Pleno de coherencia de elaboración de esos Presupuestos Municipales, el pago indiscriminado que usted propone de presuntas deudas y gastos de los clubes deportivos condicionaría también los techos de gasto y con ello el desarrollo presupuestario de otras área municipales, por lo tanto el funcionamiento equilibrado del municipio y del propio Ayuntamiento y le da un poco de sorpresa dirá el modo en el que usted utiliza el término subvencionar porque la manera en que lo usa es cuanto menos llamativa, atender a nueva propuesta de subvención finalista, discrecional no sujeta a concurrencia en convocatoria pública podría implicar la concesión de subvenciones en cubiertas y con ello la vulneración de la normativa vigente en materia de subvenciones. Quieren ayudar a los clubes, quieren trabajar con el deporte de la Ciudad, del que usted mencionaba en la introducción, de ocio, de salud, de educación y con los de mayor dedicación pero nunca diciendo que todo valga, que valga algo que no vale en el resto de los modos de trabajar.

Seguidamente el Sr. Rivas Gutiérrez, dice que va a ser muy breve, además cortito y al pie, le va a copiar una frase que ha dicho en su anterior moción, que la vida no la cambia los discursos, la cambia los hechos, a los hechos se remite, los clubes en distintas ocasiones, en distintos medios de comunicación de la Ciudad dicen que se encuentran solos que no quieren palabras, que quieren hechos, que se encuentran desamparados, la vida no la cambia los discursos, la cambia los hechos, dónde están los hechos, usted ha empezado hablar de subvenciones, de modificaciones de crédito, en ningún momento de la moción ha hablado de subvencionar ni modificaciones de crédito, bueno de subvencionar sí, de modificaciones de crédito él no ha hablado en ningún momento, habla de una oficina, que



es cierto que la llevó en enero, una oficina que se encarque de un apoyo a los clubes tanto pública como privada, ustedes lo hacen en un Consejo de Cultura, qué pasa que el deporte no puede financiarse, patrocinio privado, el setenta por cierto lo pagará el Ayuntamiento y el treinta por ciento restante será a través de empresas y autónomos para fomentar y promover la profesionalidad del sector, no porque el deporte no lo puede hacer porque el deporte no se puede financiar con empresas también, de esto hablan de la oficina de patrocinio, que la gente se beneficie, usted también ha hablado Sr. Herrera de atraer habitantes, a lo mejor la palabra correcta no es subvencionar los Play Off o la gente que juega los campeonatos de España, él habla de traer esos eventos aquí, los eventos cuestan un dinero y para que no salgan de las arcas municipales porque a lo mejor puede costar ue no salga del Patronato Municipal de Deportes, ahora mismo están con el año cervantes por ejemplo, Turismo también puede aportar dinero para traer ese evento, están aportando ideas, aquí no vienen a destacar más que el otro, aquí vienen aportar ideas y esta es una idea, él no habla en ningún momento de la subvención indiscriminada de los clubes, cuando usted le dice que si tiene una bolita de cristal, que si sabe los arbitrajes que se van a quedar impagados, de momento son cuatro, tres en un deporte y uno en otro, por qué dice eso, porque el Club desaparecería, bajaría de categoría y los chavales que están en las escuelas deportivas, en las escuelas bases, qué hacen con ellos, vuelven a crear un club desde cero, evitando así que tenga modelos a seguir, si por eso dice, él no tiene una bola de cristal, dice que habla con clubes, está cerca de los clubes, los clubes les cuentan y él trasmite las necesidades de los clubes, él lo intenta trasmitir, que ustedes no la quieren apoyar, no es una idea del PP, es una idea de los clubes, que él no está para tener su minutito de gloria y que los focos le señalen, él lo que quiere es apoyar desde su humilde sitio, no quiere focos, ni publicidad. Ustedes dicen que llevó en enero la oficina de patrocinio municipal para apoyo privado, la idea no les debió de degustar porque hace poco lo hicieron con Aguona, utilizaron Aguona para pagar unas becas a tres clubes deportivos y los clubs salieron diciendo que eso no cubría las necesidades suyas, se lo vuelve a repetir, ellos están aguí para ayudar, para colaborar, usted ha hablado de las barras, de la hostelería, es cierto que se llevó y están a espera de un informe, por eso dice que arbitrando las medidas legales necesarias para la contratación de barras de hostelería y servicios publicitarios en las instalaciones, que también se ayude de la publicidad de las instalaciones, que son demandas que tienen los clubes, que no se han hecho antes, él antes no estaba, ahora sí está, está usted con el antes, antes, ahora está él y trae estas ideas porque son ideas que se las tramiten a él y él las trae aquí porque no son ideas del PP, no son ideas de los clubes porque están aquí gracias y para ellos, él no quiere gastar más dinero del permitido ni nada, lo quiere hacer todo legal, que a lo mejor hay alguna palabra como subvencionar, lleva poco tiempo en esto, está aprendiendo, él viene aquí a colaborar a no ser ni más ni menos, a colaborar, traer desde su humilde situación y desde su experiencia traer ideas.

La Sra. Gómez-Pimpollo Morales, dice que ella lleva poco tiempo en esto y está aquí para servir a los ciudadanos, a los clubes y al resto de ciudadanos. La modificación de crédito usted no la ha mencionado en su moción, cierto, sesenta y ocho mil euros presupuestados para subvenciones deportivas, sesenta y ocho mil euros invertidos, otro modo de subvención exige una modificación de crédito, su cuarta propuesta de pedir los Play Off para que se jueguen aquí, la cuarta propuesta dice literalmente, subvencionar los



gastos que puedan producir paréntesis, viajes, estancias, etc., a los clubes de Play Off de ascenso o sectores de campeonato de España que implicaría la repercusión económica en la Ciudad, de acuerdo en la petición de traerlo y que se jueguen aquí, siempre que sea posible en colaborar con los clubes a hacerlo, así han estado esta semana hablando con alguna federación y el tema de las empresas de las que usted cita Aquona, a todas las empresas incluida Aquona que el año pasado daban patrocinio a los clubes y que este año por alguna razón no las han dado o a la inversa que no los daban y que se les ha propuesto, cuando han hablado con ella, ella les dice que no hace falta que le digan a ella lo que subvencionan y hablad con ellos que son los que lo necesitan, todo los ciudadanos requieren el mismo trato, ella se alegra oír que están para trabajar y trabajar en la misma línea, estarán de acuerdo y en otras en desacuerdo pero el futuro de la Ciudad es lo que importa.

Por último el Sr. Rivas Gutiérrez, dice qué problema hay en votar que sí, si están de acuerdo qué problema hay en que digan que sí, si le está diciendo que está de acuerdo en casi todo, dice que usted ha hablado con el único club que tiene garantizado jugar unos Play Off y traerlos aquí, eso dinamiza la Ciudad, aquí hay un recorte, diez mil visitantes por deporte y congreso, lo bien que le vendría a Ciudad Real, hoteles llenos, restaurantes llenos, la zona azul echando su ticket, usted dice que ha hablado con la Diputación, Diputación va a traer subvenciones, el Sr. Diputado Provincial dijo que los clubes no solamente debían depender del apoyo del Ayuntamiento sino del apoyo de sus socios y de sus aficionados, pues hay un club que ha tenido dos veces el apoyo de sus aficionados y de sus socios y han puesto su capital por delante de cualquier interés, él cree que a esa gente habría que recompensarla de alguna manera, si solamente pide eso, él no pide que el Ayuntamiento de más dinero, si saben todos el dinero que hay con la Ley Montoro, el techo de gasto, están buscando el beneficio de la Ciudad, de los clubes, de todos, él no ve el problema, a lo mejor es que tiene una forma de ver las cosas distintas pero es que no ve el problema para que ustedes digan que sí y apoyen esta moción que sale rentable para los clubes, para la Ciudad, para el comercio, para todo el mundo.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria al obtener 10 votos a favor y el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista y de los 4 concejales del grupo Ganemos, y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, no se aprobó la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Educación, Deportes, Juventud, Participación Ciudadana, Fiestas Populares y Consumo, en sesión de 25 de abril de 2016:

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE:



La Ley del Deporte 10/1990 en su preámbulo dice: "El deporte, en sus múltiples y muy variadas manifestaciones, se ha convertido en nuestro tiempo en una de las actividades sociales con mayor arraigo y capacidad de movilización y convocatoria.

El deporte se constituye como un elemento fundamental del sistema educativo y su práctica es importante en el mantenimiento de la salud y, por tanto, es un factor corrector de desequilibrios sociales que contribuye al desarrollo de la igualdad entre los ciudadanos, crea hábitos favorecedores de la inserción social y, asimismo, su práctica en equipo fomenta la solidaridad. Todo esto conforma el deporte como elemento determinante de la calidad de vida y la utilización activa y participativa del tiempo de ocio en la sociedad contemporánea.

La importancia del deporte fue recogida en el conjunto de principios rectores de la política social y económica que recoge el capítulo tercero del título I de la Constitución, que en su artículo 43.3 señala: «Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio»".

De sobra es conocida la importancia que para Ciudad Real, tiene el deporte, plasmada en los reconocimientos, algunos de carácter nacional, que hasta la fecha ha tenido como Ciudad Deportiva, como es el caso de la Real Orden del Mérito Deportivo del Consejo Superior de Deportes.

El Grupo Municipal Popular, presentamos en el mes de enero una moción de apoyo al deporte de Ciudad Real, una moción que pretendía que por parte del Ayuntamiento y del Patronato Municipal de Deportes, existiera un apoyo real para los clubs, asociaciones y escuelas deportivas, de forma que contaran con la financiación necesaria para poder continuar con la práctica deportiva, por todo lo que significa para la calidad de vida en nuestra ciudad, como también para su promoción turística, comercial y económica.

En los últimos días, hemos asistido a declaraciones de Presidentes de distintos clubs de la capital en las que manifestaban públicamente su preocupación y desesperación por la falta de apoyo del Ayuntamiento de Ciudad Real, situación que de mantenerse haría peligrar el futuro inmediato de los clubs en esta misma temporada. Y es que las escasas medidas implantadas por el Equipo de Gobierno de Pilar Zamora se han demostrado que son insuficientes, pobres e ineficaces, y condenan a los clubs deportivos ciudadrealeños a su desaparición.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular solicita del Pleno de la Corporación Municipal la aprobación de los siguientes acuerdos:

1.- Generar una nueva fuente de ingresos económicos, arbitrando las medidas legales necesarias mediante la contratación de las barras de hostelería y servicios publicitarios en



las instalaciones deportivas municipales, con el compromiso de destinar estos ingresos extraordinarios a los clubs deportivos de Ciudad Real.

- 2.- Que se inicien los trámites que sean oportunos para la creación de la Oficina Municipal de Patrocinio Deportivo, de forma que se potencie la colaboración público-privada, que sirva de apoyo al deporte base, a los clubs deportivos y para la atracción y desarrollo de eventos deportivos en Ciudad Real.
- 3.- Iniciar los trámites para pagar los arbitrajes de los clubs federados y amateur impagados esta temporada, evitando así que el club pierda la categoría o desaparezca.
- 4.- Subvencionar los gastos que puedan producir (viaje, estancia, etc.) a los clubs la disputa de los playoff de ascenso o sectores de campeonatos de España, por lo que implicaría de repercusión económica en nuestra ciudad.

(Ciudad Real, 18 de abril de 2016.-//Miguel A. Rodríguez.-Portavoz)

DÉCIMOSEXTO.-<u>URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).</u>

I.- URGENCIAS.

1. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE AYUDA A ECUADOR

Sometida a votación por la Presidencia la urgencia del asunto de referencia, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Declarar de urgencia dicho asunto.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Rodríguez González, Concejal del Grupo Municipal Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Fernández Aránguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, dice que simplemente quería indicar al Portavoz del Grupo Popular que en el Consejo de Cooperación Internacional se establecieron unas normas, además fue un consejo muy interesante porque él no tenía los conocimientos que poquito a poco está teniendo en cooperación internacional y es que al principio todo el mundo apoyaba en estas desgracias cuando ocurre pero luego cuando pasa un poquito el tiempo ya se van olvidando, ya no son noticias, ya no son actualidad y entonces todas las ONG que forman



el consejo junto con funcionarios y Ana Beatriz Sebastiá que también estuvo, cree que lo entendieron perfectamente que el Ayuntamiento tiene una partida de ochenta mil euros como usted dice y tenía diez mil euros presupuestados para emergencias de los cuales cinco mil, que él cree que es una cantidad muy razonable en este primer momento porque ahora van a recibir muchísima ayuda desde Ecuador, Él lo cree es que hay que seguir intentando a las personas no ahora sino cuando pase un tiempo pero esto se lo va a dejar a la Concejala de Cooperación Internacional para que ella se lo explique mejor y lo único añadir su apoyo al Consejo de Cooperación Internacional, le parece muy interesante, los técnicos en la materia como lo han cogido, como funcionan allí sobre el terreno y como se debe aportar esas ayudas, también indicarle a la Concejala Matilde Hinojosa muchísimas gracias porque la llamó un sábado a las once y media de la noche porque había contactado con él una asociación de ecuatorianos pidiéndole una serie de ayudas, él solamente ha sido un intermediario y le consta que actualmente los requisitos que pedían se les ha facilitado.

Seguidamente la Sra. Galán Gómez, Concejala del Grupo Municipal Ganemos, dice que el órgano más participativo y más plural en materia de cooperación internacional es el consejo, el consejo decidió en la sesión celebrada el 7 de abril que la partida presupuestaria se iba a dividir en función de los criterios que así se consideraron con todas las entidades y las asociaciones que participan en dicho consejo y con los grupos políticos que están aquí en este Pleno, se decidió que diez mil euros como bien decía el compañero de Ciudadanos iban a ser para situaciones de emergencia y ellos desde el Grupo Municipal de Ganemos no son quienes para decir que no a esta decisión y a golpe de moción en un Pleno decidir otra cosa distinta, no obstante quieren señalar que están al lado de las víctimas del terremoto de Ecuador y que lo que se vaya decidiendo en el consejo lo irán acatando, sin más votarán en contra de la moción.

La Sra. Hinojosa Serena, Concejala Delegada de Cooperación Internacional, dice que a esto se refería Sra. Ana Beatriz, demagogia en estado puro, o sea la partida de ochenta mil euros de cooperación internacional ustedes proponen que la dividan en la mitad, cuarenta mil ya como ayuda de emergencia y las otros cuarenta mil que obliguen a las entidades a presentar proyectos para Ecuador, las entidades son las que son, las entidades tienen sus objetivos fijados y trabajan durante mucho tiempo, ellos hablaron con ellos y se comprometieron desde el Equipo de Gobierno con los presupuestos participativos, esta es la partida de los presupuestos participativos que la va a gestionar expresamente el Consejo Local de Cooperación Internacional, ella les hizo una propuesta de repartir setenta mil euros para proyectos de cooperación al desarrollo y de educación al desarrollo, sesenta mil en la una y diez mil en la otra y que dejaron para acudir a alguna emergencia, evidentemente por desgracia ha sucedido una, se les propuso cinco mil, los presupuestos están aprobados, en el primero cuando se aprobaron los presupuestos estuvo su compañera Roncero y en el segundo cuando aprobaron las bases de la convocatoria y los cinco mil euros para Ecuador estaba su compañera Ana Beatriz, decirle que se abstuvieron, no participaron en absolutamente nada que tenga que ver con trabajar, luego vienen aquí a decir que, abstenerse es participar, no decir nada es participar, ella dice que ellos ya han decidido, ellos y ellas, van a enviar a Ecuador cinco mil euros y efectivamente como bien comentaba el compañero de Ciudadanos están trabajando con ciudadanos de Ecuador aquí, ya han cedido un espacio, van a trasladar los alimentos que recojan a la Embajada en



Madrid para que salgan a Ecuador, no les están apoyando con más dinero pero desde luego ellos están muy agradecidos pero sí le van apoyar con todos los medios materiales a su disposición y evidentemente ya le gustaría mandar estos cuarenta mil euros y más si fuera necesario, por eso dice que es pura demagogia esto que acaban de presentar y lo saben, saben perfectamente que no lo podían aprobar y por eso lo han traído, porque no van a repartir ochenta mil y no van a sacar dinero de ayudas individualizadas para enviarlo a ningún sitio, porque no, porque han habilitado una partida presupuestaria para ayudas de emergencia como no se había hecho nunca antes porque no se había tenido nunca en cuenta ni cooperación internacional, ni cooperación al desarrollo, ni educación al desarrollo, ni ayudas de emergencias, ni ayudas humanitarias, se había hecho pues como buenamente podía, sí, sí lo que venía siendo cooperación internacional, no le mire, una rémora allí olvidada que queda muy y tienen que llevar, de vez en cuando convocaban al consejo y punto pero si voz ni voto, se repartían las subvenciones sin una línea política clara, si un objetivo de cooperación internacional y lo sabe perfectamente, lo sabe que nunca le han dado la relevancia que tiene, lo hacían en cuestión del presupuesto, pues está esta subvención y se reparte y aquí está otra y así, eso no puede ser, tiene que haber una línea política detrás de la Concejalía y desde luego Cooperación Internacional tomará la relevancia que le corresponde.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez González, para decir que él no pretendía polemizar con este tema pero viendo la beligerancia de la Sra. Hinojosa que además no solo ha estado desafortunada sino además ha estado desacertada en una serie de ataques que ven la paja en el ojo ajeno y no ven la viga en el propio, curiosamente esta misma señora en la moción que ha presentado el Grupo Ganemos de los refugiados ha dicho textualmente, yo no sé si es demagogia o no pero allí están los refugiados, pues él dice lo mismo, no sabe si es demagogia o no pero ahí están las víctimas del terremoto, usted a él no le va a dar lecciones de cooperación internacional, él ha sido cuatro años Concejal de Cooperación Internacional en los años noventa y ha ayudado a conformar lo que hoy es el Consejo Local de Cooperación Internacional y sabe lo que es gestionar un proyecto de cooperación internacional, justificarlo y sabe las necesidades que hay y siempre se ha primado proyectos que tienen que ver con Latinoamérica porque evidentemente no hace falta que le explique los lazos que tienen con esa zona del mundo, en cualquier caso también le indica, también a los señores de Ganemos y de Ciudadanos que el Consejo de Cooperación Internacional es un órgano consultivo pero por encima de ese órgano consultivo está la voluntad del Pleno que es la voluntad de todos los vecinos de Ciudad Real, aunque en un momento dado con una información parcial o cuando no se tenía todos los datos, el consejo haya adoptado una medida de destinar cinco mil euros, que desde luego le parece una cantidad ridícula para una tragedia de esta magnitud pues él cree que el Pleno podría darle la vuelta, ahora, a ustedes lo que no le gusta es que la moción la haya presentado el Partido Popular pues ese es su problema, quizás si lo hubiera presentado Ganemos todos tendrían que haber estado de acuerdo, le parece lamentable de por el hecho de que sea el Partido Popular quien presente esta moción ustedes voten en contra por qué, porque se arrogan el derecho de levantar la bandera de la acción social o la bandera de la cooperación internacional y eso es lisa y llanamente mentira, le podría dar los datos, se los podría dar pero no se los va a dar de toda la Agencia Española de Cooperación y todo lo que está invirtiendo, no ahora con el terremoto de Ecuador sino todo lo que está haciendo



en materia de cooperación, eminentemente y básicamente porque lo hacen técnicos muy cualificados pero evidentemente tiene que haber una voluntad política de destinar unas partidas para ese fin. Esta moción se ha presentado en muchos ayuntamientos de España, una moción muy parecida y también por grupos de muy distintos signos políticos, es vital que los grupos municipales expresen su solidaridad y apoyo al pueblo ecuatoriano así como con las víctimas del terremoto y sus familiares con el fin de que se puedan abordar de forma urgente las medidas de reconstrucción y recuperación de los servicios del país para paliar en la medida de los posible estas terribles consecuencias y colaborar con todas las entidades que están llevando a cabo operaciones de búsqueda, rescate y valoración de los daños, espacios e infraestructuras dañadas así como a la hora de ofrecer ayuda y atención sanitaria y psicosocial, estas palabras no son suyas, son por ejemplo de la Portavoz del PSOE del Ayuntamiento de Alcorcón que defendía una moción muy parecida a esta, también le puede poner ejemplos de otras ciudades como Lorca y otras ciudades de Andalucía, todo esto no se puede hacer con cinco mil euros y usted si su conciencia se queda tranquila destinando cinco mil euros de ayuda de emergencia a Ecuador, él se alegra y se alegra que usted duerma bien esta noche pero él le ruega que recapacite si a día de hoy hay una urgencia y esa urgencia se llama Ecuador, no se ponga la venda, no lo miren con perjuicio porque es una moción que presenta el Partido Popular y él lo que les invita que igual que en otras ciudades estas mociones han salido consensuadas, aquí deberían apoyar la moción.

A continuación la Sra. Galán Gómez, dice que le diga usted Sr. Rodríguez que desde Ganemos no apoyan a las víctimas del Terremoto de Ecuador cuando en el consejo del siete y del veintiuno de abril no han hecho ninguna aportación al respecto, entiende que como grupo municipal, tienen ustedes diez concejales, no cuatro, diez y entiende que la abstención de la Sra. Roncero cuando se dividió la partida ya podría haber dicho algo pero se abstuvo pero es más, cierto la cantidad es ridícula pero ahora y antes pero es que no obstante hubo una sesión del Consejo de Cooperación el día veintiuno que también se podría haber apuntado al respecto y no se apuntó, ella no tiene nada más que decir a esto pero le parece demagogia barata.

La Sra. Hinojosa Serena, dice que no sabe si dormirá o no esta noche porque a ella le preocupa mucho la situación de los vecinos de Ciudad Real también, de las personas que están en Ecuador por supuesto, ella le ha visto la cara a personas que se han sentado delante de ella a contarle la tragedia de sus familias en Ecuador, les están ayudando de la manera que pueden, ella sí duerme, no sabe si usted puede dormir de cuando gobernó, no sabe si tiene la potestad de la acción social, aquí en este Pleno ahora mismo sí, desde luego no la tiene usted, no la tienen usted por cómo han dejado la Ciudad, no la tiene, no vuelva a decir que esta es la única forma de ayudar a Ecuador, no vuelva a decir que se han presentado mociones llevando todo el presupuesto a una ayuda de emergencia, no vuelva a utilizar a las víctimas de un terremoto para hacer política barata, no vuelva a decir eso y no vuelva acusarla de lo contrario, haga usted el favor de ser responsable, sensato con las personas en Ecuador que están viviendo esta situación, haga usted el favor de tomarse esto en serio.



Por último el Sr. Rodríguez González, dice que él va a decir lo que le dé la gana, no lo que usted le diga que diga, por favor si la que le está faltando el respecto es esta señora que no quiere ni que la mire. Él jamás, jamás calificaría de demagogia barata una moción como por ejemplo la que han presentado sobre los refugiados y usted tiene la caradura de decir que él está haciendo demagogia barata.

Por parte de la Presidencia se interrumpe pidiendo orden a la Sra. Hinojosa y al Sr. Rodríguez

Continúa el Sr. Rodríguez González, diciendo que él va a traer a este Pleno todas las mociones que quieran porque están buscando el interés de Ciudad Real y consideraron que hoy procedía traer esta moción y no le va a consentir ni a usted ni a nadie que es demagógica, a usted le puede gustar o no pero no puede decir que es demagógica porque usted no sabe los sentimientos de las personas, no saben cómo se sienten ellos, no saben los lazos que pueden tener allí, por lo tanto no le va a consentir que le diga que esta moción es demagógica, usted puede decir lo que guiera, su propuesta es razonable, en este Ayuntamiento en años anteriores se han destinado toda la partida de cooperación internacional cuando ha habido una catástrofe humana importante y por lo tanto sabe de qué está hablando, cuando el sunami se destinó una parte importante de la partida para ayuda de emergencia y para un terremoto que hubo en la India también se destinó casi toda la partida para ayuda de emergencia, por lo tanto si el problema de esta moción es que la ha presentado el Partido Popular, él les ruega a otros grupos que haga bandera de ella y la presente en el Pleno siguiente porque las labores de reconstrucción que van hacer falta en Ecuador no se sustancian en uno o dos meses, es una labor muy ardua y muy compleja pero desde luego el tono que ha utilizado esta señora no se lo va a consentir.

Sometido a votación por la Presidencia, al obtener 10 votos a favor y el voto en contra de los 9 concejales del grupo socialista, de los 4 concejales del grupo Ganemos, y de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, no se aprobó la siguiente moción:

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE:

MOCION

El pasado 16 de abril de 2016, se produjo un terremoto en Ecuador, con una magnitud de 7,8 grados. Es el sismo más fuerte sentido en el país desde el terremoto de Colombia de 1979 y el más dañino desde los terremotos de Ecuador de 1987. El presidente Rafael Correa declaró el estado de excepción a nivel nacional, y estado de emergencia en seis provincias costeras. Según la Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos



Humanitarios, más de un millón de personas fueron afectadas por el El seísmo de magnitud 7,8 en la escala de Richter. Se produjeron cortes de energía en varias zonas del país.

Hasta las 16:00 horas local del 20 de abril de 2016, existen al menos 7015 heridos, 107 desaparecidos y al menos 587 personas fallecidas de varias nacionalidades, incluyendo una víctima española.

El Gobierno de España envió un Airbus de la Fuerza Aérea con cincuenta miembros de la Unidad Militar de Emergencias, perros de rescate y material de alumbrado autónomo; la aeronave partió de Torrejón de Ardoz en ruta directa a la ciudad ecuatoriana de Manta. Por otro lado, las comunidades de Valencia y Galicia llegaron a un convenio con "Farmaindustria" para poner a disposición de Ecuador todos los medicamentos que se necesiten.

El pasado 21 de abril, el Consejo Local de Cooperación acordó destinar 5.000 euros para ayudar en esta catástrofe, que se canalizarían a través de ONG's con presencia en el territorio, mediante la presentación de solicitud con proyecto. Ciudad Real siempre ha sido muy solidaria ante este tipo de tragedias y por ello entendemos que la gravedad del asunto no puede sustanciarse con esa aportación simbólica. Los 244 ecuatorianos censados en nuestra ciudad están viviendo con preocupación las noticias que llegan de su país y por los lazos históricos, culturales y afectivos que nos unen, se merecen una actuación más generosa de nuestra ciudad, de la ciudad en la que viven y en la que, en muchos casos, han nacido sus hijos.

Por todo lo anterior el Grupo Popular, PROPONE

1.- Que, previo los trámites oportunos,

de la partida 2312 48001 y dotada con 80.000 euros, "Ayudas Cooperación Internacional al Desarrollo", se destinen de forma inmediata 40.000 euros como ayuda de emergencia. Dicha ayuda se canalizará a través de alguna de las ONG españolas que tienen presencia en Ecuador y cuentan con proyectos en ejecución en la provincia de Esmeraldas. Dicho listado se puede consultar en la web de la Agencia de Cooperación de España: http://www.cooperacioninternacional.gob.ec/cooperacion-espanola-en-la-emergencia-en-ecuador/

2.- Como el proceso de reconstrucción será lento y costoso y existen multitud de instalaciones básicas afectadas, que los 40.000 euros restantes se canalicen a través de proyectos en cuyas bases se primen proyectos en las regiones afectadas de Ecuador.

(Miguel A. Rodríguez González.-Portavoz)



2. MOCIÓN DEL GRUPO GANEMOS SOBRE EL VOTO ROGADO

Sometida a votación por la Presidencia la urgencia del asunto de referencia, en votación ordinaria y por 15 votos a favor y la abstención de los 10 concejales del Grupo Popular, se acuerda:

Declarar de urgencia dicho asunto.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Fernández Morales, Concejal del Grupo Municipal Ganemos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Fernández Aránguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, quien dice al Sr. Fernández ellos están también muy interesados en esta moción sobre el voto derogado pero es que se encuentran otra vez con la realidad, de verdad Sr. Fernández aquí en Ciudad Real el Pleno que es el máximo órgano entre comillas de Ciudad Real pudieran cambiar esta ley, ya lo hubieran hecho hace tiempo, de verdad el Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real no es el foro competente, no es el foro competente, como dijo al principio, se suben otra vez a la Interprace y se van al Congreso de los Diputados y le parece muy bien y ustedes lo guieren recalcarlo, lo han metido de urgencias porque a lo mejor el PP ha presentado cinco mociones ustedes andaban con cuatro, pues venga, vamos a presentar la quinta, que tenemos por aquí, a ver qué es esto, pues sí moción voto rogado, él le va a pedir por favor porque tiene que ser así por favor, hay muchísimas cosas en Ciudad Real, hay muchísimas actuaciones que tienen que hacer aquí, en Ciudad Real, no sabe si su grupo recibirán algún tipo de compensación, moral, política por hacer esto, estas mociones les parece que como creen en la eficiencia, les parece que es duplicar el trabajo porque ustedes mismo lo ponen, instar al Gobierno de España y a los partidos con representación parlamentaria, su partido tiene representación parlamentaria y su partido él sabe que ha estado hablando con varios partidos en el foro indicado que es el Congreso de los Diputados donde allí van a decidir qué hacer porque esto es una ley electoral, él cree que lo primero es que los vecinos necesitan que estén aquí con ellos, ustedes creen que no reciben apoyo en el Congreso por su grupo porque a ustedes no le hacen caso y entonces que tienen que mandar las mociones porque desde aquí desde el Ayuntamiento se manden al Congreso, pues entonces tendría una lógica pues entonces sí les entendería, esto sinceramente no lo entiende, no se debe de duplicar hay que ser efectivo, Ciudad Real lo que necesitan los vecinos es que se preocupen de sus problemas y sinceramente, eso es verdad, esto es un problema de todos pero ellos tienen representación en el foro competente para intentar cambiar esto.

Toma la palabra la Sra. Roncero García Carpintero, Concejala del Grupo Municipal Popular para decir que ellos van a votar en contra de esta moción como entiende que era de prever y dice que van a votar en contra porque desde su punto de vista la moción es extemporánea, no va hablar de demagogia porque se ponen muy nerviosos y es ineficaz y además excede y coincide con Ciudadanos que excede ampliamente de las competencias del Ayuntamiento de Ciudad Real, nuevamente traen una moción que demuestran que



están despaldas a los ciudadanos, habría que explicar a la gente que es el voto rogado, ella cree que es un tema que esté en la calle pero mire, ella le va a dar un dato objetivo para que entiendan que la moción que presentaron ustedes ayer es extemporánea, miren, trae el diario de sesiones del Congreso de los Diputados de 20 de abril, hace solo una semana, ese tema ya se ha debatido en el Congreso de los Diputados, donde corresponde, este asunto ya se ha debatido en el Congreso de los Diputados que fue una solicitud que la formuló los grupos parlamentarios Podemos, Podemos en Comu y Poden en Marea y Mixto y es una moción que contó con el apoyo de todas las fuerzas del arco parlamentario, es decir el Congreso de los Diputados ya ha acordado esto que ustedes piden aquí, ustedes traen aquí con la falsa pretensión de hacer valer derechos y libertades que ustedes han demostrado hoy aquí en este Pleno manosean y cercenan a su antojo, miren señores de Ganemos, en una misma moción hablar de derechos y libertades y nombrar a Venezuela es un despropósito como hacen ustedes, la democracia señores son más que votos, la democracia es el estado de derecho y el estado de derecho se basa en el voto de los ciudadanos y un estado de derecho en el que a día de hoy todavía existe la separación de poderes y existe un poder ejecutivo, un poder judicial y un poder legislativo que es a quien le corresponde esto que ustedes traen aquí, mire Sr. Herrera el único órgano competente en el ordenamiento jurídico español para saber si una ley se ajusta o no a la Constitución es el Tribunal Constitucional por muy Catedrático en Derecho que sea, con todos sus respetos que ella no cuestiona eso, eso que les quede claro, por eso en el Congreso de los Diputados hace una semana se acordó por unanimidad, que miren con la que ha caído, miren que es difícil, por la unanimidad de todos los grupos parlamentarios se acordó esto, ustedes pretenden la reforma de la ley electoral de la época de Zapatero, sí de Zapatero, una ley que se aprobó con trescientos votos a favor de trescientos cuarenta y ocho diputados que había en el Congreso el día que se votó, una ley que se acordó por unanimidad, que ahora se han visto errores, ustedes lo que pasa es que quieren investigar y quieren saber por qué la gente no votó, que votar no es obligatorio, votar es el ejercicio de un derecho, ella había escuchado el otro día que en Guinea Obiang había ganado con el noventa por ciento de los votos a favor, eso es para mosquearse, a día de hoy en España a la gente no se le obliga a votar, se le obliga estar inscrito en el censo para poder votar y miren, como si ella le dijera a ustedes, la consulta que hicieron Podemos a sus bases para ver el pacto de Sánchez y Rivera solo votaron el cuarenta por ciento, también tendrían que ver por qué no votaron. En cualquier caso ellos consideran que esto es una polémica estéril, que es una polémica baldía, que viven en un mundo de ficción y que en Ciudad Real lo que hace falta son realidades, realidades, proyectos e ideas que mejoren la calidad de vida de los ciudadrealeños para eso están aquí los veinticinco.

Por último el Sr. Clavero Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice que de la intervención del Partido Popular no ha entendido nada porque aquí lo que se trae es si es conveniente o no es conveniente que haya un cambio en la ley, luego verán si son competencias municipales o no son competencias municipales y está claro que no son competencias municipales pero eso no quiere decir que como Ayuntamiento no estén preocupados por vecinos de Ciudad Real que viven en el extranjero porque han tenido la necesidad de emigrar y que tienen tanto derecho a votar como todos los que están aquí y entonces hay que procurar que todo el que quiera votar pueda votar sin ponerle excesivas dificultades, seguro que esta ley se hizo con toda la buena voluntad para solucionar otros



problemas de ahí la amplia mayoría del respaldo de la ley pero eso no quiere decir que si ha generado problemas y está claro que lo está generando que mucha gente que quiere votar no puede votar por la propia sistemática que se le exige para poder votar, entonces tienen que decir si están de acuerdo como Ayuntamiento en instar que eso se haga así, con independencia que lo hayan hecho también los grupos políticos en el Congreso pero es que eso no es efectivo, el acuerdo que ha tomado el Congreso en la situación en la que están no es efectivo porque no ha cambiado la ley, por eso no quiere decir que no puedan sumarse también como Ayuntamiento para decir que quieren que esto se cambie, que el Congreso también lo ha dicho pues los ayuntamientos también porque es verdad que se está coartando la posibilidad de votar libremente a muchos ciudadanos españoles que están en el extranjero.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 13 votos a favor, el voto en contra de los 10 concejales del grupo popular y la abstención de los 2 concejales del grupo Ciudadanos, se acordó aprobar la siguiente moción:

Nieves Peinado Fernández-Espartero Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, para su debate y aprobación:

MOCIÓN VOTO ROGADO

La grave crisis económica y financiera que afloró en España a partir de 2007 provocada por el desinfle del boom inmobiliario y las malas prácticas financieras del sistema bancario, ha dejado más de cinco millones de desempleados/as y a otros millones más de personas en medio de un acelerado y complejo proceso de precarización y exclusión. A estos hay que sumarle un amplio abanico de recortes promovidos tanto por José Luis Rodríguez Zapatero y el PSOE, como también por Mariano Rajoy y el PP en diferentes sectores: sanidad, educación, ayudas a las políticas activas de empleo, la dependencia y lo referido a la investigación, hechos que vuelven más dura la realidad social en nuestro país. Todos estos recortes, cabe señalar, que se han producido en el marco de la reforma del artículos 135 de la Constitución impulsada por el PSOE y PP y, por tanto, en cumplimiento de los dictados de las políticas austericidas promovidas por el Banco Central Europeo, la Comisión Europea, el Eurogrupo y el Fondo Monetario Internacional.

La imposición de drásticos recortes sociales ha creado un drama y un sufrimiento social acumulado en las conciencias y cuerpos de millones de personas, quienes ante la imposibilidad de tener alguna oportunidad laboral, educativa o mejorar sus habilidades y competencias profesionales o investigativas, han visto en el mundo de la migración una alternativa a su penosa situación.

Así y de este modo, España ha vuelto a ser producto de esta crisis inducida un país de emigrantes, hecho que ha posibilitado reconvertir la tendencia que había caracterizado al país en los últimos tres lustros y en el que se convirtió en un polo de atracción migratorio



para millones de personas que llegaron a él buscando mejores opciones laborales y de vida. Producto de esto, en la actualidad hay más de 2 millones de españoles/as que se encuentran fuera y se ubican especialmente en los siguientes países: Argentina, Francia, Venezuela, Ecuador, Bolivia, Colombia y Alemania.

El total de la población española que se encuentra fuera del país equivale a tres veces el total de la población de ciudades como Sevilla y Valencia, y desde el punto de vista demográfico constituiría la tercera ciudad más importante del país, hecho nada desdeñable. De igual modo, desde el punto de vista financiero la migración con sus remesas mueve un total de 1591 millones de euros, lo que quiere decir dos veces el total del presupuesto del ayuntamiento de Valencia. Y en línea de continuidad con las remesas financieras enviadas por los/as migrantes españoles, propio resulta señalar que esta gran masa de personas está contribuyendo con sus remesas a paliar la situación de sus familiares y a mejorar los datos macroeconómicos y microeconómicos del país. Así, en el año 2013 el Banco Central de España reportó el ingreso de 1591 millones de euros por concepto de remesas de los españoles migrados/as, superando por primera vez el flujo de remesas que sale de la población migrante residente en España hacia sus países, cifra que está en 1563 millones de euros.

A pesar de la importancia que tiene la diáspora española en la economía nacional, a esta se le procura invisibilizar y en muchos casos restringir a través de múltiples mecanismos el ejercicio de su ciudadanía política. Este hecho es notorio como quiera que para que un migrado español pueda ejercer el derecho al voto consagrado en la constitución nacional hoy debe rogarlo, pedirlo, pues así lo ha determinado la reforma electoral impulsada por el PSOE en 2011, iniciativa que fue apoyada por el PP, PNV y CIU. Esta reforma aunque sus impulsores la presentaron como un intento por evitar que los/as muertos/as que se encontraban en el exterior votaran y de paso corregir otra serie de irregularidades existente en el censo, léase evitar inscripciones masivas de última hora, lo cierto es que esto no es más que unas pobres y fáciles argumentaciones esgrimidas por el gobierno y sus apoyos con el objeto de burocratizar y obstaculizar el libre y sagrado ejercicio del voto a quien se encuentra fuera del país.

Las dificultades para rogar el voto se han vuelto constantes, elecciones tras elecciones desde la reforma electoral del 2011 (Ley Orgánica 2/2011 del 28 de enero por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio). De este modo, el primer escollo que tenía – o tiene-- que superar una persona migrada – expulsada-- para poder votar es inscribirse en el consulado1 respectivo del lugar de residencia y además hacer público y manifiesto el deseo de votar. Esto debe hacerse siempre que haya elecciones y se tenga la intención de ejercer el voto. El voto se solicita a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral y una vez constatado el querer votar, ésta Delegación enviará a la dirección del elector las papeletas y el sobre o sobres de votación. Ya notificado y si desea votar en urna, la persona migrada debe ir a la Oficina o Sección Consular en que está inscrita y votar en ese lugar u en otro autorizado.

Así, muchas personas residentes en el extranjero se quejan acerca de que no les hizo llegar nunca las papeletas de rigor, razón por la cual no pudieron presentarse a votar



en el consulado respectivo de la ciudad en donde residen. En otros casos no pocos votantes para poder hacerlo debían recorrer cientos de kilómetros como quiera que en su lugar de residencia no existe consulado. Otros migrantes, en cambio, se han quejado de colas de hasta cuatro y cinco horas en algunos consulados para poder votar, lo que constituye una inequívoca e inadmisible falla del actual sistema electoral.

Todo esto en su conjunto provocó que en las pasadas elecciones del 20D –2015-sólo pudieran votar algo más de 115 mil personas de un total de 1.875.272 inscritos/as, lo que representa sólo el 6% del total de la masa votante. Esto no podríamos llamarlo de otro modo como no sea una abstención planificada y un atentado al ejercicio del derecho fundamental del sufragio universal contemplado en los artículos 23 y 68.5 de la Constitución Política española. Estos artículos rezan así:

1 Las personas inscritas en los consulados harán parte de dos censos según sea la naturaleza temporal del trayecto migratorio. Así una persona migrada podrá hacer parte del CERA --- Censo de Extranjeros Residentes Ausentes, que son los migrantes permanentes-- o del ERTA – Españoles Residentes Temporalmente Ausentes--.

"Los ciudadanos [as] tienen derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal".

"Son electores y elegibles todos los españoles [y españolas] que estén en pleno uso de sus derechos políticos. La Ley reconocerá y el Estado facilitará el ejercicio del derecho de sufragio a los españoles [as] que se encuentren fuera del territorio de España"

Visto lo anterior, estas trabas que limitan el derecho al ejercicio de la ciudadanía política expresado en el impedimento a ejercer el derecho al voto ha ocasionado, sin duda, que la abstención del voto migrante haya aumentado si comparamos las recientes elecciones con otros procesos eleccionarios. Así, se ha pasado de una media de votantes del 35% al 6%. Lo dicho hasta aquí nos pone de manifiesto una cuestión clara y categórica: el Estado español no sólo niega la ciudadanía económica a miles de emigrados/as, sino que también les niega o condiciona el derecho a ejercer la ciudadanía política. Y no sólo esto, sino que el cerrado sistema electoral impide que la migración con sus más de 2 millones de personas por fuera del país no tenga una circunscripción electoral especial que le permita tener una mínima representación en las cortes.

Todas estas irregularidades han sido denuncias por diferentes partidos políticos de la oposición y también por cientos de migrantes aglutinados en la singular e imaginativa plataforma Marea Granate. Así, esta iniciativa ha denunciado a través de ingeniosas campañas cómo la consolidada democracia española les niega una parte fundamental de su ciudadanía política como es el derecho a votar. También la plataforma jurídica "Dos millones de votos" ha denunciado esta impune prevaricación del actual régimen político y electoral en nuestro país, realidad que ha sido denunciada ante la Defensora del Pueblo. En esta misma línea de denuncia habría que señalar a la Red Equo Joven, la cual hizo circular importantes lemas tales como: "no te quedes sin voz y "voto subrogrado, voto cabreado". Dicho esto, es claro que en España requerimos una nueva ley electoral que sea capaz de



garantizar de manera expedita, justa y garantista la participación de la población migrante de modo activo y pasivo en los distintos procesos eleccionarios que se escenifiquen en el sistema político español.

Por todo esto sometemos a la consideración del Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España y a los partidos con representación parlamentaria a derogar el procedimiento del voto rogado consagrado en la reforma electoral de 2011 porque limita o niega de facto el ejercicio de la ciudadanía política a los/as españoles/as en el extranjero, y en consecuencia dar paso hacia creación de una ley electoral que facilite, promueva, estimule y garantice la igualdad de oportunidades a la población migrante en tiempo y forma a la hora de ejercitar el derecho al voto de conformidad como lo haría seguramente con los residentes en el territorio nacional.

SEGUNDO. - Instar al Gobierno y a los partidos con representación en el arco parlamentario para que en la nueva ley electoral que se promueva y apruebe, se contemple la creación de una circunscripción especial electoral para la población emigrada con el objeto de garantizar su representación y participación en las cortes. Esta representación debe tener en cuenta el peso demográfico de la migración y en consecuencia debe contemplarse el principio de la proporcionalidad.

TERCERO.- Instar al Gobierno de la nación para que promueva acciones orientas a establecer un nuevo censo de la población migrada e introducir el voto electrónico como medida ágil y garantista a la hora de ejercer el derecho al sufragio universal.

Asimismo, instamos a que se adelante una investigación acerca de por qué fallaron los procedimientos administrativos en la cadena que debe garantizar a la población migrada el derecho al sufragio universal en las pasadas elecciones

(En Ciudad Real, a 27 de Abril de 2016.-//Nieves Peinado Fernández-Espartero.-Concejala-Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS Ciudad Real)

II. RUEGOS Y PREGUNTAS

1. Por parte del Sr. Fernández-Bravo García, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos se pregunta que en las últimas obras hechas en la Ronda se han instalados unas tapas del Ayuntamiento de Valencia, saben que es de Fomento pero quieren saber si por parte del Equipo de Gobierno se ha tenido algún tipo de intervención y si pueden arrojar un poco de luz sobre la situación, si se van a sustituir o no se van a sustituir, entienden que no es responsabilidad del Equipo de Gobierno pero le agradecerían si pudieran dar alguna información.

- 2. El Sr. Rodríguez González, Concejal del Grupo Municipal Popular, dice que el pasado 3 de noviembre ante la concentración que se produjo ante las puertas de este Ayuntamiento por parte de los trabajadores de la empresa que gestiona los parques y jardines de la Ciudad, la Alcaldesa se comprometió con ellos y con sus representantes a subrogarlos en la empresa pública tanto a ellos como los de limpieza de colegios, ayuda a domicilio y televisión municipal, al menos lo recogía la prensa del día siguiente que decía que el personal de parques y jardines sería subrogado, hace dos días el portavoz municipal dijo que tenían intención de mantener los puestos de trabajo pero dejó en el aíre si con los mismos trabajadores que actualmente prestan el servicio o de otros, la pregunta es, cuando van a dejar de jugar con el futuro de estas personas y le van a decir la verdad de una vez.
- 3. Sigue preguntando el Sr. Rodríguez González, diciendo que le gustaría saber que actuaciones se está llevando a cabo la Sra. Alcaldesa y su Equipo de Gobierno para evitar la demolición de las viviendas de las Pedregosas.
- 4. Continúa preguntando el Sr. Rodríguez González, sobre que hace unas semanas la Sra. Alcaldesa, Pilar Zamora anunció también de forma unilateral que este año por primera vez desde mil novecientos ochenta no existirá la figura de Dulcinea Infantil en nuestras fiestas, después han visto que no tiene reparo en coronar dulcineas y damas infantiles en las fiestas de los barrios, que motivos existen para una supresión de una figura que tenía una amplia aceptación en la sociedad ciudadrealeña, se tiene pensado eliminar más figuras o personajes tradicionales de las fiestas de la Ciudad.
- 5. Por parte de la Sra. Galisteo Gamiz, Concejala del Grupo Municipal Popular, se pregunta sobre que se imagina que la campaña municipal contra el frio haya concluido, el Grupo Municipal del Partido Popular quiere conocer como ha sido el desarrollo de la misma, personas que se han atendido, cuantas se han trasladado al Centro de Transeúntes que gestiona Caritas Interparroquial, cuáles han sido los recursos humanos empleados y el coste derivado de la prestación de este servicio.
- 6. La Sra. Roncero García Carpintero, Concejala del Grupo Municipal Popular, indica que en el pasado Pleno hicieron un ruego respecto a un escrito de la Comunidad de Propietarios de la calle Madrilas 2 y 4 en la Avda. del Torreón en el que manifestaban que después de dos escritos no se han reunido con ningún miembro del Equipo de Gobierno, el Sr. Lillo manifestó que tuvo una reunión en su día, que hubo un error y que concretamente no hubo nadie de esa comunidad, que ya había hablado con ellos para quedar y que iba a quedar, lo cierto es que esta mañana ella ha hablado con la persona que usted citó en el Pleno que ella no lo va a citar aquí, con nombre y apellidos y le insiste que no le ha hecho ninguna reunión, que nadie le ha llamado y no se ha hecho ninguna reunión, este grupo de vecinos tiene que ver con una



noticia que hubo en el periódico La Tribuna en cuanto a la problemática de los bares de copas y los vecinos en el Torreón, es un ruego, la primera que no falten a la verdad en los Plenos, eso es lo primero porque si hablan con ese señor va a decir que usted faltó a la verdad y lo segundo que practiquen esa política de transparencia de la que han hablado, la cercanía y la proximidad y que se reúnan con este grupo de vecinos, de forma que cuanto menos puedan escuchar de primera mano las cuestiones e inquietudes como tienen.

- 7. A continuación el Sr. Lozano Crespo, Conejal del Grupo Municipal Popular, pregunta si se tiene pensando cómo van a participar los cuatro grupos políticos en el Consejo de la Cultura de la Ciudad.
- 8. Seguidamente el Sr. Romano Campos, Concejal del Grupo Municipal Popular, pregunta sobre cuántas horas extras y que coste han tenido labores de la Policía Local durante la Semana Santa, cuántas horas extras se realizaron y que coste tuvieron durante la Semana Santa del año 2015, si existiese diferencia podrían indicar a que se debe si los efectivos de seguridad son los mismos.
- 9. También pregunta la Sra. Merino Chacón, Concejal del Grupo Municipal Popular, sobre el II Plan de Igualdad, quieren conocer cuál es el presupuesto concreto para este 2016, qué actuaciones concretas para este 2016 están diseñadas o se van a diseñar y calendario concreto para este 2016 de las actuaciones que vayan a llevar a cabo.
- 10. Sigue preguntando la Sra. Merino Chacón, sobre el plan que no tienen, ese Plan Integran de Limpieza que ya ha salido en este Pleno, quieren saber cuándo lo van a poner en marcha, con qué presupuesto va a contar y que actuaciones concretas va a recoger este Plan de Limpieza.
- 11. El Sr. Rivas Gutiérrez, Concejal del Grupo Municipal Popular, indica que el día 13 de enero un grupo de ciudadanos, les ha trasladado una pregunta que hicieron al Patronato de Deportes para preguntar si este año se iban a realizar las rutas en bicicleta que tradicionalmente se venían realizando por este organismo y a día de hoy no ha tenido respuesta y pregunta por qué después de transcurridos tres meses no han obtenido respuesta y la segunda quiere saber qué planificación existe para fomentar el uso de la bicicleta tanto como medio de transporte como medio para el ocio y el deporte.
- 12. Pregunta el Sr. Martín Camacho, Concejal del Grupo Municipal Popular, sobre que hace prácticamente seis meses que pidió una documentación al Sr. Lillo, y quiere saber qué cuando se hicieron los trabajos con maquinaria pesada en la zona del Arco del Torreón, le pedía que si se pidió autorización al Servicio de Patrimonio como es preceptivo y si es así por qué lleva el Sr.



Lillo seis meses sin enviarle esa copia, les pidió los informes del estado de la fachada del Ayuntamiento, le ha pedido también el proyecto del aparcamiento del Torreón y viendo como no le había entregado esa documentación se dirigió al Servicio de Arquitectura y Obras para recabar esa información y el Jefe de Servicio le dijo que lo tenía a su disposición le envió un Watsapp, que lo tiene, le dijo que le había enviado todo a través del Concejal que es el que te lo tiene que enviar si lo considera, a la vista de lo cual se conoce que no lo considera porque no ha recibido absolutamente nada y le ruega y le pregunta que cuando va a tener esa documentación.

13. Sique preguntando el Sr. Martín Camacho, diciendo que después de insistir durante muchos meses por fin el Sr. Clavero se ha dignado hace poco a enviarle la documentación sobre un contrato menor, que no es cualquiera, que es el expediente de la elaboración de un información sobre el coste de prestación de los servicios municipales y sobre este informe va hacer una serie de preguntas, en primer lugar saber quién ha sido el que ha seleccionado a las empresas a las que se les ha pedido oferta para hacer este informe, con qué criterio se ha seleccionado a estas empresas, si estas empresas han tenido algún tipo de relación anteriormente con el Ayuntamiento puesto que son empresas que son dos de Ciudad Real y otra de Barcelona, Asejes Ciudad Real, Globalgestión de Ciudad Real, son empresas de correduría de seguros, Asesores, Fiscales, Contables y de Gestión Empresarial de Cataluña en Barcelona, querían saber eso y querían saber también si hay un informe de Intervención o de algún técnico en el que diga que estas empresas están capacitadas para hacer este trabajo dada la importancia del mismo, al final solo se recibieron dos ofertas de estas tres que se pidieron y se adjudicó a la empresa Asejes, la empresa de Barcelona el día 19 de febrero presenta un escrito donde dice textualmente, que nunca había recibido petición alguna por parte de este Ayuntamiento, en ello piden un certificado en el que se les expida el modo de comunicación de la oferta, la fecha de envío número de registro de salida y justificante de acuse de recibo, guiere preguntar al Sr. Clavero si le parece esto que presenta esta empresa normal, si se le ha enviado esta documentación que pedía la empresa, una empresa que dice que no se le ha pedido documentación, no se le ha hecho ninguna oferta a una empresa de Barcelona que no sabe quién ha dicho que esa empresa podía realizar esos trabajos y le piden precisamente esa copia de esa contestación a la empresa donde pide precisamente la comunicación, la forma de hacer el envío, número de registro de salida y justificante del acuse de recibo de haberles pedido oferta, solicitan también que este contrato menor se estudie en esa comisión que tienen abierta y que hasta ahora no han visto ningún contrato del equipo actual sino solo de contratos anteriores solo para el seguimiento de la contratación porque ven serias irregularidades y creen que es mejor esclarecer lo que aquí ha pasado, la oferta adjudicataria es a la empresa Asejes de Ciudad Real por un valor de casi tres mil euros sobre un estudio de los servicios de, jardines, limpieza de colegios, televisión municipal y



ayuda a domicilio, es decir un estudio de más de ciento cincuenta trabajadores y casi seis millones de euros, le parece Sr. Clavero si este es un informe válido, que si quitan la portada, las primeras hojas y las hojas del final que son los informes de la EMUSVI y que al final son prácticamente cuatro folios vale tres mil euros, con qué funcionarios se han entrevistado esta empresa porque lo dice el informe que han recabado la información.

Por la Presidencia se manifiesta que para dar respuesta a la pregunta de subrogación de los trabajadores de parques y jardines, concede la palabra al Sr. Clavero Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien dice que en cuanto a la subrogación de los trabajadores de parques y jardines, él diría que también de los otros servicios porque usted solamente pregunta sobre los trabajadores de parques y jardines, él le va remitir al Pleno Extraordinario que se celebrará en las próximas semanas y ahí podrán debatir el conjunto de la remunicipalización, ya tienen toda la información que estaban demandando, ya tienen todos los informes y por lo tanto van a tener bastantes días por delante para que puedan leer todos y cada uno de los informes, de las propuestas y de la memoria.

En cuanto a la intervención del Sr. Martín, mire, la máxima mayoría de lo que usted ha planteado está en el expediente por eso ha pedido la copia, las contestaciones las tiene en el propio expediente, mire quien ha seleccionado las empresas, como usted va a unas comisiones y a otras no va pues no se entera y sus compañeros dice que no se lo transmiten, la Sra. Roncero solicitó un informe de lo mismo que está usted preguntando pero se lo podían haber comunicado, que quién había seleccionado a las empresas a los que les pedía las ofertas, se entregó en una Comisión del Seguimiento de la Contratación o una Comisión Informativa previa al Pleno, una certificación del Jefe de la Sección de Compras diciendo que se le había solicitado a todos los que constan en la base de datos que se habían interesado en que el Ayuntamiento cuando tuviera necesidad de este tipo de trabajo se les pidiera oferta y le da igual que sean de Barcelona, que sean de Cataluña, que sean de Ciudad Real o que sean de Poblete, a todas, y hay certificación del Jefe de la Sección de Compras que se le entregó a su grupo y consta en el Acta de la Comisión correspondiente, por lo tanto esa información la tienen ustedes y si no se lo han dado no es culpa de este Concejal, han tenido relación con este Ayuntamiento, pues lo desconoce si han tenido relación con este Ayuntamiento o no lo han tenido, informe técnico, el informe técnico se le ha pedido estudio de costes laborales fundamentalmente de esas empresas, cualquier gestoría está trabajando todos los días con costes laborales y ahí están los informes, si usted tiene alguna duda o tiene alguna pega pues póngasela pero ahí está el trabajo de todos y cada uno de los servicios, con los convenios colectivos y los costes laborales y vienen de la empresa EMUSVI porque se les facilitó la cuenta de pérdidas y ganancias porque tenían que redistribuir los costes indirectos entre cada uno de los servicios en función para que la empresa sea viable en función de esos costes indirectos y ahí está también el informe de los costes indirectos en cuanto a la cuenta de resultado de la EMUSVI, en cuanto al escrito de la empresa de Barcelona fue un error dijo el Jefe de la Sección de Compras, se le comunicó a otra empresa por error que se parecía en el nombre y a ella no se le había pedido ningún presupuesto pero es que en el expediente están las contestaciones y las respuestas en las copias que le han dado.



Por la Presidencia se indica que la Sra. Hinojosa dará un informe por escrito de toda la campaña que pedía la Sra. Galisteo porque pide un informe detallado.

En cuanto a las obras de la Ronda sobre las tapas, concede la palabra al Sr. Lillo López Salazar, Concejal Delegado de Urbanismo, quien dice que realmente lo detectaron el viernes pasado, le enviaron una fotografía, se pusieron en contacto con la empresa adjudicataria y con Fomento y le dijeron que había sido una equivocación, que estaban el martes dispuestos a cambiarlas todas, algunas las han lijado, otras las han quitado pero lo cierto es que hubo lluvias y la Ronda no se inundó.

También el Sr. Lillo López Salazar da respuesta sobre los vecinos de la calle Madrilas, diciendo que se ha puesto en contacto con el señor que no va a nombrar pero son varias veces la que se ha juntado con él.

También da respuesta sobre la petición de documentación dice que, al Sr. Martín le envió un montón de documentación el otro día por correo electrónico y le seguirá mandando la semana que viene todo lo que le está pidiendo.

Sobre las horas extras de la Policía Local, el Sr. Serrano de la Muñoza, toma la palabra para decir que, aparte de que mirarán cuantas horas fueron pero sí le puede adelantar que este año2016 si se haya pagado más dinero porque en el 2015 no estaba la Policía cobrando horas extras, lo estaba acumulando en turnos libres pero ya le dirá cuántas horas fueron.

Para dar respuesta a la pregunta sobre la participación de los grupos políticos en el Consejo de Cultura, la Presidencia concede la palabra al Sr. Herrera Jiménez, Concejal Delegado de Cultura, quien dice que el Consejo de Cultura es un órgano participativo, paritario y abierto a todos los ciudadanos, la pertenencia a este Consejo se hace mediante votación democrática entre las distintas comisiones que se crearon en las primeras jornadas participativas de la Cultura, esa es la manera de estar dentro del Consejo de Cultura, los miembros de la Mesa del Cine por ejemplo se ponen en contacto con los miembros de la Comisión de Cine y les informa de todas las resoluciones, de todo lo que hacen en el propio consejo, si quieren participar lo único que pueden hacer es apuntarse a alguna comisión y os llegará la información si eso está abierto a todos los ciudadanos.

En cuanto a las preguntas de Dulcineas infantiles, II Plan de Igualdad y Plan Integral de Limpieza, toma la palabra la Sra. Nieto Márquez Nieto, Concejala Delegada de Igualdad, Limpieza y Festejos, dice que tiene que matizar al Sr. Rodríguez su pregunta, no se ha tomado la decisión de una forma unilateral porque esto se trabajó en la Comisión de Festejos y Tradiciones Populares en las dos comisiones que han celebrado ya y no se ha eliminado ninguna figura, la base de convocatoria para Dulciena y damas están convocadas hasta el 18 de mayo, lo único que la propuesta que se llevó por parte de la Concejalía de Festejos era que las niñas menores de edad en los actos organizados por el Ayuntamiento en Dulcineas y damas infantiles pero ni la figura de la Dulcinea se ha eliminado ni se ha tomado de una forma unilateral, las bases están convocadas desde quince días, hasta el 18 de mayo hay plazo para presentarse y ha habido modificaciones en estas bases que han sido aplaudidas y bien vistas por la Comisión de Festejos y por la ciudadanía también.

Para dar respuesta a las preguntas planteadas por la Sra. Merino, sobre el II Plan de Igualdad, lo presentaron el pasado lunes en el Consejo Local de la Mujer, sabe que son



seis ejes con ciento treinta y seis acciones y que se van a desarrollar desde el 2016 hasta el 2019, también le comentó en el Consejo Local de la Mujer que se ha incrementado la partida para el desarrollo propio del plan de siete mil euros que tenían ustedes a diez mil y que va haber partidas especiales de las actividades de la Concejalía para desarrollar proyectos y ya le indicó que en la primera convocatoria de proyectos fueron quince mil euros, ahora van a ser dieciocho mil y esto se tratará en el próximo Consejo de la Mujer, por lo tanto las acciones se van a desarrollar las que están en el calendario del plan y se van hacer a través de la participación del Consejo Local de la Mujer.

En cuanto al Plan Integral de la Limpieza está en marcha aunque es verdad que no está presentado desde el momento que están aprobados los Presupuestos Municipales donde se recogen las inversiones tanto de material como de recursos humanos, están cubriendo las bajas, han tenido una dotación para contratar personal de setenta mil euros que hace diez o doce años que no se hacía, por lo tanto el plan está en marcha, están haciendo acciones con asociaciones para fomentar la conciencia de que la ciudad y limpieza también recaen en el civismo de los ciudadanos y por lo tanto solo cabría presentar el plan pero ya está en marcha.

Por parte de la Presidencia se indica que para dar respuesta a la pregunta sobre las rutas de bicicleta, se concede la palabra a la Sra. Gómez Pimpollo Morales, Concejala Delegada de Deportes, quien dice que ella no se le ha hecho llegar, se pondrá en conocer la respuesta que se ha dado o se ha dejado de dar y se la mandará en cuanto la tenga, le agradecería si le podría dar más detalle de la vía por la que se ha hecho para facilitar la localización de la pregunta. En cuanto al estímulo de la bicicleta como medio de transporte, cree que se podía responder desde otros servicios municipales pero sí que le dirá que desde el Patronato Municipal de Deportes como deportes están en colaboración con todos los clubes tanto federados como no federados y de hecho tiene mañana alguna cita al respecto para la organización de eventos como paseos y cosas así que se están haciendo.

La Presidencia manifiesta que en cuanto a los contactos con los vecinos de Las Pedregosas que planteaba el Sr. Rodríguez, dice que desde el último Pleno ha tenido tres reuniones en el despacho con un grupo de seis vecinos de Las Pedregosas, le han facilitado la documentación sobre la solicitud a la Junta de desafectación, han registrado ya el escrito a la Consejería de desafectación, han comenzado a tener respuesta respecto al indulto de cómo se estaba tramitando, se han dado un plazo de una sesión técnica para la semana que viene o la otra porque ellos tenían propuesta y querían verla con los técnicos de urbanismo, tener como un plan B si realmente se puede producir la desafectación y están un poco más tranquilos porque se ha iniciado la desafectación y parece ser que aunque es un camino largo la cosa está ahí pero siguen teniendo contacto prácticamente semanalmente con ellos. En cuanto a la Dulcinea es un criterio de este Ayuntamiento sacar unas bases como decía la Concejala con el criterio también de la Mesa de Cultura, las fiestas de los vecinos las organizan ellos como quieren y desde luego si la invitan a dar flores ella da flores y si la invitan a una cerveza se la toma y si la invitan a poner una banda a una niña se la va a poner pero sigue manteniendo que el criterio que está establecido es el criterio que ellos defiende y quieren llevar a cabo pero desde luego no van a imponer a nadie que en sus fiestas de su barrio lo establezca o no lo establezca.

No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia



levanta la sesión siendo las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos, anunciando la Presidencia que a continuación se procederá a la intervención solicitada por D. Domingo Ruiz Toribio y otros.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.